LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Juéves 5 de Marzo de 1885 | AÑO V---Número 13[illegible]6

SUMARIO

La provincia de Tucuman.
Telegramas.
Los espejismos sociales.
Folletin—La emperatriz Theodora.
Noticias
Revista Comercial.
Municipalidad
Bancos
Avisos

La Provincia de Tucuman

Cuando recibimos algun diario opositor de Tucuman, nos preguntamos de dónde sacan siempre tan continuadas materias para servir á sus distintas filiaciones políticas.

Seria necesario estar muy adentro en las divergencias domésticas, conocer cuáles sean las distintas aspiraciones, qué doctrinas son las que luchan, qué mejoramientos se proponen, qué vicios se impugnan, qué quieren los unos, qué pretenden los otros, etc.

Seria una curiosa investigacion esto de dar con las causas internas, que á la verdad no se descubren de léjos.

Seria negocio, decimos, de entrar en confidencias prolijas y francas, no para esplicarse una divergencia natural sobre las cosas, sino esas oposiciones calurosas que nada determinan y que al parecer no significan otra cosa que la prelacion gestionada de un círculo sobre otro círculo en el gobierno y en la influencia.

Estas reflexiones nos hacemos, cuando abrimos un interesante libro de datos estadísticos comparados año por año, que acabamos de recibir.

Y antes del libro, nos veníamos dando cuenta de la série de gobernantes que en un período ya considerable han venido gobernando á Tucuman bajo la inspiracion de las distintas opiniones, desde el señor Helguera, por ejemplo, hasta el señor Gallo últimamente electo.

En cualquier parte del mundo, en cualquiera esfera por alta que sea, bajo un órden de cosas regular, son hombres que, por su carácter, por su ilustracion, por sus sentimientos patrióticos son dignísimos de responder al voto y á la confianza de su país.

Cuando se cuentan hombres como el Dr. Paz, como el señor Nougues, como todos los que se vienen sucediendo, se puede responder de que, habrá honorabilidad, rectitud, pureza é iniciativa en el gobierno.

Se puede responder, decimos, de que, la provincia de Tucuman estará bien gobernada, con el ejercicio de todas las garantías conquistadas por la libertad y radicadas por el imperio honroso de las instituciones.

Tucuman es una provincia muy adelantada, moral é intelectualmente.— Adelantada en principios, en costumbres y en gustos.

Tucuman es al decir de los poetas el Eden Argentino; al decir de los viageros, el país mas bello de la tierra; al decir de los agrónomos, el suelo mas fecundo y mas fértil; y al sentir de los economistas, el lugar en donde mas se acentúa la proporcion del trabajo productor, con los fuerzas activas de la poblacion.

Se imagina uno desde aquí, que se debe atravesar la provincia de Tucuman en puntas de pié y haciendo sig-sag, para no dañar la plantacion que cubre todo su suelo.

Estos ideales realizados en un pais tan bello esplican menos las predisposiciones recalcitrantes, las indisplicencias volcánicas que suelen andar estallando en las regiones áridas y tristes que se reflejan sobre el espíritu.

Creemos que en Tucuman, con su clima ardiente y su naturaleza muelle, las oposiciones debieran bregar por escluirse al peso abrumante del poder, dejándolo como una carga ó como una pena para sus enemigos ó sus desafectos.

No es así, sin embargo; y creemos, despues de estas consideraciones, que no sea la oposicion el efecto de causas, sino el efecto de la aspiracion al gobierno, tan comun en todas las demás zonas.

Afuera de consideraciones que se relacionan con la política, en la que no somos peritos tratándose de un punto tan circunscrito, es hermoso poder presentar un cuadro de la situacion económica é industrial de Tucuman, especialmente en lo que respecta á su agricultura.

Tucuman, tan reducida y tan productora, es para la República lo que la Bélgica es para Europa.

En veinte horas se da vuelta á todo el reino, admirándose ciudades fabriles á cada paso; y la ventaja proporcional del precio bajo en la produccion similar de todos los pueblos fabriles—

Se dice por eso—*trabajador como un belga*—

Desde un pico de la sierra tucumana puede verse toda la provincia, reverdecida siempre, con ese verde de la plantacion y del cultivo, que es como el mosáico mas consolante en el verdor mismo de la naturaleza.

Esa afluencia del trabajo ha levantado asombrosamente el valor de la tierra, lo que abona desde luego el volúmen de la produccion.

Entre sus labores agrícolas descuella el cultivo de la caña; y vamos á ver su rapidísima multiplicacion—

En 1874 se cultivaba la caña en 229 hectáreas; en 1877 en 2480; en 1881 en 4408 y en 1882 en 6636.

La prosperidad y el vuelo que ha tomado esa industria agrícola tan universal en Tucuman, nos hace presumir que pueda contarse en doble ó triple proporcion el terreno cultivado, puesto que en los dos últimos años es cuando Tucuman ha recibido mayor auxilio de capitales bancarios y visto levantarse mas grandiosos establecimientos azucareros.

Hace muy pocos años á que el azúcar de Tucuman solo servia á su propio consumo y al de las provincias mas cercanas. Hoy el abastecimiento de Tucuman provee á Córdoba, tan consumidora en ese ramo; y ms trae á Buenos Aires muy considerable número de arrobas.

El desarrollo de ese ramo excede á todo cálculo en la proporcion en que marcha, absorbiendo ingentes capitales y ocupando millares y millares de brazos.

Teniendo la prelacion la caña, es inútil que citemos todos los demás cereales es que abunda la produccion tucumana y todas las industrias que le son familiares.

Absorbidos los brazos y los capitales en la produccion agrícola, no se ha olvidado aún la elaboracion de sus maderas renombradas, pero que aún quedan como reservas de porvenir por los costos actuales del trasporte.

Sin ser pais ganadero, sin estension ni propensiones pastoriles, tenia Tucuman en 1882, como 3.273,132 cabezas de ganado de todas clases, y un capital en giro destinado á este ramo, de 6.330,837 pesos bolivianos.

Nos referimos en todo al año de 1882, porque hasta él se cuenta la estadística que recorremos, y sobre la cual es fácil hacer el cálculo de las progresiones naturales, que así no mas basta para presentar el estado de prosperidades y de progresos de la provincia de Tucuman.

El libro de estadística que acaba de repartir el Gobierno de aquella provincia tiene datos muy importantes, pero todavía incompletos por la ausencia de los dos últimos años.

Remitimos al lector el contenido de esos cuadros estadísticos, que no solo suministran datos de condicion material, sino la comparacion del movimiento intelectual con el aumento de las escuelas, y tambien el aspecto de la espedicion judicial.

Es un trabajo interesante y concurrente en el conocimiento de las intimidades de la rica provincia de Tucuman.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

Chinos y franceses

PARIS, Marzo 4—Noticias del Tonkin dicen que los chinos atacaron las tropas francesas en Lagson, pero fueron completamente derrotados.

Los franceses fueron tambien atacados por las tropas chinas en Tuyenquang.

Estas han sido igualmente derrotadas con pérdidas considerables.

Retirada del ejército inglés

LÓNDRES, Marzo 4—Telegramas del Sudan anuncian que el ejército inglés ha efectuado su retirada sobre Korti.

De nuestros corresponsales

SANTIAGO DE CHILE—*Marzo 4*—En Colombia hay cinco Estados en insurreccion. La configracion es general. Solo Panamá y Santander permanecen fieles al gobierno. Cuarenta y dos mil hombres hallánse en campaña. La «Opinion Nacional» de Lima señala los enemigos de Iglesias entre los que ayer eran sus adictos, aun sus glorificadores. Piensa que esos pueden darle el beso de Judas. «La Tribuna» anuncia editorialmente que la prensa goza de toda libertad para censurar al Gobierno.

Regresó de Europa Francisco Canevaro.

Piérola contesta á «La Opinion Nacional» publicando las instrucciones dadas el 81, para tratar con Chile. «Opinion» y «República» tratan fuertmente á Piérola.

Dos coroneles peruanos batiéronse á pistola saliendo ambos ilesos.

Siguen funcionando las juntas preparatorias de constituyentes.

Llegó á Santiago el Ministro Chileno en el Perú, S. Novoa.

**

MONTEVIDEO—*Marzo 4*—La prensa oficial persiste en negar la existencia de movimientos subversivos en la campaña, mientras la de oposicion asegura lo contrario.

Cónstame que el grupo sospechoso de ayer apareció y en Rio Negro, saqueó la pulperia de un tal Emby, dejando la casa completamente vacia. La tropa, aquí, si bien permanece acuartelada, hasta ahora no se ha movido.

Los buques de la escuadrilla continúan con los fuegos encendidos, prontos á la primera órden. En cuanto á los siguientes miembros del partido blanco que decíase están al frente de la revolucion, permanecian ayer en los siguientes puntos: Basilio Muñoz con el comandante Muñiz, han comprado un campo al mariscal brasilero Estrugildo, permaneciendo hasta ayer en Cerro Largo.

Carta del Dr. Granero, ex-cónsul oriental en Concordia, dice que Doroteo Muñoz permanecía en Nogoyá, muy tranquilo. Pamphilon estaba en su estancia sobre el arroyo de la Víbora y Nico Coronel en San Juan Bautista.

El general Santos con sus ministros celebró hoy un largo acuerdo. Se me asegura que en él se trató de los asuntos religiosos y principalmente del mensage que en breve enviará el gobierno á la asamblea, relativo á los conventos.

El ministro argentino Dr. Moreno, conferenció hoy con el general Santos en la casa de gobierno. Parece que el motivo de esa entrevista fué por el incidente ocurrido el lúnes á la tarde en el mercado del puerto y en el que fué protagonista un desertor de la cañonera argentina *Bermejo*. El asunto quedó arreglado, pasándose una enérgica nota al comandante de puerto que intervino y contra cuyo procedimiento protestaba Moreno.

El general Santos ha recibido hoy muchos telegramas de la campaña, asegurándose en todos que reina tranquilidad.

En la Cámara de representantes fué sancionado el proyecto que da entrada en la asamblea á los generales.

Noticias de Rio Grande dicen que deben los príncipes d'Eu haberse embarcado para la corte en el vapor *Rio Pardo*, que ha zarpado ya de Rio Grande. Refiriéndose á inmigrantes italianos embarcados en esa, el «Correio Mercantil» de Pelotas, dice que á la llegada de esos pobres inmigrantes á esa ciudad, se han encontrado con que no habia trabajo, ni siquiera se les habia preparado alojamiento y la comida necesaria, á fin de no morirse de hambre. Vagan por las calles desesperados y viven de limosna. El presidente de la provincia Consejero José Julio, así como el cónsul italiano doctor Corte, han empleado los mayores esfuerzos para aliviar la suerte de esos infelices. El presidente envió un telégrama al Ministro de Agricultura, obteniendo el pasage grátis de regreso para esos inmigrantes. Empleando grandes esfuerzos lograron dar colocacion á 100 de los 470 individuos, pero el resto queda en situacion intolerable. Al Dr. Chaves se le acusa de haber cometido un gravísimo error, aunque haya obrado con la mayor buena fé.

Era esperado en Rio Janeiro, Saraiva, que dícese reemplazará á Dantas en el puesto de presidente del futuro ministerio.

**

ROSARIO—*Marzo 4*—Encuéntrase en esta el inspector de colejios nacionales.

Mañana visitará los establecimientos de educacion.

Presentó su renuncia de miembro del Concejo Deliberante, su Presidente señor Pita.

Circulan en esta billetes falsos del Banco Comercial de Montevideo. La Policia hace averiguaciones para capturar á los agentes.

Propondráse para inspector de hijiene del municipio al doctor Covennton.

Poquísimas noticias, dignas de trasmision. Tiempo bueno.

**

CÓRDOBA—*Marzo 4*—Hoy hubo una gran creciente mucho mayor que las anteriores.

Las aguas invadieron mucho mas al centro de la ciudad. Toda la parte norte del pueblo está inundada. Muchos ranchos destruidos y algunos ahogados.

El Jefe de Policia ocupóse de sacar en carros á las familias.

El doctor Juarez Celman partió al Totoral.

«El Interior» publica las declaraciones de los Tecera en los sucesos del 21.

Se las trascribo.—«En la ciudad de Córdoba á veinte y un dias del mes de Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco. El que suscribe, Jefe de Policia de esta capital, habiendo oido detonaciones de armas de fuego á las doce del dia y despues de cerciorarse que partian de la casa del señor Armengol Tecera, se apersonó á dicho señor que se encontraba á la sazon herido, y preguntado por la causa de las detonaciones y de su herida, dijo: Que anoche habian estado en su casa los jóvenes Rufino Varela y Dionisio Centeno con el objeto de averiguarle el nombre del autor de un suelto que trataba del primero, que él contestó que habiendo dejado la redaccion del «Boletin Manuel Fierro», no conocia el que lo habia reemplazado, pero que al dia siguiente á las doce se lo diria: Que hoy á la hora designada se habia presentado el jóven Varela acompañado de los señores R. Olmos, Dionisio S. Centeno y E. Figueroa, á quienes contestó que el autor del suelto era un jóven Ramon Sosje: Que no habiéndose dado por satisfechos, le exijieron los acompañara á casa de dicho jóven con el objeto de que en presencia de él les hiciese la misma declaracion, á cuya exijencia se negó por no estar vestido con traje aparente para salir á la calle: Que á su negativa Varela contestó dándole un bofeton y que ante esta actitud agresiva de Varela, se presentó Salomon Tecera con rewólver en mano para impedir que entraran: Que en este momento cree que Salomon hizo algunos disparos de rewólver, lo mismo que los jóvenes Varela, Figueroa, Olmos y Centeno, teniendo él la seguridad de que lo hirió Varela. Preguntado que cómo obtuvo las dos carabinas remington que se encontraron en su casa, dijo: Que una se la habia dado el comandante Pereyra y la otra no sabia cómo la habia obtenido. Luego al firmar la declaracion rectificó que la otra carabina se la habia prestado el señor Rafael Millares, á quien se la habia pedido para ir al campo; que era todo cuanto tenia que decir al respecto y la firmó. Acto contínuo hice comparecer á don Manuel Salomon Tecera, y preguntado sobre el suceso acaecido hoy, dijo: Que se encontraba casualmente en la imprenta de la «Caresjada» cuando entraron el jóven don Ramon Olmos y dos jóvenes mas, que el declarante no conoce, y que despues de una alegacion de que él no se enteró, sino que Armengol Tecera contestaba que era Sosje el boletinero, uno de los jóvenes que no conoce le dió un bofeton á dicho A. Tecera; que el declarante se apresuró á tomar dos rewólveres que habia sobre la mesa, y tomándolo al jóven Olmos lo llevó hasta el comedor con el objeto de librarlo de los balazos que tiraban de arriba los de la imprenta y uno de cuyos balazos cree el declarante que le atravesó el sombrero al jóven Olmos: Que el declarante salió del comedor, corriendo hácia la calle y consiguió entrar á una confiteria; que en el trayecto recibió varios palos y que oyó al señor Olmos pedir que no le pegasen pero que ignora quien lo apaleaba; y que no sabe mas. Por lo que se dió por concluido, y que intentará firmar aunque duda poderlo hacer por tener muy estropeado el brazo.

**

PARANÁ—*Marzo 4*—Las elecciones de Diputados provinciales del 1º del corriente dieron el siguiente resultado: Por Gualeguaychú Francisco Leon y Dr. Emilio Marchini; por Victoria, Manuel Crespo y Juvenal Puente; por Villaguay, Dr. Francisco Gigena; por Gualeguay, Mateo Solá y Francisco Garcia; por Concordia, Dres. Dionisio Riquelme y Manuel Moron; por Uruguay Eduardo Fernandez, y senador el Dr. Juan Mason. Hubo lucha en Uruguay, Gualeguaychú y Concordia, sin que ningun incidente desagradable turbara el acto de la eleccion en ninguna parte.

Anoche llovió durante algunas horas.

Avisos de lluvia

TELÉGRAFO NACIONAL—*Marzo 4*—Al señor inspector general—Buenos Aires—Llueve en esta desde anteanoche á las 11 y 30 p. m. hasta ahora, fuerte. Sigue tiempo malo.—*Jefe*—Donselaar.

Marzo 3—Llovió desde las 5 a. m. fuerte hasta la 1.30 p. m. Sigue tiempo nublado.—*Inspector*—Azúl.

Marzo 4—Anoche llovió desde las 9 p. m. hasta hoy á las 8 y 30 a. m. Sigue tiempo bueno.—*Jefe*—Fuerte Argentino.

Marzo 3—Llueve desde anoche á las 9.40 regular; fuerte desde las 5.26 a. m. hasta las 10.10 a. m, despacio y á intervalos desde las 11 a. m. hasta esta hora que sigue (6.25 p. m) —*Jefe*—Lomas.

Marzo 3—Llovió á intervalos desde las 10 a. m. hasta las 4.30 p. m.—*Jefe*—Lomas.

Marzo 2—Llovió despacio de 3 á 5 p. m.—*Jefe*—Patagones.

TELÉGRAFO DEL ESTADO—*Marzo 4*—En el Telégrafo del Estado se recibieron ayer los siguientes avisos de lluvia:

Chascomús—Fuerte.
Pereyra—Despacio.
Capilla—Fuerte.
San Juan—Despacio.
Moreno—Copiosamente.
Mármol—Despacio.
Castelli—Fuerte, con viento.
Olavarria—Despacio.
Tigre—Idem.
Tolosa—Regular.
Rauch—Idem.
24 de Mayo—Idem.
San Vicente—Idem.
Ensenada—Fuerte.
Ferrari—Idem.
Lujan—Despacio.
Mar del Plata—Despacio.
Zárate—Regular.
Monte—Idem.
Pilar—Despacio.
Merlo—Despacio, regular y fuerte.
Bella Vista—Regular.

Los espejismos sociales

Un hombre viaja en el desierto. La marcha sin término le fatiga, la arena abajo quema su planta y el sol de arriba caldea su frente. La estension ilimitada del horizonte le acobarda. Mira en torno y no encuentra abrigo ni refugio. Mira adelante y distingue allá léjos lagos adormidos á la sombra de verdes arboledas.

Sus fuerzas se reaniman; avanza presuroso en esa direccion, y cuando parece haber salvado la distancia que del sitio buscado lo separa, contempla solo el desamparo del desierto, la esterilidad de las arenas!

De nuevo emprende la marcha, camina siempre y siempre á la misma distancia, ese oásis de verdura le sonríe á lo léjos con matices tentadores.

Poseido entónces de una especie de vertigo se lanza en una carrera desesperada y loca en persecucion de ese paraje adonde nunca llega, y cuando sus fuerzas se estinguen, todavia esas arboledas y esos lagos parece que lo llaman y lo invitan á refrescarse en sus sombras y á bañarse en sus aguas.

Al fin cae rendido en la soledad, con los lábios secos y los ojos fuera de sus órbitas, clavados sobre un punto del horizonte.

¡He ahí en general la imágen del hombre en su peregrinacion á traves de la existencia en busca de la felicidad!

Los grandes centros de poblacion, esos hervideros de la vida, donde las muchedumbres humanas se levantan, se agolpan y se dispersan como los torbellinos de arena en el desierto, presentan tambien estraños fenómenos de espejismo.

Los hombres viajan á traves de la sociedad arrastrados por mirajes engañosos de gloria, de fortuna y de placer.

¿Cuál de ellos en efecto no ha sido víctima alguna vez de esos fenómenos de óptica moral que nos presentan las cosas bajo halagüeñas apariencias ó nos muestran cosas que en realidad no existen?

Las desgracias, los crímenes, las fatalidades de la vida, derivan casi siempre de esas decepciones de un ideal nunca realizado.

Hay espejismos en la virtud, en la belleza, en el amor, en todo aquello que la fantasía arrebola con espléndidos colores á lo léjos, en todos los sentimientos, en todos los cultos, en todas las glorias, en todos los cielos con que soñamos en la tierra, en todas las perspectivas de felicidad que la esperanza crea y la realidad, la inflexible realidad, desmiente.

Los ejemplos abundan. Un comerciante absorto su juventud, sus aspiraciones y toda su existencia en una idea: el trabajo. Tiene una esposa á quien ama, hijos á quienes adora y se convierte en el agente voluntario de la ventura de su hogar. Dia por dia lleva allí el sudor de sus tareas trasformado en comodidades, en lujo y en cuidados que derrama sobre los séres queridos como una lluvia de rosas que ha cortado hiriéndose las manos en las espinas de la vida. Desea que ellos no solamente gocen, sino que brillen. He ahí el profundo error de su abnegacion de padre y de esposo. Su mujer brilla en realidad por su lujo, su distincion y belleza, y mientras él se lanza al torbellino de los negocios en busca de las recompensas que el cariño satisfecho puede ofrecer á la fidelidad cumplida, ella se entrega á otro, profanando el lecho de los amores castos y de las caricias santas.

Algunas horas mas tarde, llevando aún de adorno las flores que su amante ha estrujado en su seno y en su cabello, sale á recibir sonriente y cariñosa á su marido, que se siente orgulloso de poseerla, y que—tal vez—confunde en un mismo abrazo de amor y en una misma bendicion de paz á sus propios hijos y á los hijos del crimen!

He ahí los espejismos de la virtud.

Estamos en un salon de baile.

Entre el ambiente de armonias y perfumes, dos hermosas jóvenes hermanas pasean por el espacioso salon los amplios pliegues de raso y de brocato salpicados de perlas. Collares y pulseras en que los diamantes engarzados en el oro, chispean á la luz de las bujías, adornan sus cuellos y sus desnudos brazos.

Tantas joyas brillando sobre tantos hechizos, parecen las muestras de una gran fortuna, exhibidas para estimular á los postores del matrimonio que rematan su independencia de solteros al mas alto precio posible. Una cuadrilla de obsequiantes las siguen, las adulan y las festejan por turno. Y ellas pasan altivas, como perdonando con indulgencia los elojios, mas gozosas de los murmullos de envidia que despiertan entre las mujeres que de los ecos de admiracion que arrancan á los hombres.

El baile acaba, las armonias de la orquesta se extinguen, y descienden á buscar su lujoso carruaje de librea que las conduce á una hermosa casa habitacion situada en un barrio apartado de la ciudad. Penetremos en ella. El patio está sembrado de magníficas plantas; la sala y antesala ricamente adornadas; piano, tapices, espejos, bustos y adornos de toda clase les decoran. Penetremos mas adelante, en las habitaciones interiores cuyas puertas de comunicacion con las de la sala están siempre cerradas, se nota la desnudez de la miseria.

Esa familia ha pasado dias, tal vez semanas, economizando hasta el alimento para que las niñas puedan presentarse en sociedad con el lujo que procuran sostener y la riqueza que quieren aparentar. Tienen coche y no pueden pagar un sirviente; la madre con una abnegacion mal encaminada desempeña todas las faenas domésticas; pero ese dia no hay en la casa un solo peso; pedir á los amigos es venderse, es esteriorizar su pobreza; se hace necesario enajenar algun objeto valioso, reliquia de la antigua fortuna. Las niñas defienden desesperadamente sus trajes y sus joyas. La madre descuelga entonces llorando y en silencio, de la cabecera de su humilde lecho, un retrato de su muerto esposo engarzado en rico marco. Desarma el cuadro, desprende el retrato sobre el que cae una lágrima, y envía el marco á empeñarlo á un Montepio.

He ahí los espejismos del lujo y la riqueza.

Los hay todavia en la felicidad, en el amor en el placer y en la alegria; los hay en todas las cosas!

Hojeando el libro de la sociedad se encuentran páginas que parecen un idilio. Ved esa pareja de jóvenes esposos, ella hermosa y distinguida, él apuesto y galante. El jóven prodiga en público á su compañera las atenciones y cuidados que á una prometida ó á una recien desposada. Ella le mira con pasion y le sonrie con ternura. Y las gentes al verlos pasar los envidian como á una imágen viviente de la felicidad en la tierra. Pero apartémonos del escenario teatral del mundo en que cada uno desempeña su papel, y analicemos su vida interna.

Despues de la visita de etiqueta ó del baile de gran tono, el esposo acompaña á su mujer hasta el hogar pero no penetra en él. Se dirige al café á gastar su dinero en la fiebre del juego, ó á la orgía á gastar su vida en la fiebre del placer. Y cuando regresa á su casa hidrópico de escesos, pasa junto á su mujer que ha velado llorosa toda la noche sin dirigirle un saludo de cariño y pasa junto á la cuna de su hijo sin darle un beso de amor.

Viene cansado y va á dormir; no le hablen, no le incomoden; no le incomoden en su sueño aunque ese dia el niño está enfermo; la madre desespera y el médico observa que la pobre criatura tiene inoculado en su sangre como una prematura condenacion de muerte, el impuro virus que el padre ha llevado al matrimonio.

Por la noche hay recibo en la casa y los jóvenes esposos se presentan alegres y amables ante la concurrencia que los envidia.

He ahí los espejismos de la felicidad.

Una niñita y un niño cuyas mamás son amigas, viven en la adorable intimidad de la inocencia y de los juegos infantiles.

Cuando pasada la niñez comienzan las ilusiones á aletear en el alma como blancas avecillas sobre un nido de rosas, cuando en las formas de la niña empiezan á dibujarse incitantes contornos de mujer, ella y el jóven sienten esas primeras voluptuosidades del corazon que preceden á las de la carne que son mucho mas dulces. Cuando están separados, sus pensamientos se buscan, y cuando están juntos sus labios se encuentran. El jóven bebe en esos labios un veneno de amor con sabor de néctar, que se inocula para siempre en la esencia de su vida.

Nunca se han dicho que se aman, al menos con palabras; pero ella lo mima, lo acaricia y lo complace; goza á su lado y en su ausencia le entristece como un lirio sin sol. El la mira como un altar donde va depositando dia á dia todas las flores de esperanza que recoje en su camino.

A la hora en que lo apartasen de ese ídolo, lo condenarian á una separacion eterna con la felicidad.

Pasan dos años. La niña se presenta en sociedad y su entrada es un triunfo. Pero en medio de los aplausos y las seducciones que le ofrece el mundo, ella parece amar todavia al compañero de su infancia, al enamorado de su adolescencia. En sus entrevistas se renuevan aún aquellas caricias de las miradas y la sonrisa, aquellos desbordamientos de pasion en sueños, en suspiros, en besos dados en la frente y devueltos en los lábios.

Poco tiempo despues de una de estas escenas de amor, el jóven supo que su adorada se casaba. ¡Nada ménos! Se casaba con otro. ¿Los motivos? Los de siempre: influencias de familia, caprichos de mujer, desigualdades de posicion social; vieja historia que se repite cada dia. Esa noticia fué para él un brusco sacudimiento que despertó á su corazon de un sueño; sueño inefable que habia durado toda la parte de vida en que tuvo conciencia de su sér. Desde entónces ese corazon veló en una especie de noche moral, clareada á la distancia por un crepúsculo al que nunca le llegó su aurora.

He ahí uno de los espejismos del amor!

Ese mismo jóven se lanzó al torbellino de los placeres buscando el aturdimiento á sus dolores, y en el paseo, en el baile y en la orgía, veíasele siempre de un humor festivo, siempre con una risa irónica en los lábios ¿Gozaba en realidad? ¡Quién sabe! El placer es tambien un miraje engañoso que la insondabilidad del deseo renueva siempre sin satisfacer nunca. Y esa risa eterna que llevan como una máscara en el rostro, los que han bajado muy hondo en el abismo de la vida y han vuelto á la superficie pálidos y conturbados para siempre, esa falsa alegria es el espejismo que en las almas inmensas y tristes como el desierto, oculta á los ojos del mundo las desesperaciones solitarias.

TULIO MONTES.

Marzo 3.

NOTICIAS

El acuerdo de ayer—Cerca de tres horas permanecieron ayer en conferencia los ministros secretarios de Estado con el Presidente de la República.

El asunto que ocupó gran parte del acuerdo fué la cuestion descuentos á oro en los Bancos de emision, cuyos billetes han sido declarados por el P. E. de curso legal.

La solucion de este asunto es probable que lo podamos dar á conocer mañana.

Seminarios Conciliares—A propósito de este asunto, el Ministerio del Culto dirijió ayer al Obispo de Cuyo una nota concebida en estos términos:

«En contestacion á la nota de S. S. I., fecha 20 de Enero último, debo anunciarle que este Ministerio se preocupa en estos momentos de proyectar una ley general, determinando las relaciones de la Iglesia con el Estado, y que en dicho proyecto se establecerá lo conveniente con respecto á los Seminarios Conciliares, suprimidos por el H. Congreso de la ley de Presupuesto.

Teniendo, pues, el propósito de abarcar en la reforma á todos los Seminarios, este Ministerio no encuentra propio el concretarse al de esa Diócesis como S. S. I. lo insinúa, pero tomará en cuenta en la oportunidad debida, las razones en que se funda el oficio á que tengo el honor de contestar.

Con tal motivo, saludo atentamente á S.S. I á quien Dios guarde.—E. WILDE.

Conferencia sobre leyes de justicia—Rectificando una noticia que dimos ayer, en la que se ha padecido error en la redaccion, establecemos la realidad de los hechos.

El Dr. Wilde empeñado en que los códigos y demás leyes de justicia que se hallan ante el Congreso sean despachados, pidió al señor Presidente de la Suprema Corte y al doctor Posse, ex-miembro de la Cámara de lo Civil y actual Diputado al Congreso, su opinion respecto á los diversos proyectos pendientes y al modo mas eficaz para obtener su despacho. La conferencia provocada por el doctor Wilde duró mas de dos horas y entendemos que muchos puntos han sido resueltos.

Parece que el Ministro de Justicia quiere consagrar este año su preferente atencion á esas leyes pendientes y espera ser secundado eficazmente por sus amigos del Congreso y por los miembros del Poder Judicial, pues todos comprenden la necesidad de convertir en leyes los proyectos presentados.

Esos proyectos son:

El de código comercial.
El de código penal.
El de ley orgánica de los tribunales de la capital.
Los de cárceles.
El de Colonia penitenciaria en Tierra del Fuego.
El de juicio por jurados.
El de código de procedimientos en lo criminal.
El de código de procedimientos en lo civil y comercial.

Si el Ministro consigue esto, el Congreso y el P. E. harán un bien inmenso á la sociedad.

Para las obras del Central Norte—El sargento mayor D. Faustino Bustamante, 2º jefe del rejimiento 10 de caballeria que está de guarnicion en el fuerte «Victorica», recibirá órden antes de su partida de esta capital, que será en los primeros dias de la semana próxima, de despachar comisiones que recojan los 3 ó 4,000 indios matacos diseminados por la costa del Bermejo, para ocuparlos como peones en los trabajos de prolongacion del Ferro-carril Central Norte á Salta y Jujuy, abonándoseles el jornal señalado para esta clase de trabajadores por la direccion de la línea.

Exposicion de San Juan—El Presidente de la Comision Especial de la Exposicion de San Juan se dirijió con fecha 9 del mes pasado al de la Comision Directiva de la misma, haciéndole indicaciones sobre la conveniencia de postergar la inauguracion de aquel torneo.

Ayer se ha recibido en la secretaría de la Comision Especial, la contestacion á la nota mencionada, en la cual se comunica que la Comision Directiva despues de un preferente estudio, cree que la idea es inoportuna, aunque laudable, por cuanto hacer la inauguracion de la vía férrea sin la Exposicion seria falsear de todo punto y nulificar la accion misma del Congreso Nacional que decretó subvenciones crecidas, con ese objeto.

Aquella Comision cree además que la circunstancia de que Mendoza esté gozando de tiempo atrás de los beneficios del ferro-carril para el acarreo de los productos á exponer de las otras provincias, no altera en lo mas mínimo la mente que ella tiene, de hacer efectiva en dicha capital la primera Exposicion, en gran escala, de los productos locales, de esa provincia, pues el objeto principal que la Comision tiene en vista es exhibir allí las muestras de todas sus industrias á la par de las de otras provincias hermanas que quieran concurrir con sus productos.

«La provincia de San Juan, dice la nota contestacion, encierra en su seno riquezas de tal magnitud que solo necesitan el ojo esperto del especulador, y los capitales que toda industria nueva requiere para desarrollarse. Lo que la provincia de San Juan necesita es gran concurrencia para que esta vea de cerca sus productos de inmensas zonas minerales y de hermosos viñedos sin rival en la República».

Aduce ademas la idea de que una vez inaugurada la Exposicion de Mendoza, la comitiva oficial que ha de concurrir á ella pasaria sin dificultad á San Juan, lo que no sucederia si la Exposicion de San Juan tuviera que esperar la clausura de la de Mendoza para ofrecer á los visitantes los mismos objetos que hubiesen sido ya espuestos en esta última, circunstancia que haria perder el fundamento legal de la Exposicion y la ocasion positiva de hacer conocer á los visitantes los productos de la provincia.

No ve la Comision Directiva, obstáculo alguno en el hecho de la Exposicion que simultáneamente ha de celebrarse en Mendoza y se niega terminantemente á prorogar la fecha de la inauguracion.

Es, pues, resuelto que las dos exposiciones á que nos hemos referido se celebrarán simultáneamente.

Benjamin Victorica—Los amigos de este apreciable jóven, actualmente en Montevideo, le han ofrecido un banquete de despedida que debe haber tenido lugar ayer.

Por este motivo el regreso del Sr. Victorica no podrá efectuarse hasta mañana.

En el Hospital de Clínicas—Se ha dispuesto por el Ministerio de Instruccion Pública, que D. Ernesto Navarro, actual proveedor de este hospital, siga haciendo este servicio hasta tanto sea sacado á licitacion por todo el corriente año y aceptada la propuesta que resulte ser mas ventajosa para el Gobierno.

Visita al Presidente—El famoso cacique Saihueque, acompañado de numeroso cortejo de capitanejos, se trasladó ayer al palacio del Gobierno con el deseo de presentar sus respetos al Presidente de la República.

Informado el general Roca de los deseos del cacique, le hizo saber por medio de su edecan de servicio que lo recibiria hoy á las 3 de la tarde, pues en el momento de llevarle el anuncio se disponia á conferenciar con los Ministros.

Memoria del Arzobispado—Se ha recibido en el Ministerio del Culto la Memoria del Arzobispado de Buenos Aires, correspondiente al año anterior.

El Dr. D. Federico Aneiros la ha remitido con una nota que mas parece de Fiscal que de un Prelado Eclesiástico que se dirije al P. E. de la Nacion, bajo cuyo Patronato ha colocado la Carta Constitucional de la República á la Iglesia Argentina.

En la Escuela Naval—De los cuarenta solicitantes para ingresar á la Escuela Naval, solamente 22 se presentaron á exámen, de los cuales han sido examinados 12 desde el lúnes de la presente semana, apareciendo de estos bien preparados solamente 3.

Los 10 restantes serán examinados entre hoy y mañana, debiendo presentar inmediatamente un informe oficial la Comision examinadora.

Como solamente existen ocho vacantes en el número de alumnos que la ley del presupuesto le asigna á la escuela, vendrán á ocuparlas aquellos jóvenes que demuestren en su exámen poseer mejores conocimientos.

Jurados de apelacion—El Juez de Apelacion de la seccion 1ª se compone de don Cristian Sommer, que no solo no habia recibido su nombramiento hasta anteayer 3 de Marzo á las 2 p. m., sino que de recibirlo no lo habria podido aceptar por estar próximo á partir para Europa.

D. Pedro Aravena, al cual si no le mandan el nombramiento á la otra vida, no podrá recibirlo en esta, pues hace mucho tiempo que es finado.

D. Manuel Rodriguez y don Pedro Benavides, tampoco han recibido su nombramiento.

De D. Régulo Martinez no hemos podido averiguar si lo ha recibido, porque ignoramos su domicilio.

Resulta, pues, de lo dicho que los ataques de «La Union» á la Intendencia son tan infundados como injustos.

Si en una sola seccion, de los cinco jurados, cuatro no han recibido su nombramiento, claro es que no podrá organizarse, y si los llamados á desempeñar esas funciones no los conocen, cómo puede conocerlo la Intendencia?

En este caso están la mayoria de los jurados.

Mejor es, pues, que confiese «La Union» que quiere ayudar á Rocha aunque sea con velas de sebo.

La Exposicion de Mendoza—Faltan pocos dias para que tengan lugar las fiestas de la Exposicion y es menester que el vecindario se aperciba de la importancia que envuelve un acontecimiento de esta naturaleza, escribe «La Palabra», y agrega:

Se celebrará una doble fiesta, que para Mendoza significa un impulso poderoso en el sentido de su desenvolvimiento material y moral.

Todos deben asociarse para contribuir cada uno con su grano de arena, en la medida de sus fuerzas, para dar á las fiestas de la inauguracion del torneo inter-provincial todo el brillo y el esplendor posible.

Es menester que todos los vecinos adornen el frente de sus casas, para presentar á los ojos de los viajeros que vienen por vez primera á Mendoza—el espectáculo armónico de los adelantos que se realizan bajo los auspicios de la paz y del trabajo, unidos en estrecho consorcio.

El Presidente de la República llegará el dia 24 con 100 personas conocidas, ministros, diputados, senadores, etc., y luego vendrán 200 viageros mas, en trenes especiales.

Mendoza contará en esos dias con mas de 1000 huéspedes, que es preciso recibir dignamente, ya que nos hacen el honor de abandonar las comodidades de la capital, por conocer y presenciar una fiesta que afecta á los altos intereses de la Nacion y en particular á esta provincia.

La Comision nombrada para organizar las fiestas, trabaja infatigablemente en el desempeño de su cometido, y creemos que las personas honorables que la forman, no omitirán sacrificio para hacer dignamente los honores de la recepcion á las distinguidas personalidades que nos visitarán dentro de breves dias.

Se está organizando ya el programa de las fiestas, que será variado é interesante —Habrá gran parada militar el dia de la inauguracion del ferro-carril y el de la apertura de la Exposicion,—un banquete para 300 cubiertos, iluminacion á luz eléctrica, conciertos en el Palacio de la Exposicion, Te-Deum y un gran baile».

La disposicion natural en que se encuentran los mendocinos de celebrar ese gran acontecimiento y los estímulos de la prensa se aunan para que se presente en tal dia verdaderamente de fiesta y con las mejores galas esa bella ciudad.

Inmigracion—Por cuenta de la Comisaría General de inmigracion fueron desembarcados ayer en esta capital 41 inmigrantes, conducidos por los vapores brasilero, *Rio Grande* y 9 por el *Rosario*.

A bordo del primero de estos buques venian además de los inmigrantes desembarcados oficialmente, 58 del mismo carácter, á quienes el visitador de desembarco, segun instrucciones que tenia recibidas de la Comisaría del ramo, negó los beneficios que la ley respectiva acuerda al inmigrante que llega á nuestras playas.

La razon de este procedimiento es la de que esos 58 inmigrantes pertenecen á los 200 y tantos inmigrantes que siendo deudores del Estado, se embarcaron hace poco en el vapor *Rio Janeiro* con destino á Porto Alegre.

Como estos individuos no aceptasen el trabajo que se les proporcionaba en aquel punto y que consistia en las obras del ferro-carril, recurrieron al cónsul italiano allí, en demanda de auxilio, como hicieron en Tucuman aquellos que no quisieron aceptar la colocacion que se les daba.

El cónsul italiano se dirigió á su vez al Gobierno Imperial, el que en vista de la inutilidad de los inmigrantes que se le habian remitido, les abonó el passage de retorno á esta capital.

Los agentes de inmigracion encargados de la visita de los buques entrados, confeccionaron una lista de los 58 individuos, para poderlos reconocer en caso que pretendan ampararse nuevamente de los beneficios que les acuerda la ley, por una sola vez, y no cuando como en el presente caso parece se trata de gente que no tiene mas ocupacion que la de andar viajando grátis.

—El movimiento habido anteayer en la Oficina Nacional de trabajo ha sido el siguiente:

Salieron por los vapores *Minerva*, *Pingo* y *Proveedor*, 81 inmigrantes para los siguientes destinos: á Gualeguaychú 6, á Concordia 5, Uruguay 2, San Nicolás 5 y Rosario 63, y además 73 por la via férrea del Sud y 20 por la del Oeste.

La misma oficina recibió 12 pedidos y colocó 3 en esta capital, yendo de los ya mencionados con colocacion fija 45 agricultores para Mendoza y un herrero y un aparador para Tucuman.

—Del Hotel de esta capital fueron despachados en el mismo dia 33 para la ciudad, 42 por el ferro-carril del Sud, 11 por el del Oeste, 5 para Gualeguaychú, 6 para Concordia, 2 al Uruguay, 4 al Rosario, 15 á Mendoza, 1 á Córdoba y 1 Tucuman.

Entraron al mismo establecimiento 34 individuos de los vapores *Kom Prinz*, *Congo* y *Vidal Sala*, siendo su existencia de 142.

Pedido de tierras—Se ha presentado al Ministerio del Interior D. Cárlos Christierson, solicitando se le estiendan títulos de propiedad por un campo que ocupa desde el año 77, entre los rios Oro y Quia, del territorio del Chaco, el cual pobló con autorizacion del coronel Uriburu.

Dice en su solicitud que posee 1000 cabezas de ganado, para lo cual alambró parte del campo; que tiene sembrada una área de 15 hectáreas; que edificó 10 casas y ranchos destinados á viviendas y depósitos; que construyó puentes sobre los rios Oro y Quia; que abrió caminos vecinales, y que ha formado un astillero en el cual se pueden construir embarcaciones hasta de 400 toneladas de porte.

Por estas razones pida la propiedad del terreno con arreglo á la ley de colonizacion, de Octubre del 84.

Biblioteca del Consejo de Educacion—Habiéndose hecho el deslinde de la antigua biblioteca del Consejo Nacional de Educacion, el actual jefe de dicha oficina Sr. D. Felipe J. Moreira se ha dirijido por medio de una nota á aquella corporacion, dándole cuenta de haber terminado el inventario de las obras empastadas y folletos que allí existen, y pide al mismo tiempo se le espresen las atribuciones que le competen, trazándosele la esfera dentro de la cual le sea dado obrar á fin de establecer las relaciones que debe mantener para el objeto á que responde la creacion de dicha reparticion.

Visita de sanidad—El doctor Canessa, médico de sanidad de nuestro puerto, practicó ayer la visita de ordenanza á los siguientes buques entrados.

Vapor aleman *Rosario*, de la matrícula de Hamburgo, procedente del mismo puerto, escalas en San Vicente y Montevideo, con 16 pasageros, 39 tripulantes y cargamento general consignado á Luders.

Vapor brasilero *Rio Grande* de la matrícula de Rio Janeiro, procedente del mismo puerto, escalas en Santos, Paranaguá, Santa Catalina, Rio Grande y Montevideo, con 135 pasageros, 52 tripulantes y cargamento general consignado á E. Risso.

Vapor inglés *Zenobia* de la matrícula de Lóndres, procedente á New Castle, con 23 tripulantes y cargamento de carbon consignado á Samson y Cia.

Barca inglesa *Hecla* de la matrícula de Miltano, procedente de Molille, con 12 tripulantes y cargamento de madera consignado á Shaw hermanos.

Barca francesa *Alf* de la matrícula de Tredestrand, procedente de Hull, con 12 tripulantes y cargamento de carbon consignado á la Compañía de Gas Argentino.

Bergantin español *Mercerita* de la matrícula de Barcelona, procedente de Montevideo con 9 tripulantes y cargamento en lastre consignado á la órden.

Club de Regatas «La Marina»—La Comision Directiva de esta asociacion ha resuelto llamar á licitacion por propuestas cerradas para la construccion del edificio que levantará en el nuevo local adquirido al efecto, en el paraje conocido por Isla de Caprera en la Boca del Riachuelo.

Farmacia multada—Al pié del informe espedido por el Dr. Puiggari dando cuenta de la inspeccion verificada en la botica del señor D. Juan Dillon, situada en la calle de Corrientes y Larrea, el Departamento Nacional de Higiene ha puesto la siguiente resolucion:

En vista del informe anterior, del que resulta que un buen número de preparaciones farmacéuticas no estaban en las condiciones exigidas por el «Codex» y que el granotario y otros elementos dorimétricos y analíticos se hallaban en mal estado ó no existian en la farmacia, el Departamento Nacional de Higiene ha resuelto:

Imponer una multa de 20 pesos m/n. á don Juan Dillon, propietario y regente de dicha farmacia.

Las obras de salubridad—El Presidente de la Comision Directiva de las obras de salubridad de la capital, acompañado de algunos de los miembros de dicha corporacion, hará hoy una visita de inspeccion á la plaza Libertad con objeto de examinar y conocer con propiedad los perjuicios causados á las obras de salubridad con motivo de la horadacion del caño maestro que existe en la calle Paraguay y que han sido producidos por los trabajos de hermoseamiento que la Municipalidad hace construir en la plaza mencionada.

Revalidacion de diploma—La señorita Ernestina Panthon maestra diplomada por la Direccion de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, se ha presentado al Consejo Nacional de Educacion solicitando se le revalide su diploma respectivo.

Cloacas domiciliarias—Habiéndose terminado ya las obras de salubridad en varias calles del municipio, la Comision Directiva de las obras mencionadas se dirigirá próximamente al Ministerio del Interior, solicitando los fondos necesarios para proceder á la union de las cloacas respectivas con los domicilios

Circo de carreras—En Mendoza se forma una sociedad por acciones, que trata de fundar un circo de carreras en Guaimallen: se denominará San Martin.

Los iniciadores y propagadores de esta muy noble idea cuentan ya con un local aparente, á 14 cuadras del Puente Verde, sobre la calle real, prolongacion de la de General Lavalle.

La calle de entrada tendrá 50 metros—perímetro del circo 13 cuadras con una alameda circular esterior de 16 metros—cancha 30 metros en las mismas condiciones.

La Municipalidad de Guaimallen comprendiendo la importancia de un establecimiento de esta clase y preocupada siempre en velar por los intereses de su municipio, no se ha hecho esperar en otorgar la concesion que con ese objeto se le solicitó.

Entendemos tambien, que tendrá la proteccion del Gobierno y el auxilio del Sport de Buenos Aires, que se ha prestado gustoso á suministrar los datos y demás antecedentes que se le pidieren.

Habrá un premio anual denominado «San Martin» aparte de los que se acordasen en el curso del año.

El hipódromo estará terminado para el 25 de Marzo próximo.

Un tramway que quedará terminado y apto para funcionar antes de un año, conducirá la concurrencia de la ciudad al circo.

Bienes vacantes—El Gobernador de la Patagonia coronel Wintter, ha pasado una nota al Consejo de Educacion, dando cuenta que el súbdito francés Andrés Donadieu, ha dejado á su fallecimiento 2500 ps. m/n., y que como no se han presentado hasta la fecha herederos, á pesar de los edictos publicados, se presume que no haya dejado sucesion, razon por la cual pasarán sus bienes al Consejo N. de Educacion de acuerdo con lo que determina la ley de la materia.

Perjuicios del rio Dulce—Bajo este epígrafe dice un colega de Santiago:

Como se temia, la última creciente del Dulce ha producido graves perjuicios á los establecimientos de la banda oriental del rio.

Con escepcion del de Mac-Lean, y alguna otra de las plantaciones azucareras, casi todas han sufrido, pero muy especialmente el establecimiento de propiedad de los señores Silva hermanos, que á lo que se ve se encuentra en terrenos bajos.

Toda la caña ha sido inundada estableciéndose corrientes violentas que atravesaban por el centro de los cañaverales, á tal punto que fué necesario destruir parte de los bordes destinados á la defensa, para dar salida al agua.

El edificio mismo, donde está la maquinaria como la demás parte de la casa fué rodeado de agua, rompiéndose un calicanto de mieles que estaba lleno, abriéndose una pared del edificio principal, hundiéndose un sótano, y por fin sufriendo todas las reparticiones del establecimiento.

Segun opinion de personas sérias, los perjuicios sufridos por este establecimiento representan una suma considerable.

Este hecho viene á confirmar una opinion del conocido agrimensor don Guillermo Reid, que ha vivido tantos años en el Departamento Banda, y conoce palmo á palmo esos terrenos.

Segun el espresado agrimensor, todos los establecimientos de esta parte del rio hállanse en terrenos bajos, que pueden invadir fácilmente las crecientes del Dulce, con escepcion del de propiedad del señor Mac-Lean, que esta vez se ha salvado completamente.

Asilo de inmigrantes—Por la Oficina Municipal de Ingenieros se dió ayer principio á la construccion del adoquinado en la entrada y vestíbulo del Asilo de Inmigrantes, como lo habia pedido á la Intendencia el Ministerio del Interior.

Reconocimiento—La Intendencia ha resuelto que se practique un reconocimiento en las fincas Piedad 1259 y Piedras 650 por encontrarse en malas condiciones de seguridad.

La operacion debe practicarse por la Oficina de Obras Públicas.

Club Juventud—Anoche quedó constituido este club de la parroquia de San Cristóbal, nombrándose la siguiente Comision Directiva:

Presidente—David Marambio Catan.
Vice 1º—José Barrientos.
Idem 2º—Celestino Reynoso.
Secretarios—José Aspiazú, José Rendon, Gustavo Maudel, Waldino S. Zapiola, Nicolás Pereira, Inocencio Rillo.
Tesorero—Jacinto Pujato.
Pro—Adolfo Pereira.
Delegados al Comité Central—Gregorio Rivas y Alfredo Ferreyra.
Comision consultiva—Francisco Ulloa, Victor Ferreyra, Cipriano Gimenez, Octaviano Marambio Catan, Juan Sasso, Arturo Salvadores, Laurentino Duarte, Rómulo J. Godoy, José Colon (hijo).
Vocales—Natalio Salvadores, Lisandro Correa, Enrique Paggi Molina, Cárlos A. Cienfuegos, Cecilio Roca, Tomás Rillo, Martin Olaves, Pastor Rillo, P. Duarte, Cecilio Zeballos, Angel Gadda, Ramon Cano (hijo), B. Roveiro Pedro F. Hasselmann, Agustin Burzaco, Vicente Zeballos (hijo), Arsenio Correa, José Burzaco, José M. Sasso, Manuel Delgado, Maximiliano Deluque, Bonifacio Rillo (hijo), Emilio Zapiola, Juan Estéban, N. Grimao, Juan Garcia, Edelmiro Rognone, Juan Rognone, Juan F. Pozo, Federico Urien, Diego P. Juarez, Nicanor Calvento, José Rosson.

A la Municipalidad—Varios vecinos de la calle del Paraguay, desde la de Libertad á la de Uruguay, nos piden llamemos la atencion sobre el pésimo estado del pavimento en esas dos cuadras.

Es de esperarse se espidan las órdenes oportunas á fin de remediar ese mal.

La Ilustracion Argentina—Se repartió ayer el número 6 correspondiente al año V de este periódico ilustrado.

"La Tribuna Nacional"

38 ·· BOLIVAR ·· 38

Condiciones de suscricion
POR MES

En la Capital de la República.............. $ m/n.
Esterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay « « 1 40
Interior...................................... « « 1 [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital.....	$m/n. 2 40	$m/n. 4 60	$m/n. 9
Interior etc	« 3 [illegible]	« 6 [illegible]	« 12.54
Esterior....	« 3 64	« 6 [illegible]	« 13.[illegible]

—Las suscriciones [illegible] y serán pagadas anticipadas.
—Los agentes tienen el [illegible] o/o de comision
—Los avisos de los pobres, grátis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUNSEY,
Secretario.

«La Montaña»—Con este título acaba de aparecer un nuevo diario en Córdoba.

Al devolverle el saludo que hace á sus colegas de la República, deseámosle prosperidad.

Prision de litigantes—El Juez en lo Civil Dr. Sauce ha fallado ayer un pleito cuyos antecedentes son los siguientes:

Don C. M. obtuvo en locacion de la sociedad de Negros Mozambiques, un terreno en bajo alquiler y con el compromiso de construir en él diversas piezas que á la espiracion del contrato quedarian á beneficio de la sociedad.

Siendo ejecutado C. M. por X y embargados los alquileres de esa finca, se presentó D. S. S. dedujendo terceria, alegando que los alquileres no pertenecian á C. M., pues le habia trasferido el contrato que celebró con la Sociedad Mozambiques, aseveracion que ratificó C. M.

Despues de esto, en el curso de la causa C. M. y S. S. confesaron que esa transferencia era simulada, confesion que ha dado por resultado que el juez, al sentenciar el asunto, ordene á la policía la captura de los mismos.

Escribano secretario—La Cámara de Apelaciones en lo Civil ha designado al señor Manuel Cigorraga para reemplazar en sus funciones al Dr. Juan E. Mason, escribano secretario del Juez Dr. Basualdo, ausente por enfermedad.

El Ministro Calvo y Capdevila—Como se verá por las siguientes trascripciones, ha sido muy bien recibido en Bogotá:

«El señor Cárlos Calvo y Capdevila, Ministro, y su Secretario y pariente el señor Alejandro Calvo, se encuentran en esta ciudad desde el lúnes. Vienen acompañados de sus señoras esposas, lo que hace esperar que su permanencia entre nosotros será dilatada. Al presentar á los respetables huéspedes nuestra cordial bienvenida, aprovechamos la oportunidad de repetir lo que otra vez dijimos en estas columnas: que las relaciones con aquella República, cuyo sistema político se asemeja tanto con el nuestro, cuya decision para realizar el equilibrado régimen de la libertad y de derecho corre parejas con Colombia, las juzgamos de grande utilidad, pues ambas hermanas, aun cuando separadas por tan largas distancias geográficas, están llamadas á mantener en alto el respeto á la integridad de las nacionalidades americanas, á hacer efectiva la reprobacion á toda conquista»—(«La Reforma»)

«Se hallan en esta ciudad los señores Cárlos Calvo y Capdevila, Ministro de la República Argentina, y Alejandro Calvo, Secretario, acompañados de sus estimables esposas. Enviamos nuestro saludo á los ilustres y simpáticos huéspedes».—(«El Correo Mercantil»).

«Con la debida atencion, presentamos nuestro saludo de bienvenida á los señores Cárlos Calvo y Capdevila y Alejandro Calvo, Ministro Plenipotenciario el primero y Secretario el segundo, de la República Argentina, en Bogotá, y á sus dignísimas esposas. A tan notables huéspedes deseamos una larga y agradable permanencia en nuestra capital».—(«La Luz»).

«Han llegado á esta capital los señores Cárlos Calvo y Capdevila y Alejandro Calvo, Ministro Plenipotenciario el primero y Secretario el segundo, de la República Argentina, en Bogotá, y sus familias. Les enviamos nuestro respetuoso saludo».—(«El Taller»).

Testamento anulado—Doña Luisa Vilaseca se presentó ante el Juez Dr. Basualdo iniciando la testamentaría de Doña Josefa Taboada de Rivas, por haberla dejado heredera de todos sus bienes segun el testamento aportado á juicio.

El Juez ha resuelto ayer este asunto declarando nulo el testamento otorgado á favor de la Sra. Vilaseca, á pesar de haber esta justificado su personeria, por no estar el testamento con todas las prescripciones establecidas por el Código Civil.

El motivo fundamental de la anulacion ha sido la falta de lectura del testamento á la testadora, requisito indispensable para su valimiento.

El Juzgado ordena, en consecuencia, que los bienes sean entregados al Consejo Nacional de Educacion.

El Club de Gimnasia en la Exposicion de Mendoza—La Comision de la Exposicion de Mendoza pasó dias pasados una nota al Club de Gimnasia y Esgrima, pidiéndole su concurso para las fiestas que en ella se realizarán.

La Comision directiva del Club ha resuelto afirmativamente el pedido, y se preparan para emprender viaje á dicha provincia diez y seis ó diez y ocho de los mejores tiradores, que tendrán que habérselas con los del Club de Esgrima de Mendoza y con algunos jóvenes tiradores chilenos que tambien concurrirán á la Exposicion.

Teniente coronel Taborda—Acaba de llegar de la provincia de Santa Fé el teniente coronel Sr. D. Sabas Taborda, diputado á la Legislatura de esa provincia. Enviámosle nuestro saludo, deseándole grata permanencia en esta capital, en donde cuenta con numerosos amigos.

Club «Union Nacional»—He aquí el acta de la Asamblea:

«En la ciudad de Buenos Aires, á los 27 dias del mes de Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos los que suscriben, miembros de la juventud nacional de esta capital, con el objeto de constituir un centro político de carácter permanente, hemos formulado y aceptado las siguientes bases.

Primera—La asociacion se denominará «Club Union Nacional».

Segunda—Los asociados fomentarán personal y colectivamente la participacion de la masa cívica de esta capital en todos los futuros actos electorales y la de los estrangeros en las elecciones municipales.

Tercera—El «Club Union Nacional» cooperará, por todos los medios á su alcance, al triunfo de la política mas favorable á los intereses de la Nacion, impulsando directamente en ese sentido las corrientes de la opinion nacional y contrariando la marcha de todo partido reaccionario que encarne aspiraciones personales ó antagonismos locales, ó que amenace perturbar la paz de la República, su sistema político gubernativo ó la autonomía de sus provincias.

Cuarta—El Club delega en la Comision Directiva que nombra, la facultad de representarlo tomando las medidas y dictando los reglamentos y resoluciones necesarias para la consecucion de sus fines.

Doctor Ernesto J. Weigel Muñoz, Julio Ruiz de los Llanos, Jorge Guerrero, Manuel I. Villafañe, Manuel Moreno, Osvaldo Magnasco, Joaquin L. Cueto, Manuel Saavedra, Eduardo Videla Dorna, Rodolfo Villamayor, Gregorio O. Torres, Ernesto Baizan, Pedro Cabrera, Francisco Soto y Calvo, Bernardo Duhalde, Alfredo Romero, Guillermo Suffern (hijo), Dr. Rodolfo M. Sarmiento, Alfonso E. Bravo, Cipriano de Urquiza, Ernesto Beascochea, Julio Villafañe, Santiago Duhalde, Florencio A. Lopez, Dr. J. B. Zubiaur, Luis Rodriguez, Pablo della Costa, Rodolfo Magnasco, Martin Elordi Agustin Saavedra, Juan Manuel Sasso, Cárlos Beascochea, Francisco Conteno, César Cáceres.

FOLLETIN DE LA TRIBUNA NACIONAL
2

HENRY HOUSSAYE

LA EMPERATRIZ THEODORA

Traduccion del francés

Eso es lo que debe decirse, pero antes de condenar á Bizancio, hay que recordar la Roma de los Césares.

La plebe romana ¿valia acaso mas que el demos de Constantinopla? ¿tenia por ventura sentimientos mas generosos? ¿despreciaba acaso mas el Panem et circenses? ¿Cuáles eran, pues, en el siglo I, el poder de los cónsules, la autoridad del senado, la libertad de los ciudadanos? El pueblo de la capital abdica en la mas vergonzosa de las servidumbres y las quejas formuladas contra los procónsules atestiguan los sufrimientos de las provincias.

El soberano respetaba poco los procedimientos jurídicos, puesto que castigaba con el puñal y con el veneno.

Las conspiraciones, las sediciones militares, los asesinatos de emperadores no ocurren menos en Roma que en Constantinopla, y ni los actos ni las costumbres de un Tiberio, de un Neron, de un Calígula, de una Mesalina, y de un Domiciano podrian citarse como ejemplo. Aquellos reinados de sangre y lodo, segun la espresion de Suetonio, e, sin embargo lo que la historia imparcial llama el alto imperio, mientras que escarnece bajo el nombre de bajo imperio los reinados de un Justiniano, de un Heraclius, de un Porfirogeneto, de un Manuel Comneno, de un Juan Zimisces y de un Constantino XIII,—ese último emperador griego que, vencido despues de haber rechazado á los Turcos en cuatro asaltos, esclamaba en el momento que caia muerto de un golpe de cimitarra:

«La ciudad ha sido tomada, y yo vivo aún!»

Lo que tambien debe decirse, es que aquel gobierno tan corruptor, aquel pueblo tan corrompido, aquella administracion tan mala, aquel ejército tan miserable, hicieron durar el imperio durante mas de novecientos años, resistieron á veinte pueblos, retardaron por largos siglos la invasion de los Turcos y dieron el cristianismo á los Eslavos, la civilizacion á los Arabes y al Occidente el tesoro de las letras griegas.

III

En el siglo VI, el Franco venido de Lutecia, que se reducia entónces á la ciudad y á unos pocos edificios diseminados en la ribera izquierda; el Galo-Romano venido de Lyon ó de Arles; el Godo, venido de Verona; el Latino venido de Roma misma, que saqueada por cuatro invasiones, despojada de sus preciosas obras de arte por los emperadores de Bizancio, estaba ya casi en ruinas, y con cuyos ornamentos arquitectónicos y mutiladas estátuas se hacia comunmente cal;—todo estrangero en fin que llegaba á Constantinopla quedaba pasmado de asombro y de admiracion.

Edificada en el mas hermoso sitio del mundo, bañada de tres costados por el mar, destacándose como un lirio de mármol en medio de un horizonte de prados, flores, árboles frutales y colinas cubiertas de bosques, Constantinopla superaba en estension á la Roma de Augusto.

Las murallas, levantadas sobre hiladas de mármol, dominaban un perímetro de mas de cuatro leguas, encerrando en su recinto las siete colinas en donde se estendian los trece barrios de la ciudad. Cada una de las poternas estaba flanqueada por columnas; las grandes puertas tenian las proporciones y la magnificencia de un arco de triunfo. En la otra orilla del Cuerno de oro, divisábase el barrio décimo-cuarto de Constantinopla: las Syques (ó Higueras), hoy Galata.

Una via triunfal y cuatrocientas calles surcaban la ciudad, en la que se alzaba la gran basílica erigida por Constantino á la Santa Sabiduria (Santa Sofía) y reedificada despues de un incendio por Teodosio II, los palacios imperiales, las iglesias de Santa Irene, de Juan Estoudios, de San Estéban, de Santa Aquilina, y veinte otras mas, el gran Hipódromo, muchos anfiteatros, cincuenta pórticos, ocho grandes termas públicas, ciento cincuenta baños particulares, fuentes monumentales, cinco graneros públicos, un arsenal, numerosos edificios para el Senado, los tribunales de justicia, el tesoro y las principales escuelas, la Biblioteca con 120,000 manuscritos, por fin veinte palacios y cuatro mil quinientas casas dignas de notarse.

Ocho acueductos y varias fuentes de las cuales, el aljibe de Polixeno, tenia una capacidad de 325.000 metros cúbicos, suministraban el agua profusamente, y vastas cloacas subterráneas, bañadas por la corriente caudalosa del Lycus, daban salida á los residuos de la ciudad, yendo á desembocar en el mar.

El Augusteon y el forum de Constantino eran las dos principales plazas de Constantinopla. Rodeado de pórticos con dos alas de columnas, el Augusteon afectaba la forma de un rectángulo; el miliario de oro, gran arcada decorada con estátuas al que venian á parar todas las vias del imperio, ocupaba el centro Un doble hemiciclo de pórticos de mármol formaba el forum de Constantino. De su centro surjia una fuente coronada por un grupo de bronce de colosales proporciones, que representaba á Daniel y los Leones. Cerca de la fuente, se elevaba una columna de pórfido de 20 piés de altura, no comprendida la base y el capitel, en la que reposaba una hermosa estatua antigua de Apolo, bautizada con el nombre de Constantino.

Como el Palatino de los Césares, el Vaticano de los papas, el serrallo de los sultanes, el Kremlin de los czares y la Ciudad-Roja de los emperadores de la China, el palacio imperial encerraba en su vasto recinto fortificado, que media cerca de 3 000 metros de circunferencia multitud de edificios: palacios, iglesias, capillas, baños, estadios, pórticos, galerias, cuarteles para las guardias, moradas de príncipe para los grandes oficiales de la corona. Patios cubiertos de mármol, jardines de flores, bosques de limoneros, terrados perpendiculares al mar, estanques magníficos, corrientes artificiales de agua, anchas escaleras descubiertas separaban ó ligaban las diversas partes del palacio.

Al sud y al este, los jardines bajaban en suave pendiente hasta la Propontida y el Bósforo. Al norte, el palacio de la Dafné daba á los jardines lo mismo que el Palacio-Sagrado, residencia de los emperadores, en el que se encontraba la gran sala consagrada del trono, llamada el Crisotriclinium; al norte tambien, se elevaba el palacio de la Chalcé, que desarrollaba su fachada esterior sobre la plaza del Augusteon, *frente por frente de Santa Sofía.*

Al Este, otras construcciones se proyectaban como un bastion avanzado, entre las termas de Zeuxipo y el Hipódromo; eran la iglesia de San Estéban y el *Kathisma* ó palacio de la Tribuna. El *Kathisma* se componia de un atrio, de un triclinium, de una sala de descanso, y por fin de la tribuna que dominaba el Hipódromo. El autócrata asistia á las carreras y se mostraba al pueblo sin salir del recinto de su palacio. El arquitecto habia dispuesto la tribuna teniendo en vista la comodidad del emperador á la vez que su seguridad.

En el Hipódromo, el pueblo tenia amplia libertad de palabra; á veces se tomaba toda libertad de accion. Una sedicion, un golpe de mano, eran de temerse á menudo. Pero la tribuna imperial podia desafiar los asaltos.

La azotea del Kathisma tenia mas de diez metros de elevacion sobre el circo, y el [illegible], especie de terraplen en forma de π, que se proyectaba al frente de la tribuna, al cual no daba acceso ninguna escalera y en el que se apostaban las guardias, formaba una primera línea de defensa. Si se arrojaba piedras, el emperador se retiraba al triclinium, cuyas puertas de bronce eran inmediatamente cerradas, y del Kathisma pasaba, sin correr ningun peligro, al Palacio Sagrado.

En cuanto á la Emperatriz, no se dejaba ver en el palco imperial. La etiqueta de la corte, que se amoldaba ya á las costumbres del estremo Oriente, no permitia que la esposa del soberano se mostrase al pueblo en aquella circunstancia profana. Era en las galerías de la iglesia de San Estéban, que tenian vistas al circo, desde donde la Augusta asistia á las carreras del Hipódromo.

Mas vasto que el Coliseo, el hipódromo de Constantinopla estaba decorado con mayor magnificencia. Ofreciendo la figura de una herradura muy prolongada, terminaba en su base con el Kathisma y diversas construcciones que contenian, encima de las caballerizas, los palcos del patriarca, de los generales y de los personajes de la corte. En todo el resto de la circunferencia se estendian cuarenta filas de gradas de mármol encima de las cuales habia un vasto paseo adornado de pórticos y poblado de estatuas. Una de ellas, verdadero coloso, tenia el pulgar del grueso de un hombre. El arroyuelo del Eripe, encerrado en un ancho foso, corria en torno de la arena. Aquella corriente de agua servia para dos fines: protejia á los espectadores contra los saltos de las fieras que se exhibian á veces en el circo, é impedia que la arena fuese invadida por los espectadores al terminar una carrera de carros.

Una larga y estrecha plataforma, llamada la *spina* (la espina), levantábase en el eje del Hipódromo, dividiendo la arena en una doble pista. Sobre la spina se erguian el obelisco traido del alto Egipto por Teodosio y la columna de bronce formada por tres serpientes enlazadas. Dicha columna, que llevó en otro tiempo en su cúspide el trípode de oro de Apolo, habia sido erijida en Delfos por los griegos aliados en conmemoracion de la derrota de los persas.

Una santa emocion nos dominaba cuando nos acercamos en el At-Meidan de Constantinopla á la columna Serpentina, ese antiguo monumento que recuerda la victoria mas útil que jamas haya obtenido la civilizacion sobre la barbarie y que señala la fecha del advenimiento del genio griego.

Otra de las maravillas de Bizancio, eran las termas de Zeuxipo. Cristodoro de Coptos ha consagrado un poema entero para describir solamente las estatuas llevadas de Roma, Atenas, Olimpia, Corinto y Asia Menor. Toda la Grecia antigua revivia allí en los mármoles y en los bronces de los grandes maestros: la religion, con Apolo, Ateneo, Teus y la radiosa teoría de los olímpicos; la leyenda, con Elena, Aquiles, Andrómaca, Calchas y Anfiarao; la política y la guerra, con Temístocles, Pericles, Alcibiades y Alejandro; la elocuencia y la historia, con Esquines, Demóstenes, Heródoto y Tucídides; la poesía y la filosofía, con Homero, Píndaro, Pitágoras, Platon y Aristóteles.

Constantinopla unia al esplendor brillante de una ciudad nueva los grandes recuerdos de las ciudades antiguas. Los mosáicos, los esmaltes, los mármoles, las placas de oro, los pórfidos, los lapislázuli, las gemas, las piedras preciosas que formaban la deslumbrante decoracion de los monumentos bizantinos, servian de cuadro á las mas bellas obras maestras del arte griego.

Otros contrastes herian la mirada, cuando se apartaba la vista de los edificios y las estatuas para pasearla por la multitud que llenaba las calles: senadores envueltos en la toga antigua y duques de confines militares llevando la amplia clámide y la túnica de seda recamada de figuras, catafractarios cubiertos de mallas de fierro y escolásticos de la guardia con corazas de oro, clarísimos de lacernas con franjas y medallones bordados, y artesanos que usaban todavia la túnica oscura sin mangas, como en los tiempos de las repúblicas de Atenas y de Roma.

Tan poblada como lo habia sido esta última ciudad, Constantinopla tenia, además de su inmensa poblacion indígena, una poblacion flotante considerable. De todos los puntos del imperio, de la Europa, del Asia, del Africa, acudian los marinos, los mercaderes, los mercenarios, los obreros, los procuradores, los litigantes, los jóvenes en busca de ocupacion militar. Veíanse todos los trajes y todos los tipos étnicos: la larga candis del Parto, la casaca de pieles de ratas del Herulo, el jaco rayado del Godo, el albornoz de pelo de camello del Númida, la cabellera flotante del Sicambro, la barba erizada del Persa, el rostro rubio del Querusco, la máscara de bronce del Muritanio.

IV

Fué sobre imperio tan vasto, sobre ciudad tan magnífica, sobre pueblos tan numerosos que un destino extraordinario hizo reinar á Theodora.

Segun Procopio, Theodora nació en la casilla de un guardian de fieras en el anfiteatro de los Verdes. Su padre Acacio murió poco tiempo despues de su nacimiento, es decir en los primeros años del siglo VI, bajo el reinado de Anastasio. La mujer de Acacio vino á ser la esposa ó la querida del hombre que habia reemplazado á su marido como *arctotrophe* (alimentador de osos). Pero, reducido por una oferta de dinero, el director de los juegos dió luego dicho empleo á otro individuo.

La pobre mujer, reducida á la miseria, se valió de una estratajema patética. Un dia de representacion, hizo entrar á Theodora y á sus dos otras hijitas en el circo. Tapadas, la cabeza cubierta con bandeletas, como víctimas consagradas, se arrodillaron y tendieron sus manecillas á los espectadores.

Los Verdes no hicieron mas que reirse de esas lágrimas y de esas súplicas, pero los Azules se conmovieron. Aprovecharon la ocasion para dar una leccion de humanidad al partido contrario. El guardian de su circo acababa de morir; en su lugar nombraron al padrastro de las tres suplicantes. La familia pasó así del anfiteatro de los Verdes al de los Azules.

(Continuará)

LA SALUD DE LA MUJER
OBSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
Del doctor N. BOLET

Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York está haciendo una completa revolucion en la Medicina y su fama abarca ya ambas Américas y se extiende á la Europa.
Enfermedades declaradas incurables se curan con las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET.
Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujía para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.
Remedio infalible contra la Supresion ó escasez abundancia de la menstruacion, CATARROS uterinos, ortos, Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo, Males cabarcosos, Manchas ó barros de la cara, Anemia ó obreza de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.
Las Píldoras del Dr. N. Bolet fortifica el sistema, le regeneran y restablecen la belleza y lozanía perdidas por los achaques.
No requieren dieta de ningun género — solo juramento clara su autor que no contiene sino VEJETALES inofensivos á la salud.
Pídase siempre el folleto.
Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Droguería de OTTO E. PECKE
Corrientes N. 433 esquina Libertad
Sucursal de la misma, CANGALLO 909, esquina Junin.
Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 7260 31

Antiguos Establecimientos Cail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 perm

ACADEMIA BRITÁNICA
BELGRANO 347, 349, 351 1/2
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
ROBERTO BIRD
Director

Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de Paris, &, los adelantos referentes á la educacion comun.

7324 perm.

Loteria del Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880
Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS
La estraccion tiene lugar en la ciudad del Rosario—Calle del Puerto núm. 23 á las doce del dia—
5 de Marzo de 1885
PREMIO MAYOR
$10,000 m|n.
Valor del billete entero ps. 2 1/2 ó sean 50 centavos el quinto
NOTA—Por el momento, esta loteria se juega en el Rosario, hasta tanto se construyan los glóbos de cristal que se han mandado hacer y concluidos estos, las estracciones se harán en esta Capital.
ADMINISTRACION GENERAL
144—CUYO—144
(Buenos Aires)
6877 perm.

LA SALUD DE LA CAPITAL
Venta liberal de terrenos en el Municipio
DE LA CIUDAD DE BELGRANO
HOY FEDERALIZADA
Pagaderos en diez mensualidades
TERRENOS FEDERALIZADOS
PERTENECIENTES HOY Á LA CAPITAL DE LA NACION
LOTES SOBRE LA CALLE DE SANTA-FÉ
Calle macadanisada y pronto con tramway á la puerta y en otras calles
EL 1° DE DICIEMBRE se empieza la venta de estos preciosos LOTES DE TERRENOS ALTOS, tierra negra de gran porvenir. Los lotes de 500 varas cuadradas, venderemos desde 60 pesos lote hasta 80, 90, 100, 120 y 150 nacionales, cada lote segun el paraje, pagaderos en DIEZ PLAZOS abonando solo la décima parte al recibir el boleto. VENDEREMOS TAMBIEN LOTES PARA QUINTAS de 2.010 hasta 20,000 varas cuadradas á precios muy bajos y con los mismos plazos para el pago; terrenos sobre el boulevard del Norte, calle macadanisada. Por datos y planos ocurrir calle Bolivar núm. 40 y en la ciudad de Belgrano calle 25 de Mayo núm. 152 7153 M 10

Loteria Pública de la Rioja
AUTORIZADA POR LEY DE 25 DE SETIEMBRE DE 1881
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general
637—Rivadavia—639
(Frente á la Plaza Lorea)
La extraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las ocho en punto de la mañana, el dia—
5 de Marzo de 1885
El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.
La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y demas demas útiles necesarios para su mas completa satisfaccion.
El sistema que se emplea es el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.
6764 perm

"LA PATTI"
ESTA RICA GALLETITA
DE
BAGLEY Y COMP.
Se vende en todos
LO BUENOS ALMACENES
7117 M. 1

Dionisio V. Schóó
CORREDOR
42 RECONQUISTA 42
(PRIMER PATIO)
Aviso á mis relaciones haber trasladado el escritorio al local indicado, donde como antes, seguiré ocupándome de descuentos de Banco y toda clase de comisiones. 7368 A 2

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
AUTORIZADA
POR LEY DE 3 DE DICIEMBRE DE 1883
Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional
Premio mayor ps. 4,000 m|n.
Se juega en la Capital de la República calle Bolivar núm. 14, á las 10 de la mañana del dia:
9 DE MARZO DE 1885
PROGRAMA

1	de		$	4000 m|n
2	"	200	"	400 "
6	"	100	"	600 "
46	"	20	"	920 "
1145	"	4	"	4580 "
1200 suertes ó 60 0 quint s			$	10500 m|n

Desde el dia siguiente al de la estraccion, los premios se pagarán en el local de su Administracion Bolivar 14 y en las principales agencias.
Dos globos se emplean como la loteria de la Capital y Montevideo.
7324 perm

COLEGIO NACIONAL
DE LA
CAPITAL
Se avisa á los discípulos y directores de los demás colegios particulares de enseñanza segundaria, que acabamos de publicar los textos arreglados al nuevo plan de estudios del Colegio Nacional de la Capital.
El curso de historia, las matemáticas, la química, la física, la topografía, la cosmografía, la filosofía, la geografía, &, &, han sido esmeradamente impresos en Europa, y puestos á precios módicos.
FÈLIX LAJOUANE,
EDICTOR, PERÚ 51 y 53.
7372 5

Juan J. Madero, Héctor Orma, Daniel Campbell, Ramon C. Fervor, Patricio G. Mendez, Segundo J. Villafañe, José Aspiazú, Enrique E. Rivarola, Dr. Pedro Coronado, Joaquin E. Gutierrez, Daniel Gonzalez, Bernabé Rodriguez (hijo) Vicente Carvalho, Ildefonso Pirán, Marcial Valdes Granilla, M. Alsina, Luis Zapiola, Florentino Sestretti, Ludovico Saavedra, Doctor Eugenio F. Abella, Ramon Sagastizábal, A. Argerich, Aníbal Ledesma, Fernando G. Alvarez José Rendon, Eduardo M. Almagro, Alberto H. Almiron, Jorge Butter, Dr. G. Mosquera, Juan A. Gonzalez, Georgino Poso, Daniel Gascon, Isaac Melian (hijo), Leon Orma (hijo), Hermenejildo Barbosa, Victorino E. Luna, Manuel J. Molina, Cantero Orma, Guillermo J. Binden, Ricardo Reto, Celedono Castañera, Felipe Gonzalez, G. R. Trebino, Rafael Guerrero, Saturnino Ferreira, Diego J. Martinez, R. Thwaites, Osvaldo M. Piñero, Eduardo M. Casares, Dr. Luis F. Navarro, Agustin M. Garcia, Guelfo Devotto, José M. Carranza (hijo), Cárlos M. Rodriguez, Pedro A. Ceballos, Benjamin Gomez, Fabriciano P. Torres, Juan Villafañe, Francisco Balestra, Arturo O. Ponce, Domingo Martinez, Ricardo Medrano, J. Saavedra, Dr. Enrique F. Smith, Octavio Centeno, E. Moork, Cárlos Gilardi, M. V. Soler, Julian del Intento, Glodnardo Mendoça, Antonio E. Sala, C. Alberto Mendoça, Moisés Paz Arias, Dr. Luis A. Peiret, Héctor F. Casares, Alfredo M. Gándara, Juan José de Urquiza, Adolfo E. Bullrich, A. Toranzo, Genaro Perugorria, Arturo Echagüe, José E. Martearena, Estario Guiñones, Enrique del Busto, Teófilo Gonzalez, Estéban Binden, Manuel Litardo, Emilio Osores, Juan Roca, Manuel Rodriguez, Higinio Alberú, Casimiro Villamayor, Miguel Miranda, Ernesto Cadelago, Pedro Peralta, Ignacio Reinoso, Ernesto Fernandez, J. Peralta, Augusto C. Muzeta, José Bardos, Manuel Biancas, Federico Batilana, Pedro Roca, Francisco Duhalde, German F. Suarez, Simon Moranchel, Cesáreo Gonzalez Alem, Samuel Donovan, José M. Gutierrez, Arturo Pellegrini, José M. Linch, Edelmiro Correa, Julio Llanes, Manuel Perez, José A. Thwaites, Luis Beascochea, Juan José Gonzalez, M. R. Trebino, Julian Quiroga, Alberto M. Rueda, Antonio Masaro, Benjamin J. Gomez, Julio P. Casandra, Ramon Fernandez, Saturnino Bomafor, Natalio Noli, Marcelino Torino, Manuel Zeballos, Ricardo Medrano, R. Romero, P. Ahumado, N. R. Solveira, J. Leodoni, Fermin Eizaguirre, Lidoro O. Ponce, Cárlos Chirif, José S. Alvarez, doctor Juan Balestra, Ramon Céspedes, Carmelo Rosende, Felix J. Rodriguez, Francisco Madero (hijo), C. Cabot, Julio Beascochea, Juan M. Amaral, Andrés Devotto, José Fernandez, Luis Candi, Julio Arenillas, Pascual Rosende.—*(Siguen las firmas.)*

Nombramientos nacionales—Por decreto del P. E. ha sido nombrado 2° jefe en la mayoría del Departamento de Policía, el empleado de la misma reparticion D. Rodolfo Almeida, y para llenar un puesto vacante de escribiente D. Ireneo Arenas.

Ordenes de pago—Se ha decretado el pago de 1719 83 pesos m|n. en favor de la Municipalidad, como importe del 20 por ciento que le corresponde sobre el cobro de Contribucion Directa y Patentes, durante el mes de Enero último.

A los señores Stiller y Laass, tambien se les mandan abonar por la impresion de 15000 folletos en ingles, destinados á fomentar la inmigracion al país, la cantidad de 626 pesos.

Ambas órdenes de pago fueron espedidas por el Ministerio del Interior.

El teniente Olmos—El sargento mayor señor Gomensoro, del regimiento 12 de caballería, ha conducido á esta capital los restos mortales del teniente D. Julio Olmos, que murió heróicamente el 6 de Mayo del año 83, peleando con un pequeño grupo de soldados de su regimiento contra una tribu de indios en el territorio del Chaco.

Esos restos serán depositados en el Cementerio del Norte el domingo próximo, debiendo salir el cortejo fúnebre del cuartel del regimiento 1° de artillería á las 10 de la mañana.

Para cuartel—En acuerdo general de Ministros se ha resuelto aceptar la propuesta hecha por D. Alejandro J. Cernadas, sobre el arrendamiento de dos barracas contiguas, situadas en la esquina de las calles Buen-Orden y Brasil, destinadas para cuartel del regimiento 6° de infantería.

El contrato es por dos años y medio de tiempo, y el alquiler mensual de 900 ps. m|n.

Lotería Pública de San José—Ayer efectuó su sorteo con las formalidades de estilo y resultaron favorecidos con las suertes mayores los siguientes números:—6668 con 10,000 ps. m|n 9205 500; 6667 y 6669 250; 7776, 11768, 11961, 2745 con 200; 9859, 9379, 10198, 10291, 2231, 10634, 6336 con 100.

El mártes 10 se juega la loteria próxima que es de ps. 20,000 m|n.

Ecos de La Plata—Marzo 4.

TIERRAS DE BAHIA BLANCA—El P. E. de la provincia espidió ayer el decreto que publicamos á continuacion sobre el sumario levantado á la Municipalidad de Bahia Blanca con motivo de la venta de terrenos inmediatos al puerto;

1° Que el P. E. prohibió á la Municipalidad de Bahia Blanca la venta de tierras contiguas al puerto, cuya prohibicion le fué comunicada por el telegrama de f. 32 del espediente con fecha 18 de Noviembre de 1881.

2° Que el 12 de Diciembre del mismo año, es decir con posterioridad á la fecha en que le fué comunicada la prohibicion la Municipalidad procedió á la venta;

3° Que el precio fijado para venta, veinte pesos m|n por cuadra, está muy lejos de representar el verdadero valor de la tierra, segun informe espedido por el sumariante;

4° Que si bien la municipalidad procedió irregularmente en el sentido de contravenir á una órden espresa del P. E.—no se desprende, sin embargo, de los antecedentes que haya habido fraude ó alguno de los elementos que constituyen la criminalidad de un acto;

5° Que ninguno de los miembros que formaban la Municipalidad en la época de la venta, forma parte del personal actual de la misma y que por consiguiente no es aplicable la única pena de separacion que podia imponerles el P. E. por desobediencia á sus mandatos;

6° Que por lo que se consigna en el considerando 4° este asunto tampoco cae bajo la jurisdiccion criminal y no corresponde por lo tanto elevar el sumario al Juez del Crímen.

7° Que si bien conviene enajenar una parte de las tierras contiguas al Puerto facilitando de este modo la implantacion de establecimientos industriales no conviene de la misma manera enajenar todas esas tierras, que por su situacion están llamadas á adquirir un valor mucho mayor que el que hoy tienen, que será una fuente importante de recursos para Bahia Blanca, el P. E. resuelve y—

DECRETA:

Art. 1° Declárense nulas las ventas hechas por la Municipalidad de Bahia Blanca de las tierras contiguas al Puerto, situadas fuera del ejido y entre el Arroyo Napostá y la ribera del mar, ventas hechas en la sesion del 1° de Diciembre último.

Art. 2° Autorízase la venta de la mitad de aquellas tierras, debiendo hacerse en esta remate público.

Art. 3° La Municipalidad propondrá al Poder Ejecutivo los lotes á rematarse de acuerdo con el artículo anterior, el precio que ha de servir de base para el remate y demas condiciones de éste.

Art. 4° El Poder Ejecutivo deberá aprobar el remate, sin cuyo requisito la Municipalidad no podrá cobrar el precio y otorgar escritura.

Art. 5° Comuníquese, etc.

LUZ ELÉCTRICA EN LA PLATA—Con fecha de ayer el Gobierno ha dado un decreto por el cual se autoriza el encargado de la luz eléctrica en esta ciudad, para celebrar un contrato ad referendum, con el Sr. W. Casels, para la iluminacion eléctrica de esta localidad, bajo las bases siguientes:

1ª El P. E. entregará al Sr. Cassels la instalacion actual y todos los elementos necesarios para un servicio completo.

2ª El mismo Sr. Cassels, se encargará de todo ese material segun presupuesto aprobado por el P. E.

3ª Los gastos de colocacion de maquinarias, lámparas, etc., serán á cargo del empresario, así como tambien los gastos del servicio.

4ª Cualquiera rotura, deficiencia, etc., que se produzca en el servicio del alumbrado, serán de cuenta del empresario.

5.ª Una vez terminada la instalacion, el P. E. nada tendrá que hacer con los desperfectos, inconvenientes, etc., asumiendo el empresario la responsabilidad del buen éxito.

6.ª Se establecerá una multa por cada irregularidad ó falta en el servicio, debiéndose detallar convenientemente para evitar dificultades ó malas interpretaciones.

7ª El precio á pagar al empresario no podrá esceder de 0.80 m|n. por cada foco de fuerza de dos mil bujias por cada noche, debiendo funcionar en todas ellas.

8ª Se determinarán todos aquellos puntos pertinentes que aseguren la regularidad de la luz y la responsabilidad de la empresa.

9ª El servicio deberá empezarse á hacer despues de cuatro meses de firmado el contrato.

10. El empresario deberá establecer el servicio de luz eléctrica de arco ó incandescente siendo de cuenta del empresario y fijándose la parte que corresponde al Gobierno, de las entradas.

11. El término del contrato no podrá esceder de cinco años.

TERRENOS CADUCOS—Se han declarado caducos por un decreto dado ayer por el Ministerio de Gobierno, las concesiones de venta de terrenos en los siguientes lotes de la Seccion XV de La Plata:

Manzanas: O O, lotes núms. 6, 2, 5, 24, 18, 11, 13, 15 y 17; O O lotes núms. 7 y 8; U U, 3, 4, 5, 6 y 17; X X, 2 y 3; Y Y, 3, 4 y 2; M M, 6, 3 y 12; K K, 3, 4, 5 y 20; J J, 10, 16, 17 y 18; F, 3; F, 5; X, 5; I, 17, 18 y 10 metros del 13; N, todos; T, 10; D D, 2; N, 3 y 12; B B, 10, 9, 8, 5 y 6; 2, 5 y 6 entre las calles 77 y 50; R, 5, 6, 8; L, 1, 2, 3 y 4; R, 5, 6 y 8; A A 8, 10, 12 y 12.

José María Martinez
Q. E. P. D.
Falleció en Belgrano ayer Miércoles 4
Su esposa, Juana Garcia de Martinez, sus hermanos, hermanas y hermanos políticos, invitan á sus relaciones á conducir sus restos mortales hoy Juéves 5 á las cinco de la tarde, al Cementerio de Belgrano.—Casa mortuoria, en Belgrano.

Celestina C. de Garcia Delgado
Q. E. P. D.
Falleció el 4 de Marzo de 1885
Su esposo Manuel Garcia Delgado, sus hijos, su padre, hermano, hermanas y demás deudos, invitan á sus relaciones al entierro que tendrá lugar hoy 5 de Marzo á las 10 de la mañana. Favor á que quedarán eternamente agradecidos. Casa mortuoria, Junin 833, Plaza de la Recoleta. Unica invitacion. 7381 1p

El Dr. Daniel Iturrios
Q. E. P. D.
Falleció el 25 de Febrero de 1885
Sofía Astoul de Iturrios, esposa, sus hijos, madre política, sus hermanas, hermanos políticos, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion y á las que fueron del finado, al funeral rezado que en sufragio de su alma, se celebrará en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, el Juéves 5 del corriente á las 11 de la mañana, á cuyo servicio quedarán eternamente agradecidos. Unica invitacion. 7319 5

La banda de bomberos—La banda del cuerpo de bomberos ha sido solicitada para que concurra á la Exposicion de Mendoza.

El Jefe de Policía la ha concedido.

Robos—Mientras D. José Muñoz dormia en la posada Talcahuano 369 le sustrajeron de sus ropas entre dinero y alhajas por valor de 62 nacionales.

El compañero de cuarto de Muñoz á quien se supone autor del hecho ha sido preso.

—El individuo Juan Dubois penetró ayer en la tienda de don Luis José Diaz, sita en el Paseo de Julio número 34 y se apropió cuatro relojes de nickel que estaban en la vidriera.

El caco fué preso y secuestrados los objeto robados.

Heridos—En el café Universal sito frente al teatro Variedades, se originó ayer á las tres de la mañana un gran desórden, entre varios de los concurrentes.

Resultó herido en la frente de un golpe que le fué asestado con la culata de un revólver D. Amador Rejis, quien tambien perdió su reloj en la refriega.

La autoridad intervino y redujo á prision á los desordenados.

—A la misma hora del incidente anterior, tuvo lugar otro en el café Libertad 292 entre Benito Piñero y Aquilo Sastorches. El primero arrojó al otro un vaso que se hizo añicos al chocar en su cabeza, y uno de los fragmentos fué á herir en el ojo izquierdo á Cárlos Richeri, uno de los circunstantes.

Agentes de la seccion 5ª que intervinieron redujeron á prision á los que tomaron parte en el incidente.

En peligro—Un carro en que iban los hermanos Gabriel y Fernando Beafortts, cayó en un pozo en el rio y con ese motivo los individuos Pedro Gastillo, Domingo Malespia y José Ferro, este último dueño de la tropa de carros, se internaron anoche á las 7 1/2 en otro vehículo á fin de prestarle auxilio á aquel.

Consiguieron sacarlo y salian los dos carros cuando de improviso se hunden: habian caido en el pozo conocido por de la Aduana.

El rio creció rapidamente poniendo en gran peligro la vida de los que se hallaban en los carros.

Un menor llamado Domingo Aurelio, que se hallaba montado á caballo, y que solo cuenta 15 años de edad trató de salvar á los que se encontraban en tan sério riesgo.

Se internó en el rio y enlazó á Gastelli á quien sacó hasta la orilla, volvió en seguida y sacó á otro de la misma manera, hasta que llegó un bote de la capitanía que habia pedido el comisario Galeano y fueron salvados los demás.

Los caballos de los carros fueron desprendidos de estos y salieron á nado.

Deuda de la Independencia y del Brasil—ACUERDO NÚM. 305—*Pascual Farias*—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Anacleto Medina—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Julian Calderon—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Damian Cardoso—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

José Barrasa—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Jacinto Gonzales—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Ciriaco Yacas—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Ciriaco Yacas, como alférez desde el 1° de Setiembre de 1826 hasta el 1° de Julio de 1828 y como teniente 2° desde esta fecha hasta la terminacion de la guerra, debiendo descontarse de la liquidacion las cantidades que le fueron pagadas por cuenta de haberes y asignaciones, segun el informe del archivero nacional.

José M. Diaz y Gerónimo Sanchez—La Comision resuelve se liquiden los haberes de D. José Márcos Diaz como soldado de caballería por dos años y á D. Gerónimo Sanchez tambien dos años como soldado de Dragones.

Cipriano Espinosa—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Cipriano Espinosa, como capitan desde el 1° de Junio de 1827 hasta el 15 de Agosto del mismo año.

Juan V. Gonzalez—La Comision resuelve se practique la liquidacion de los haberes adeudados á D. Juan V. Gonzalez, como capitan, desde el 1° de Febrero de 1827 hasta el 30 de Febrero de 1828.

Vicente Robles—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Vicente Robles como teniente 2° desde el 1° de Febrero de 1827 hasta el 15 de Mayo de 1827, teniente 1° hasta el 31 de Mayo de 1827, como capitan graduado con el sueldo de teniente 1° hasta el 12 de Octubre de 1827 y desde esta fecha hasta la terminacion de la guerra como ayudante mayor, debiendo descontarse de la liquidacion las cantidades que resulten pagadas por haberes y asignaciones despues del 1° de Febrero de 1827, segun el informe del Archivero Nacional.

José C. Escalada—Informe el auxiliar.

Agustin Palma y Oiguin—Pase al Crédito Público para que se sirva informar.

Al Archivero Nacional remitiendo cuatro espedientes á informe.

Al Crédito Público remitiendo un espediente á informe.—N. A. CALVO, presidente—*H. D. Harilaos*, secretario.

TEATROS

Jardin Florida—El rendez-vous de la sociedad—La popularidad de este establecimiento aumenta dia á dia y la nueva Empresa ha resuelto no omitir sacrificio alguno para agradar al culto público, que se da cita en este agradable jardin, habiendo conseguido contratar la célebre COMBINACION TRANSATLANTICA, que se compone de artistas Europeos, Norte-Americanos y Japoneses, cada uno notable en su especial trabajo, cuyo estreno tendrá lugar el Juéves 5 de Marzo.
Entrada general, con asiento: ps. 1 00 Para señoras y niños: 50 centavos.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Mártes 3 de Marzo de 1885

	Acciones caminos Flores y Gauna.	Mtn.
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun Balance del dia de ayer		25209 55
Id en la Caja Municipal	12400 01	
ENTRADAS		
Recibido por el producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conducion de cadáveres, contraste, derechos de oficina, abasto, bretes, motores á vapor, delineaciones, mesas de cordel, patentes, eventuales, impuesto general, etc.		3122 38
	12400 01	29631 93
SALIDAS		
Al Habilitado pagador, para pago de sueldos de empleados de las oficinas internas de la Municipalidad, y otras reparticiones, por el mes de Febrero ppdo.		25773 35
Al Banco Nacional, á la órden del Juez de la. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauce y Secretario de D. Roque Repetto, en el juicio promovido por don Lucas Banda y otros		866 87
Al Administrador del Hospital San Roque, para gastos menores del Establecimiento		400
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 o|o de las sumas recaudadas en el dia de hoy		436 25
Existencia de hoy Mártes 3	12400 02	2155 36
	12400 02	29631 93

Buenos Aires, Marzo 3 de 1885—*J. I. Gallardo*.—Intervino: RETRANO.—Publíquese—ALVEAR.—*M. Obarrio*, Secretario. 7382 1p

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiere en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al Art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarios sin mas trámites al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

V. B. documento número 300. Las sepulturas 41, 42, 43, 44, 45, núm. 7 y 41, 42, 43, 44, 45 núm. 8 de la seccion 19, estan anotadas en el órden siguiente: del número 7, la sepultura 41, fué comprada por don José María Saso, en 3 de Mayo de 1869, por cinco años. La 42 lo fué, por doña Polonia L. de la Fuente, en 29 de Abril de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por la misma señora, en la misma fecha, por cinco años. La 44 lo fué por doña Faustina Pareja, en 10 de Enero de 1869, por cinco años. Del núm. 8, la sepultura 41, fué comprada por don Manuel Fernandez, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 42 lo fué por don Blas Repetto, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por don Bartolomé Duche, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 44 lo fué por doña Magdalena Espada, en 14 de Mayo de 1869, por cinco años. Las sepulturas 45, núm. 7 y 45 del núm. 8 de la misma seccion 19, estan vacantes.—Buenos Aires, 29 de Enero de 1885—*Tomás Acevedo Belgrano*. 7007 M 6.

SECCION PARA TODOS

Banco de la Provincia
DE
BUENOS AIRES
Por resolucion del Directorio fecha de ayer se hace saber al público que el 31 del corriente quedarán clausuradas las agencias de Belgrano y San José de Flores. Los depositantes podrán retirar sus depósitos de dichas agencias hasta esa fecha; de lo contrario serán trasladados á la casa central. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1885.
R. A. de Toledo, Secretario.
7385 31

Marini y Cª.
125—CANGALLO—127
Dan y toman jiros sobre Montevideo. 7370 A. 2

Cuadernos Berghmans
De *Escritura Inglesa* por el *método razonado* del autor, se hallan en venta en todas las librerias, á 20 centavos c|u.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1885. 7336 M 26

Banco Nacional
Se previene á los Sres. Accionistas que de acuerdo con las cláusulas establecidas en el Programa de fecha 8 de Noviembre de 1882, para la suscricion de las acciones por cuotas, el Directorio ha resuelto postergar para Marzo y Junio de 1886, el pago de las cuotas que debia efectuarse en iguales meses del corriente año.
—Buenos Aires, Febrero 27 de 1885.
7375 8 **El Secretario.**

Blenorrea (GOTA MILITAR)—Blenorragia—Método de Langlebert.—El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 149, posee los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion.—Siendo la curacion segura, y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano.
7313 M 25 EL ADMINISTRADOR.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales

Instituto Frenopático
DIRIJIDO POR EL
Dr. EDUARDO M. PEREZ
Establecimiento situado en la Avenida M. A. Montes de Oca núms. 43 y 45, y destinado para la asistencia de enfermedades mentales y nerviosas de ambos sexos.
Se reciben pensionistas de diversas categorias y la asistencia se hace de acuerdo con los adelantos modernos de la medicina psichiátriaca.
MEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO
Doctor Eduardo M. Perez, Director.
" Felipe Solá, Director de la seccion de hidroterápia.
" Rafael Herrera Vegas, médico consultor
Don Nicolás Ramallo, practicante interno.
3186 A 18

Almanaque Peyret
Se encuentra en venta en todas las librerias de esta capital, provincia de Entre-Rios y Montevideo. 6869 M 13

PLAGNIOL DE JAMES
LOS ACEITES DE ESTA ACREDITADA MARCA
SON DE FAMA UNIVERSAL
SE ENCUENTRAN A LA VENTA
Tanto en latas como en botellas
EN TODOS LOS ALMACENES POR MAYOR Y DE DETALLE
MARCA REGISTRADA
SE PERSIGUE A LOS FALSIFICADORES
7133 M 11

SARNIFUGO
COMPUESTO DE
TABACO
AZUFRE
ACIDO FENICO
A base Alcalina, es décir, de los agentes más eficaces para destruir la SARNA del ganado lanar. La experiencia ha demostrado ya su eficacia indiscutible.
Baño frio Baratura Seguridad
DEPOSITO EN LA DROGUERIA
DEMARCHI, PARODI & COMP.
185—DEFENSA—185
7171 14,M

FERRO-CARRIL
BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 4 de Febrero de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Central	8.00	10.00*	4.10	5.10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.23	5.21
Quilmes	8.40	10.40	5.15	6.00
Pereyra F.C.E.	9.10	11.10	5.55	6.30
La Plata	9.50	11.50	6.35	7.10

SALIDAS DE LA PLATA

La Plata	7.15	2.00	4.45	8.30	9.30
Pereyra F.C.E.	7.55	2.35	5.20	9.10	10.10
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.45	10.45
3 Esquinas	9.16	3.33	6.21	10.15	11.15
Central	9.30	3.45	6.35	10.30	11.30

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

Dias de trabajo solamente — Dias de fiesta solamente

711 4prm. *La Administracion.*

SECRETARIA
DEL
Banco de la Provincia

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Monedas de 8 de Noviembre de 1881, se llama nuevamente á todos los que tengan billetes de menor valor de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes ó de moneda corriente, para que ocurran á cambiarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, el término de dos meses desde esta fecha.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.

6929 M 31 **FRANCISCO LLAMBI.** Oficial 1°.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.
20—Victoria—20

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

CONFERENCIAS
POR
ALEJO PEYRET
Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerias de la capital. perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Miguel van Gelderen
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
393, Florida, 393—(antes)
Atendiendo al aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.
PRECIOS
Dientes artificiales, desde . . . . $ 2 m|n.
Orificaciones acabadas esmeradamente desde . . . . $ 2 m|n.
Estracciones sin dolor absolutamente . . . $ 1 m|n.
HORAS DE CONSULTA
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes
2551 perm.

Ferro-Carril del Sud
PROLONGACION A JUAREZ

Por disposicion superior la apertura de esa seccion de la línea queda postergada hasta el Domingo 8 de Marzo próximo.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1885.
7325 M 8 **La Administracion.**

· Arte de la Telegrafía Eléctrica
ESTABLECIMIENTO ESPECIALISTA
TEÓRICO-PRÁCTICO
846—RIVADAVIA—846
DOS CURSOS SOLOS, INDEPENDIENTES
Uno de Varones, otro de Señoritas
7184 M 8

AVISOS

Vapor «REGHINA MARGHERITA»—Se avisa al comercio que este vapor ha concluido su descarga en los depósitos de Landa y que el dia 5 á las 12 del dia se revisarán las averías. 7391 6.

Estudiantina Fígaro La preciosa mazurka «Un Beso» tan aplaudida en sus conciertos, se halla reducida para piano; en venta en casa de Hartmann, Florida 211. Precio 0 60. 7379 7.

Cocinera que sepa bien su oficio, se precisa para salir al campo. Alsina 555, darán razon. 7380 7.

Al comercio Pronto se abrirá la Libreria «Sud-Americana», de Pardo y Llambias, situada en la calle Libertad 543 entre Arenales y Juncal, con grandes novedades para los niños y con un surtido de importantes obras de Pedagogía para los señores profesores. 7377 13.

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á las existencias quedadas por fallecimiento de MARIANO MIRANDA, marinero de la Sub Prefectura del puerto de Santa Cruz, acaecida el 10 de Noviembre del año anterior.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1885.—*J. Govena*, Oficial Mayor. 7228 M 29

Al público Comisaria General de Inmigracion calle Libertad núm.—Colocaciones—En la Oficina Nacional de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:
Capital—Armeros, agricultores, barberos, carpinteros, caldereros, cocineras, herreros, jardineros, ladrilleros, matrimonios, niñeras, peones, sirvientas, sastres y zapateros.
Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, mucameros, sirvientes y zapateros.
Santa Fé—Carpinteros, cocineras, herreros.
Córdoba—matrimonios agricultores y peones para ferro-carriles.
Tucuman—Agricultores y carpinteros.
Santiago—Agricultores y familias agricultoras para el cultivo de la caña de azúcar.
San Luis—Carpinteros.
San Juan—Familias agricultoras, horticultores, viñicultores y 20 pica-pedreros.
Mendoza—Agricultores, aparaderos, albañiles, carpinteros, herreros, muebleros, tenderos, viticultores y viñicultores.
Entre-Rios—Agricultores, carpinteros, familias agricultoras, sastres para La Paz, 10 carboneros, y para el Paraná, agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente el jornal, tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el alojamiento, con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.
536 perm *Manuel Mallory* Gefe de la Oficina de Trabajo.

Libreria del Pilar SANTA-FE N. 487, se abre al público el dia de hoy. 7187 M 14

Departamento DE INGENIEROS CIVILES—*Licitacion*: En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez propuestas para la construccion de un puente principal y secundario en el Riachuelo (Provincia de Corrientes). Las propuestas deben presentarse cerradas, en papel de 5 pesos m|n. teniendo en cuenta las disposiciones relativas de la leyes de Contabilidad y Obras Públicas, y en estricta sujecion con los planos, presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros, Victoria núm. 6, en la Capital, y el Juzgado de Seccion de dicha Provincia. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras. A los efectos del art. 10 de la Ley de Obras Públicas, el costo de las obras se avalúa en ps. 61,291 46 m|n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 2 de Marzo de 1885 á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1885. 7291 24

Comisaria GENERAL DE GUERRA—AVISO OFICIAL—*Licitacion*: El 23 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 124,260 metros de lienzo para ropa interior. Los interesados podrán inspeccionar la muestra en la Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 22 y recibir el pliego de condiciones.—Comisaría General, Febrero 23 de 1885—*Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor. 7289 23

Lecciones de Algebra, Geometría, Trigonometría, dibujo geométrico, etc. Florida 445. 6812 M 31

Prefectura Marítima Habiendo fallecido el Ayudante de la Sub-prefectura del Puerto de Formosa D. Vicente Gaviola é ignorando esta reparticion si el causante tiene familia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las existencias dejadas por dicho empleado, las cuales se encuentran depositadas en esta Prefectura Marítima.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—P. A.—*J. Govena*. 7107 M 15

Atlas DE LA REPUBLICA ARGENTINA por T. Fanteva, se halla en venta en todas las librerias á 0.30 m|n el ejemplar. Al por mayor descuento liberal. 7166 M 14

Jockey Club ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS—La Comision Directiva convoca á los Sres. socios del Jockey Club á la asamblea que tendrá lugar el dia 5 de Marzo próximo á las 8 de la noche.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1885—*La Comision*.
ORDEN DEL DIA—1° Memoria y estado de la Sociedad—2° Renovacion de la Comision Directiva—3° Reforma del Reglamento—4° Adquisicion de un hipódromo. 7305 M 5

Ministerio DEL INTERIOR—*Licitacion* Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio del Interior que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los proponentes á las bases siguientes:—1° Tipo cuerpo 9, interlineado en el texto, sin interlinea en los documentos y de formato igual á la Memoria de este Ministerio del año pasado—2° La impresion será de 1000 ejemplares.—3° Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una pájina impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito, no se tomarán en consideracion—4° Las propuestas serán á razon de tanto por pliego de 8 páginas y serán garantidas por un fiador de reconocida responsabilidad.—5° La correccion de las pruebas será de cuenta de la imprenta, devolviéndose todo pliego incorrecto y que no se ajuste á las condiciones espuestas.—6° El licitador se compromete á entregar los 1000 ejemplares á los 15 dias de recibir los últimos originales y á pagar una multa de pesos fuertes 200, si así no lo hiciere.—7° Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaría de este Ministerio hasta el 17 de Marzo, en cuyo dia serán abiertas á las 2 p. m. en presencia de los interesados y con las formalidades legales, reservándose el Ministerio el derecho de aceptar la que creyera mas ventajosa.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1885.—*El Oficial Mayor*. 7371 17

Mensura EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN JUSTO Y UNION—El abajo firmado, encargado por el Superior Gobierno Nacional, segun contrato de fecha de Abril 3 de 1884 para efectuar la verificacion de las mensuras, restablecimiento de aquellas que hubiesen desaparecido y entrega á los compradores de las áreas totales que se les haya vendido en remate público, por intermedio de la Oficina Central de Tierras y Colonias y martillero D. Eulogio Cuenca en Diciembre 10 de 1881, de las tierras que fueron fiscales en los departamentos de «San Justo» y «Union» provincia de Córdoba—hace saber á los interesados para que se presenten por sí ó sus apoderados á recibirse de las áreas que hayan obtenido en compra, que se dará principio á la operacion de mensura el 1° de Abril próximo.—Córdoba, Febrero 26 de 1885.—*Alfredo Boiperri*. 7389 10 4

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Nada se operó en estos títulos durante la hora oficial de ayer.

Certificados

Los certificados del Banco Nacional no han estado tan firmes como en el dia anterior. Hubo poco movimiento en estos títulos.

Para fin de mes se trataron 650 en la forma siguiente:

400	á	94
100	«	93 1/2
150	«	94
650		

Metálico

El oro continúa firme. Para fin de mes se apuntaron las siguientes operaciones:

140000	á	130.
20000	«	130.50
20000	«	130.20
25000	«	130.50
205000		

Para Abril 30 se realizaron:

20000	á	129
20000	«	130
30000	«	129
5000	«	129 50
75000		

Para Diciembre 31 se trataron 4500 á 126.

Cédulas Hipotecarias

Muy poco movimiento tuvieron las cédulas hipotecarias. De la série A se trataron 10000 al contado á 93 y de la F 2000 á 76. Para fin de mes se apuntaron 50,000 de esta última á 76 3/4.

En otras séries nada se operó.

ULTIMA HORA

Despues de la hora oficial nada se operó. El mercado siguió paralizado.

Quedaron vendedores de oro á 130 1/2, de cédulas série F á 76 3/4 y de certificados á 93 3/4 para fin de mes.

Títulos diversos.

Hé aquí sus últimos precios al contado.

Fondos Públicos Nacionales de 1882.—Ultima cotizacion á 82 o|o. La última operacion para los de 1881, fué á 78 y para los de 1863 á 84 o|o.

Billetes de Tesorería Nacional, última cotizacion á la par.

Acciones de la Bolsa de Comercio, última cotizacion á 25 o|o.

Banco de Italia, última cotizacion á 175 o|o.

Tramway á Belgrano última venta á 5 o|o.

Compañía Lloyd Argentino última venta á 222.

Gas Arjentino última operacion á 1100 m|c.

Gas Primitivo 1600 m|n.

Gas Buenos Aires, id id á 125.

Telégrafo Trasandino, última venta á 225.

Muelle Aduana de las Catalinas, por acciones de 1000 pfts.—pfts. 805 nominal.

Deuda estranjera, oro 94 o|o.

Deuda amortizable de Montevideo, nominal.

Ferro-carril del Sud, nominal.

Id id Central Arjentino £ 23 por accion de £ 20.

Ferro Carril Norte, nominal.

Id id de Campana, nominal.

Puentes y Caminos, última operacion á 98 al contado.

Propietarios de la Higiene, 50 o|o nominal.

Tramway Ciudad de Buenos Aires, nominal.

Fomento de Barracas 30 o|o premio.

Descuentos

Sin alteracion. Los buenos pagarés siguen colocándose en los Bancos particulares á 7 o|o y los de segunda firma á 7 1/2 y 8.

—Las letras de tesorería están buscadas á 8 o|o.

—El dinero con garantía de títulos de crédito se coloca de 8 á 10 o|o.

El Rio Negro

Anuncia su salida para hoy con destino al Havre el vapor *Rio Negro*. La balija se cerrará á la 1 p. m. en la Administracion Central.

Cambios

Los cambios han vuelto ayer á bajar. A la tarde quedaba el mercado á los tipos siguientes:

Londres 35 1/4 peniques.
Francia 3 70 á 72 francos.
Alemania 3 marcos.
Montevideo 23 o|o de premio.
Rio Janeiro 9.500 á reis £.

Dividendo

La compañía «Lloyd Argentino» ha acordado á sus accionistas un dividendo de 5 o|o por el segundo semestre de 1884. Este dividendo se pagará en acciones.

El «Tagus»

El vapor inglés *Tagus* debe llegar hoy á Montevideo y será sometido á una observacion de tres dias en aquel puerto, por haber tocado en Rio Janeiro.

Saladeros

No conocemos negocio alguno en frutos de saladero de la provincia ni de los de Montevideo.

Oro especial

Por libras, cóndores y demás monedas de oro especial, piden los cambistas 32 1/2 á 33 o|o de premio.

Nueva firma

La casa de comercio que jiraba en esta plaza bajo la firma de Vicente Gutierrez jira desde el 1° del corriente bajo la de F. Gutierrez y C.ª

Forman la razon social los señores Vicente y Francisco Gutierrez y D. V. Trapaga.

Haciendas

Se han vendido quinientos novillos de un establecimiento del Sud á 12 pesos nacionales.

—Se han realizado 1.000 vacas con 10 p% de novillos á 160 pesos m|c.

—Capones para grasería, 33 á 40 pesos, segun clase y condiciones.

De Montevideo

Se esperan hoy de Montevideo los vapores *Cosmos* y *Apolo*.

Telégramas de Montevideo

Pernambuco *Marinho 14* Unificada á 50 5/8—Despues de hora á 50 3/4—1000 arrb lana fina para los Estados Unidos á 32.

Salen *Cosmos* y *Apolo*.

Inscripcion de contrato social

Se han presentado ayer al Tribunal de Comercio los señores Villanueva Saralegui y Legoinechi solicitando la inscripcion de un contrato de sociedad que han celebrado para la esplotacion de un negocio de registro de mercería al por mayor.

Importante venta

El juez de comercio, Dr. Lársen del Castaño, ha ordenado en la ejecucion seguida contra D. José Marcelino Lagos, la venta de una valiosa finca de propiedad de este, ubicada en la calle de Cuyo 699, que fué avaluada el año 1877 en la suma de 980,000 pesos moneda corriente.

El remate de este bien raiz tendrá lugar el 28 del mes actual á las 2 de la tarde.

Rentas Nacionales

La Aduana recaudó ayer 104,119—68 $ m|n., en la siguiente forma:

Importacion, al contado.	59,599-05
Esportacion	29,345-04
En letras	15,175-59

En 224 documentos liquidó además la cantidad de 71,639 pesos.

Desde el 1° del mes hasta la fecha sus entradas ascienden á 357,475-18 nacionales.

Valor de la propiedad

La Administracion General de Contribucion Directa de la Nacion intervino ayer en las siguientes ventas de bienes raices:

Córdoba y Junin con 8 metros de frente por 22 de fondo en 1966 ps.

2ª Bella Vista entre Callao y Azcuénaga con 8 por 38 en 240.

Charcas 883 con 17 por 14 en 3000.

Charcas 1007 con 11 por 26 en 370.

Laprida 635 con 8 por 28 en 950.

Hornos entre San Patricio y California con 9 por 44 en 289.

24 de Noviembre entre Méjico y Venezuela con 7 por 44 en 626.

Ecuador entre Cuyo y Corrientes con 17 por 46 en 826.

San Juan entre Zaballos y Solis con 7 por 36 en 1400.

Piedad 1247 con 7 por 32 en 1500.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Marzo 4 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 283 y detenido 126 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	9
Id id de endosos	3
Id id de transferencias	5
Id id de fechas, registro	6
Id id de copia	2
Id no estar con arreglo á la tarifa	44
Id id id en forma	5
Desigual el juego de documentos	4
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	26
Por no pedir toda la partida	3
Mal las marcas y números	5
Ignorando contenido	4
Sin firma del interesado	3
Enmendados, abreviados, etc.	7

Pertenecientes á los señores: O Bemberg y Ca 9, E de Vedia 1, E Bergman 1, Ambrosetti hnos 1, E Hammer 1, L Jacobsen y Ca 1, A Nuñez 1, O y Bellon 1, J Steinhewer 1, E Tornquist y Ca 1, G Fernandes 2, L Renaudiere 1, T Rivara 1, B Viale 1, Menet y Ca 9, Lavalle 1, H Kocht 1, J Maldonado é hijo 1, L y Medici 1, B Pellerano 2, Portalis freres 1, P de Olavarri 1, G Charles 1, F Pommez 3, Candegabe 1, F Larrony 1, Maltmann y Ca 6, M Pestaña 3, D del Campo 1, E Chayla 1, L Levy 2, Dussaud freres 1, A y Llambias 1, H W Lochore y Ca 1, F Lacroze 1, P Quesnel é hijo 2, Nué 1, Apesteguy freres 1, Bois hnos 3, Lawson y Ca 6, I Chiesa 1, W Villafañe 2, Hardy y Ca 2, Casalle 2, M Lanús 1, G A Cranwell 1, O Zoberbuhler y Ca 6, J Shaw é hijo 1, Macallum y Ca 4, J A Deville 1, Igon hnos 1, P Rousseau 2, F Solar 4, S Boote 1, A Temani 2, J P Laborde 1, Fela y Ca 4, Peretti hnos 1, J P Echevarria 1, J C Sanchez y Ca 1, J H Brun 1.

Dios guarde á usted.—*Pedro L. Medina*.—Conforme—*G. Rezetti*, oficial 1°.

Mercado Constitucion

Marzo 4.

Entraron hoy á este mercado 134 wagones cargados con diversos frutos y entre ellos 32000 arb lana, 1320 doc de cueros lanares 620 cueros vacunos, 62 de potro, 94 arb cerda. A Barracas al Sud entraron: 6 caballos y 820 animales lanares en pié, 146 fdos de lana 35 cueros lanares 22 pipas y 72 bord de sebo, 240 bsas de cueros de venados, 500 bsas de trigo y 136 de semilla de lino. Las ventas realizadas hoy en este mercado han sido insignificantes á causa de las abundantes lluvias que ha habido en las horas que se acostumbran para efectuar las compras. Sin embargo, podemos asegurar que los frutos en general se sostienen con la misma solicitud que en dias anteriores que los precios se cotizan altos y que el mal tiempo no ha podido desmerecer la importancia del mercado.

Ventas de hoy

2000 arrb. lana de madre estra y sup. por E. Bonifacio ps. 120, 109, 1200 id id id esp. sup. y buena id M. Chiliado id 111, 100, 90, 300 id id id id id id De los Santos id 100, 1504 id id id id id y buena id Chapar é hijos id id 102, 96, 500 id id id id inf de Patagones id los mismos id id 75.

Lana de borrega—100 arrb. lana de borrega sup. por J. De los Santos á ps 90, 200 id id id id buena á Chapar é hijos id id 85.

Cerda—50 arrb. de potro sup. E. Bonifacio á ps. 181.

Aceite—33 pipas esp de potro por J. L. Somoza á ps. 50.

Sebo—72 bord estilo embarque sup por J. L. Somoza á ps. 49, 4 id id campo id id E. Bonifacio id id 47.

Potros—20 cueros de campo superior por Chapar é hijos á ps. 60.

Lanares—150 docenas de campo sup. y desechos por M. Duggan á 33, 32 rs. lib., 200 id id M. Chiliado id 32, 22 id, 180 id buenos id E. Bungue 30 19 id.

Corderitos—200 doc. cueros buenos por A. Bonorino á ps. 12.

Mercado Once de Setiembre

Marzo 4.

Entraron á este mercado ayer tarde 106 wagones cargados con una variedad de frutos y entre estos 12800 arb. lana. El estado del mercado en lanas, vacunos, potros, lanares y sebo mantienen sus precios firmes; los demas frutos no tienen variacion á los dias anteriores.

Ventas de hoy

5500 arb. lana esp. á buena por Unzué ps. de 110 á 88; 4500 id id id Duggan id 105 y 101; 1000 lp id de borrego sud id Chiliado id 90 y 87; 1200 id id id id id Duggan id 88; 800 id id id id A. Ojea id 90; 1000 id id id y reg id Unzué id 88 y 75; 400 id id id id é inf id Ll. y Benites id 75, 62 y 50; 800 id id id Elordi id 50; 200 id id id id barrida bueno por Ll. y Benites ps 47.

Vacunos—120 cueros de campo buenos por Robbio ps 195, 150 id id Elordi id 192, 250 id id Unzué id 190.

Potros—40 cueros de campo buenos por Elordi ps 55, 38 id id Unzué id 55, 105 id de potros salados al barrer por Somoza id 65.

Cerda—50 arrobas cerda de potro sup por Unzué ps 165.

Sebo—28 bs sebo de exportacion sup por A. Ojea ps 49, 16 id id Somoza id 48.

Aceite—5 pipas aceite bueno por Somoza pesos 47.

Lanares—800 doc estacion sup y desechos por Unzué 32 30 22 20 rls. lb, 120 id id id id Robbio 33 22, 180 id id reg id Elordi 26 18, 120 id pelados de matadero sup id Ojea 23, 140 id id id campo y epidemia id Elordi 21 8.

Lino—2000 arrb semilla de lino sup por Zoppi ps 16 1/2, 1800 id id id id Yoli 16, 1000 id id id bueno Sobrado 15 1/2.

Trigo—260 fanegas trigo de la costa bueno por Zoppi ps 108, 300 id id id candeal Chiliado 85, 120 id id id G. y Murature 85.

Maiz—150 fanegas maiz morocho desgranado sup por Chiliado ps 51, 100 id id id id id Ll. y Benites 51, 100 id id id id reg N. y Marquez 45, 120 id id amarillo bueno id G. y Murature 48.

Afrecho—250 qq afrecho bueno por F. Larguia ps 19.

Alfalfa—80 fardos pasto bueno por N. y Marquez ps 500 la tonelada.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 4 DE MARZO 1885

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
L. y Moores	C. Martinez	Vecino	21
M. Paz y Ca.	S. Luro	Vecino	101
Id id	C. Arguibel	Tapalqué	130
Id id	P. Ferreyra	Chacabuco	80
D. Esquivel	A. Hornos	Bolivar	144
A. Ceballos	M. E. Lopez	Chivilcoy	16
Id id		Id	102
Duggan Hnos.	L. Martinez	Chacabuco	30
L. Lynch y Ca.	J. Giraldes	Bragado	21
J. Davison	M. Ponce	Arrecifes	71
		Total	923

PRECIOS

Novillos gordos carne y sebo.
1er. aparte novillo y vaca 340, 320, 300, 280, 270.
Segundo id id 240, 230, 200.
Matanza general 180, 160, 150, 120, 100.
Cueros de novillo 220, 200, 190, 180, 175, 165.
Id de vaca 130, 120, 115, 110, 100.
Terneros gordos 150.
Id chicos 120, 100.
Capones 32 á 40.
Matanza de reses 107 cabezas.
Id de terneros 20 id.
Novillos para saladero 290, 260, 230, 250.
Novillos para invernar 200, 170.
Vacas id id.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Cosmos* y *Apolo* de Montevideo, *Saturno* del Uruguay *Proveedor*, *Minerva* y *Meteoro* de Rosario, *Mayo* de Barcelona.

Anuncian salida para hoy: *Apolo* y *Saturno* para Montevideo, *Cosmos* para el Uruguay, *Proveedor*, *Minerva* y *Meteoro* para Rosario.

ULTRAMAR

Marzo 4.

Alexandro 1, barca Austro-Húngara de 284 ton., cap V. Marovich, de Cardiff el 24 Diciembre á órden cod 587 ton. carbon.

Levi S. Andrews, lugre americano de 366 ton., cap A. T. Watts, de Apalachicola (E. U.) el 4 de Enero á O. S. Roberts con 22,281 piezas con 489,930 piés madera.

Just B. Jordan, pailebot americano de 686 ton. cap D. S. Martin, de Savanah el 16 Enero á J. Bell con 23990 piezas con 505630 piés madera.

Cathella, barca inglesa de 392 ton cap. P. O. Banner de Portland el 12 Enero á órden con 276910 piés madera.

Anita Berwind, bergantin americano de 638 ton cap R. W. Mc. Bride en New York de 14 Enero á J. Bell con 38265 piezas con 587,292

All, bca noruega de 536 tons cap Jonson de Hull, el 15 de Enero, á la Compañía del Gas, con 753 tons carbon, 7 retortas de barro.

Hecla, bca inglesa de 871 tons, cap. M. Dougall, de Mobile (E. U.), el 24 Diciembre, á Shaw hnos con 29889 piezas con 607,205 piés madera.

Magdalena, pbot oriental de 87 tons, capitan Stepanis, de New Castle el 12 Diciembre á Butler con 38 tons.

Zenobia, vap inglés de 1535 toneladas, de New Castle á W. Samson con: al F. C. Ensenada 24700 travesaños, 24700 durmientes, 13350 piezas fierro, 55 cascos id id, 75 tons fierro para fundicion, 401 tons coke.

Rio Grande, vapor brasilero de 500 tons cap F. Belham de Rio Janeiro el 25 de Febrero á E. D. Risso con: 192 pasajeros y cargamento de tránsito.

ENTRADA DE LOS RIOS

Villa del Salto, vapor oriental del Uruguay á Risso con: órden 2 c huevos, 6 btos encomiendas; de tránsito 34 btos meres.

Rivadavia, vapor nacional del Uruguay á Tarando con: 6024 btos meres de tránsito.

San Martin, vapor nacional de Montevideo al Lloyd Argentino con cargamento de tránsito.

SALIDAS

Villa del Salto, vap oriental para Montevideo.
Rivadavia, id nacional id id.
Rio Grande, id brasilero id Rio Janeiro.

Comisaría GENERAL DE GUERRA—Se avisa á las señoras pensionistas militares, que el dia 2 de Marzo próximo, se dará principio al pago por el mes de Enero último.—Febrero 26 de 1885.—*El Habilitado.* 7335 M 7

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:
Todo aquel que llega al país, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ámpliamente los datos que á continuacion se expresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.
EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.
EN LA DE ENTRE-RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.
EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros. EN EL PARANA—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.
EN LA DE CORDOBA—Clima excelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.
EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del Ferro-carril de Tucuman á Jujuy.
EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores, y artesanos como ser carpinteros, mueblecos, herreros toneleros, etc.
En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándole los propietarios, útiles, animales y mantencion.
Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 6?3.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Manuel Muñoz*, Administrador. 7141 perm

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—Licitacion
En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la perforacion de pozos semi-surgentes en las provincias de Santiago del Estero, Rioja y Catamarca, cuatro en la primera, dos en la segunda y uno en la tercera. Las propuestas deben formularse de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros (Florida núm. 6) y se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos acompañando el certificado de depósito en el Banco Nacional, correspondiente al número de pozos que se proponga construir. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 10 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1885. 7113 M. 10

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 133 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: los dias lúnes, miércoles y viérnes de 7 de la mañana á 6 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, los dias mártes, juéves y sábados de 6 de la mañana á 10 y 1[2. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde.
Llamo la atencion sobre la especialidad de un líquido y de una pasta invencion del que suscribe para la destruccion de los callos. Instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas, callos bajo las uñas encarnadas, callos bajo las uñas, ojo de gallo, etc.
Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. Limpia y esmalta la dentadura. Perm.

Miguel Mármels Contador Público—Ha trasladado su escritorio á la calle Alsina núm. 113. 7344 M 27

Cocinera se necesita, calle Santa-Fé número 513; cocina sencilla. 7368 27

SECCION LOTERIAS

Loteria San Jose
12 millares de 1,300 suertes
PRÉMIO MAYOR
20,000 PESOS M|N.
perm

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas celeste y punzó, numeracion negra y al reverso impresion verde y sello negro, con la inscripcion:

Febrero 20 de 1885
PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n		$ m|n.	140000
Deduccion 25 o|o		"	35000
Al público		$ m|n.	105000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	"	10000	10000
1	"	5000	5000
1	"	2000	2000
3	"	1000	3000
6	"	500	3000
10	"	200	2000
15	"	100	1500
50	"	50	2500
176	"	30	5280
1036	"	20	20720

1300 suertes ó 6500 en quintos $ m|n. 105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las ocho de la mañana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS
Enero 20 de 1885
La Administracion.

Loteria de Caridad
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Con depósito en el Banco Nacional de
Pesos 40,000 m|n. oro
Para garantia de sus premios
PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale ps. 2 50, el quinto 0 50 centavos.
Los billetes son litografiados en papel blanco azulado, tinta chocolate en el frente y numeracion negra; dorso azul con la inscripcion:

Marzo 7 de 1885

Cada extraccion tendrá lugar en el local de su Administracion; calle RECONQUISTA N. 43 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo, á las 10 en punto de la mañana presidida por los honorables escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz
Hé aquí el programa:

12,000 billetes á pesos 2 50.	Ps. m|n.	30,000
Deduccion 25 p$.	"	7,500
Al público 75 p$.	Ps. m|n.	22,500

PREMIOS

1	de	10,000	10,000
1	"	1,000	1,000
1	"	500	500
2	"	200	400
5	"	100	500
20	"	20	400
970	"	10	9,700

1,000 suertes ó 5,000 en quintos $ m|n. 22,500

APROXIMACIONES—(Fijarse bien en el billete)
Los cinco números anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen pesos 100 m|n. cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.
Los de 1000 tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.
Los de pesos 500 tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y posterior.
Los dos de pesos 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.
La devolucion se recibe únicamente hasta las 10 45 a. m. del dia del sorteo
Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias del de su extraccion.
Buenos Aires, Marzo 1º de 1885.
ARTEAGA y Ca.
Reconquista 42.

LOTERIA
DE
Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional
PRÉMIO MAYOR
10,000 PESOS M|N.
A 2 1|2 ps. m|n. el billete
Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 20, por el sistema Fichet, el 10 de Marzo de 1885.
Los estractos se reparten gratis en la Administracion el mismo dia á las 2 de la tarde.
El sorteo empieza á las 8 a. m.
Las devoluciones se reciben hasta las 7 1|2 a. m.
Perm. EL ADMINISTRADOR.

AVISOS NOTABLES

TRAPOS
Se compran en esta imprenta.

Union Telefónica
SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO
¡Mas de 1400 suscritores
EN BUENOS AIRES!
(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).
ABONO MENSUAL 6.50 M|N
Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 24 altos. perm

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Este aperitivo. Tónico
ES EL MAS HIGIÉNICO

PAPAS
Francesas ó inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Petullo y Ca.
201—Alsina—201

Sociedad Anónima
(INGLESA)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS
Y Agencia del Rio de la Plata
(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY CO: LTD
Capital autorizado. . . . lib. est. 1.000.000
emitido y suscrito . . . " 500,000
Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)
Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina ó Oriental del Uruguay.
TASA DE INTERES 9 o|o al año, pagadero por mestres anticipados.
EL TÉRMINO MÁXIMUM de la hipoteca es 4 años.
El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.
Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc., dirijirse á—
H. ALFRED O. COX,
Gerente.
36—SAN MARTIN—(altos)
2816 perm

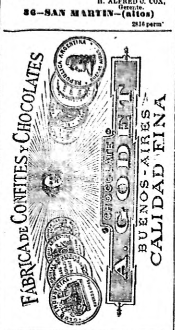

H. D. WOODWELL
FABRICANTE
DE
SELLOS DE GOMA
Y
GRABADOS SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen cliches de todas clases
GRAN SURTIDO TARGETAS
para
NAVIDAD Y AÑO NUEVO
Impresiones comerciales y de lujo
Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.
140, PIEDAD, 140
(BUENOS AIRES
Per

ENORUBINA
Ó SEA
Enocianina
MATERIA COLORANTE NATURAL del vino, único color tolerado por la Oficina Química Municipal.
Agentes únicos para las Repúblicas del Plata
Ed. HAMMER & C.
140, Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

Consejo Nacional de Educacion
Se hace saber al vecindario de la Capital que, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido prévio el pago de un peso nacional.
Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las particulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.
Para mejor inteligencia transcribanse á continuacion los artículos pertinentes de la Ley de Educacion:
«Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.
«Art. 16. El certificado de matrícula será expedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.
«Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta sucesivamente en caso de reincidencia.
«Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada emision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.
«Art. 19 En cada escuela pública se abrirá anualmente, bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.
. . . .
Art. 44. . . . .
7º El importe del derecho de matrícula escolar establecido por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con escepcion de los indigentes.
8º El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán esceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.
. . . .

UBICACION DE LAS SECRETARIAS ADONDE DEBE OCURRIRSE EN BUSCA DE LA MATRÍCULA

1er. Distrito	—	Catedral al Norte, Reconquista 261.
2º	Id	San Miguel, Cangallo 482.
3er.	Id	Catedral al Sud, Belgrano 182.
4º	Id	San Telmo, Perú 474.
5º	Id	La Piedad, Corrientes 703.
6º	Id	San Nicolás, Suipacha 310.
7º	Id	La Concepcion, Europa 494.
8º	Id	Santa Lucía, Montes de Oca 135.
9º	Id	Socorro, Libertad 655.
10º	Id	El Pilar, Libertad 506.
11º	Id	Monserrat, Belgrano 341.
12º	Id	S. Cristóbal, Entre Rios y Cochabamba
13º	Id	S. Juan Evangelista, Lamadrid 257.
14º	Id	Balvanera, Cangallo 1063.

Buenos Aires, Febrero de 1885.
EL SECRETARIO.
7101 M 15

MENSAGERIAS CORREOS
«LA CONSTANTE»
Los empresarios que suscriben ponen en conocimiento del público en general y de nuestras relaciones en particular, que el nuevo servicio de sus varias líneas de Mensagerías Correos quedan establecidas en el órden siguiente:
Por el Ferro-Carril del Sud
Para General Acha pasando por Puan; sale de Buenos Aires por el 1er. tren de las 6 20 a. m. de Constitucion hasta la estacion Pigüé los dias 1, 7, 11, 17, 21 y 27. Llega á General Acha el 3, 9, 13, 19, 23 y 29.
Regresa de General Acha los dias 4, 10, 14, 20, 24 y 30. Llega á Buenos Aires el 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para Guaminí y Carhué, hasta la estacion Arroyo Corto, sale de Buenos Aires los dias nones. Llega á Guaminí y Carhué, los dias pares. Regresa á la estacion Arroyo Corto, los dias nones y llega á Buenos Aires los pares.
De Puan á Guaminí pasando por Carhué en combinacion con el servicio de Acha, sale los dias 2, 8, 12, 18, 22 y 28 de cada mes llegando en el dia á Guaminí. Regresa de Guaminí á Carhué y Puan, el 1, 7, 11, 17, 21 y 27.
Por el Ferro-Carril del Oeste hasta la estacion 9 de Julio
Sale de Buenos Aires para Bolivar todos los dias nones. Regresa á Buenos Aires los pares.
Por el Ferro-Carril del Oeste hasta la estacion Chivilcoy
Sale de Buenos Aires para el 25 de Mayo, todos los dias nones.
Regresa á Buenos Aires, los pares.
Para Bolivar pasando por el 25 de Mayo, de Buenos Aires los dias 9, 19 y 29.
Regresa de Bolivar, los dias 11, 21 y 1º de cada mes.
AGENCIAS

Buenos Aires	Tacuarí Nos. 11 y 13.
Guaminí	Casa de los empresarios.
Carhué	Hotel del Horizonte.
Pigüé	Hotel L'Universelle del Sr. Bruss.
Puan	Hotel de los Sres. Caré Hermanos.
General Acha	Hotel del Sr. D. J. Arqué.
Chivilcoy	Hotel de la estacion.
25 de Mayo	Casa de los empresarios, esquina de la plaza.

Bolivar por el 9 de Julio Casa de los señores Diaz Hermanos.
Bolivar por el 25 de Mayo Casa de D. Nicolás Rami.
NOTA—Se reciben toda clase de encomiendas, equipajes bien acondicionados y todo lo que se dirijan en combinacion á nuestras agencias con arreglo á la tarifa de la empresa y con relacion á cualquier punto de ella.
Buenos Aires 1885.
7340 M 21 18 Negri y Ca.—Empresarios.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y de país. Relojes
ORGANOS armonium para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marca.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, útiles de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. & K. JOHNSTON
DE LONDRES Y EDIMBURGO!
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision.
perm

63 FLORIDA 63

Extracciones sin dolor
POR EL NUEVO SISTEMA
GALVANO-ELÉCTRICO
DEL DOCTOR NEWLAND
DENTISTA AMERICANO
El mejor éxito con personas nerviosas
PRECIOS: 2 PS. NACIONALES
Guillermo A. Newland
FLORIDA, ESQUINA PIEDAD (ALTOS)
perm.

IMPRENTAS
SE PREPARAN Y ENTREGAN
En 24 horas
POR CUALQUIER VALOR
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.
Se remiten catálogos á quien los solicite.
BUENOS AIRES
Casilla del Correo 701
VENTAS LIBERALES

LA NACIONAL
TURDERA
FABRICA DE GUANTES
FLORIDA 71
Buenos Aires
512 perm.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DR DEHAUT DE PARIS *no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.*

GOBIERNO DE SANTA-FE
LEY Y DECRETO
Por cuanto: El Senado y Cámara de Diputado de la Provincia, sancionan con fuerza de ley:
Art 1º Los que tuviesen créditos contra la provincia, anteriores al 31 de Diciembre de 1883 los presentarán en el plazo de 3 meses contados desde la fecha, á la Receptoría de Hacienda de esta capital, para la toma de razon en un Registro especialmente destinado á este objeto.
Art. 2º La toma de razon contendrá el nombre del acreedor, la cantidad y procedencia del crédito y el año en que fué librado.
Art. 3º Vencido el plazo establecido en el art. 1º, el P. E. nombrará una Comision liquidadora y clasificadora de toda la deuda interna de la provincia hasta el 31 de Diciembre de 1883.
Art. 4º Hecha la liquidacion y clasificacion, se remitirá por el P. E. á las Cámaras, en los primeros quince dias del mes de Mayo próximo venidero.
Art. 5º Los documentos que se presentaren á la toma de razon despues del término marcado por el art. 1º, de se incluirán en la liquidacion y clasificacion.
Art. 6º Comuníquese—Sala de Sesiones—Santa-Fé, Noviembre 29 de 1884.—CANDIDO PUJATO—*Hector Facino*—ELISEO M. VIDELA—*Estanislao M. Lopez.*
Santa Fé, Noviembre 26 de 1884.—Por tanto: Téngase por Ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.—ZAVALLA—*Pedro O. Reyna.*
Santa Fé, Noviembre 19 de 1884.—A objeto de dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en la ley dictada por la H. H. CC. Legislativa, con fecha 19 de Noviembre del corriente año, mandando abrir un Registro donde se anoten los créditos contra la provincia anteriores al mes de Diciembre de 1883.—El Poder Ejecutivo; DECRETA:
Art. 1º La Receptoría de Hacienda de esta Capital, abrirá inmediatamente el Registro de los créditos contra la provincia, de que habla el art. 1º de la mencionada Ley.
Art. 2º El Registro deberá llevar la numeracion respectiva de los créditos, haciéndose constar en estos mismos el número de órden.
Art. 3º Cada título llevará la fecha de su registro, el sello de la Receptoría y la firma del Receptor, indicando la toma de razon.
Art. 4º El presente decreto y la ley de la referencia, deberán ser publicados en los diarios de esta provincia y en los de la Capital de la República durante el tiempo que la referida ley determina, debiendo hacerse esta publicacion por los jefes políticos en los respectivos Departamentos por carteles fijados en parajes públicos donde no hubiese órgano de publicacion.
Art. 5º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—ZAVALLA.—*Pedro O. Reyna.* 6924 31 26

AL COMERCIO
Participamos al comercio que la casa que giraba en esta plaza bajo la firma de GANDOLFI Y MOSS, entra desde la fecha en liquidacion, la que está á cargo de los dos socios indistintamente.—Buenos Aires, 1º de Marzo de 1885.—*Gandolfi y Moss.*

OTRO
Segun contrato pasado ante el Escribano Público Sr. D. A. Tetti y registrado en el Tribunal de Comercio, hemos establecido una casa comercial bajo la razon social de Gandolfi, Moss y Ca.—con casa matriz en esta capital y sucursales en Paris y Rosario de Santa Fé.—Buenos Aires, 1º de Marzo de 1885.—GANDOLFI, MOSS Y Ca. 7357 6

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
J. BARROS
40 Calle de Rivadadavia 40
AL POR MAYOR Y MENOR
[illegible]
BUENOS AIRES

CONSEJO ESCOLAR
DEL 14º DISTRITO
PARROQUIA DE BALVANERA
El Consejo Escolar de este distrito, avisa á los padres, tutores ó encargados de niños de ambos sexos comprendidos en la edad de 6 á 14 años, que, segun la Ley del 8 de Julio 1884 están obligados á matricular sus niños para ser admitidos en las escuelas del distrito, tanto públicas como particulares; para cuyo efecto queda abierto desde el dia 3 del corriente Febrero el Libro de Matrícula en esta Secretaría, sita calle de Cangallo número 1063, todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde.
El Consejo que tengo el honor de presidir espera de todos los vecinos de esta parroquia, el mas exacto cumplimiento á las disposiciones de la Ley, cuyos artículos para mayor conocimiento, se transcriben á continuacion
«Art. 15 Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.
«Art. 16. El certificado de matrícula será expedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.
«Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose esta sucesivamente en caso de reincidencia.
«Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada emision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.
«Art. 19 En cada escuela pública se abrirá anualmente bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.
«Art. 20. La falta inmotivada de un niño á la escuela, constante del registro de asistencia por mas de dos dias, será comunicada á la persona encargada del niño, para que esplique la falta. Si esta no fuese satisfactoriamente esplicada, continuando la falta, el encargado del niño incurrirá en el mínimum de la pena pecuniaria establecida en el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose, en caso de reincidencia, hasta el máximum, sin perjuicio de hacer efectiva la asistencia del niño á la escuela.
«Art. 21. En cada escuela pública se abrirá tambien cada año un libro de estadística de la escuela, destinado á consignar, con relacion á ésta, las condiciones del edificio, monto del alquiler, reparaciones que necesita, inventario y estado de los muebles, libros y útiles de la escuela; y con relacion á cada niño el grado de su clase, aprovechamiento, conducta, etc. La falta á cualquiera de estos deberes será penada con el mínimum de la multa que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, por la primera vez, aumentándose en caso de reincidencia.
«Art. 31. Las penas pecuniarias establecidas en los artículos anteriores, harán efectivas contra los maestros, por la autoridad escolar respectiva; y contra los particulares, por vía de apremio, ante el Juez respectivo del demandado, sirviendo de título el certificado del director ó Consejo del distrito, de no haberse cumplido la prescripcion legal.
«Art. 44. Inciso 7º. El importe del derecho de matrícula escolar establecido por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con excepcion de los indigentes.
«8º. El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán exceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.
Buenos Aires, 1º de Febrero de 1885.
TESANDRO SANTA ANA.
Presidente.
Félix J. Meyer.
Secretario.
7065 M.

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografía
WIENGREEN & Cª
73—MORENO—77

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recicido en Europa y Buenos Aires
409—CORRIENTES—409
Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p. m.

DESINFECTANTE
Ferroso-Fenicado
PREVER ES VIVIR.
Este líquido destruye instantáneamente las emanaciones fétidas y paraliza el desarrollo de las fermentaciones pútridas.
Grado de concentracion al pesa-sales: 20.º
DEPÓSITO EN LAS DROGUERIAS DE
DEMARCHI, PARODI Y Cª
Calle Defensa 181 á 191
BUENOS AIRES

SEPULCROS
Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.
Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 80 ps. m|n.
Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 20 y por párbulos 10 ps m|n
Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias sin escluso de los dias de fiesta.
1617 perm.

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.
67—FLORIDA—67
6296 perm

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores y correos á caballo durante un año haciendo (por vapor) tres viajes desde Monte-Caseros hasta el Arroyo Concepcion (por correos á caballo), de Concepcion á San Javier tres viajes. (Por correos á caballo). De Paso de los Libres á Santo Tomé cuatro viajes.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Administracion de Corrientes y Secretaría General el 5 de Marzo á las 3 p. m. 7059 M. 5

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo seis viajes redondos en el invierno y diez en el verano, desde Dolores, Juzgado de Paz del Tordillo y pueblo de Lavalle (Ajó).
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Secretaría General, el dia 23 de Marzo á las 3 p. m.—*E. Sosa.*
7206 M 23

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías, durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Gualeguaychú al Rosario de Tala.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato. Se abrirá en el Paraná y Secretaría General el dia 21 de Marzo á las 3 p m—*E. Sosa.*
7.11 M 21

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en cada una de las dos líneas que deben servirse—1º desde San Juan á Jachal por Mensagerías—2º desde Jachal á Guandacol por correos á caballo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato. Se abrirán en San Juan y Secretaría General el dia 26 de Marzo, á las 3 p. m—*E. Sosa.*
7210 M 26

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías y correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª, línea y uno semanal en la 2ª, 3ª y 4ª línea—1º Por mensagerías—Santa-Fé á San Agustin y San Gerónimo—2º Idem Idem Santa-Fé á Franck y las Tunas—3º Idem Idem Santa Fé á San Carlos, Gessler, Oroño y Gessler.—4º Por correos á caballo, San Carlos á San Martin.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Secretaría de Correos y Administracion de Santa Fé el 27 de Marzo á las 3 p. m.—*E. Sosa.*
7220 M 27

FERRO-CARRIL
DE
BUENOS AIRES Y ROSARIO
AVISO
En vista de la depreciacion de valor de la moneda de curso legal y de lo establecido en la tarifa aprobada por Decreto de fecha 16 de Diciembre del año pasado, el Ferro-Carril de Buenos Aires y Rosario avisa al público que desde el dia nueve inclusive de Marzo próximo, y hasta nuevo aviso, cobrará un quince por ciento (15 0|0) sobre el precio de las tarifas actuales, Febrero 21 de 1885.
La Administracion, calle Piedad 206 1|2
7222 M. 21.

ENFERMEDADES del ESTOMAGO
Pepsina Boudault
Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA
PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CORVISART, EN 1856
Medallas en las Exposiciones internacionales de
PARIS — LYON — VIENA — PHILADELPHIA — PARIS
1867 1872 1873 1876 1878
SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LAS
DISPEPSIAS
GASTRITIS — GASTRALGIAS
DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS
FALTA DE APETITO
Y OTROS DESORDENES DE LA DIGESTION
BAJO LA FORMA DE
ELIXIR. . de Pepsina BOUDAULT
VINO. . . de Pepsina BOUDAULT
POLVOS. de Pepsina BOUDAULT
PARIS, HOTTOT-BOUDAULT, 7, AVENUE VICTORIA
y en las principales farmacias.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
De F. Dominguez
Esta preparacion quita toda clase de manchas del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS CORSÉES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

INDICADOR
Médicos
HERRERA VEGAS, Victoria 161.
Escribanos
HONORES, ALBANO. Victoria 31.
RAYMOND, ENRIQUE M. Bolivar 61
Comisionistas
SAAVEDRA Y AGUIRRE, Piedad N. 261 (2º pátio)
Procuradores
BUSNELLI JUAN, Alsina 51

Oficinas de las comisiones de Higiene y sus Presidentes

Seccion	1a.	Eduardo A. Lahite, Lavalle 40
"	2	Victor M. Molina, Bolivar 80
"	3	Irineo Lima, Tucuman 443
"	4	Florencio Roberts, Piedras 321.
"	5	Tomás Oliver, Paraná 137.
"	6	Alejandro Valdes Rozas, Belgrano 662.
"	7	F. Benito de Sarra, Cangallo 909.
"	8	Felipe Zamorano, Méjico 813.
"	9	Lorenzo Balleto, Ombú 68.
"	10	José Sommariva, Alberti 16.
"	11	José Elordi, Rioja 19.
"	12	Pablo M. Santillan, Caseros 836
"	13	Alberto Costa, Arenales 149.
"	14	Alberto Mendez, Defensa 530.
"	15	Pedro Latorre, Juncal 236.
"	16	Enrique Bonifacio, Buen-Orden 710.
"	17	Eduardo Pico, Santa-Fé 1766.
"	18	A. M. Taliaferro, Independencia 701.
"	19	José Ferreyra, Avenida S. Lucía 184.
"	20	Santiago Ferro, General Brown 645.

1719

Policía de la capital
Comisario Inspector—Seccion Norte—Baldomero Cernadas, Rivadavia 663.
Comisario Inspector—Seccion Sud—Angel Texo.
COMISARIOS TITULARES
1a. Seccion, Alfredo Mesbe, Reconquista 317.
2a. idem Petronilo Galeano, Venezuela 145.
3a. idem Pedro Costa, Suipacha 249.
4a. idem M. M. Aramburú Tacuarí 299.
5a. idem Santos Arauz, Cerrientes 515.
6a. idem Julio D. Panthou Méjico 631.
7a. idem Isidoro Acevedo, Callao 75.
8a. idem F. Co.dero, Belgrano 849.
9a. idem Ernesto Villanueva, Cuyo 1266.
10a. idem Ignacio D. Socas, Belgrano 1348.
11a. idem Mar. Beascochea, Bermejo 106.
12a. idem E. Fernandez, Rioja 802.
13a. idem Gregorio Segovia, Suipacha 612.
14a. idem Felipe Porcel, Bolivar 592.
15a. idem M. J. Martinez, Santa-Fé 711.
16a. idem Elias Garcia, Europa 293.
17a. idem B. Otamendi Santa-Fé 1221.
18a. idem C. Villamayor, San Juan 511.
19a. idem Justo Villegas, Santa Lucía 77.
20a. idem Toribio Reyna, G. Brown 218.
Comisario del Mercado Once Setiembre, Patricio Igarzabal, Centro-América, 42—Comisario del Mercado Constitucion, Félix Olazabal, Plaza Constitucion.
1720 prm

Asistencia pública
Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 2
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 150
Pro Secretario: Antonio Piñedo, Moron
Oficinas: Hospital San Roque.
ESTABLECIMIENTOS Á CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA
Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento: Id. Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta
ASISTENCIA PUBLICA A DOMICILIO
Médicos Seccionales

Seccion	1a.	Miguel Murphy, Tucuman 239
Id	2a.	Félix Pineda, Temple 203
Id	3a.	Cárlos Rojo, Corrientes 439
Id	4a.	Lorenzo Martinez, Victoria 244
Id	5a.	Claudio Benitez, Cangallo 637
Id	6a.	Juan B. Arini, Lima 342
Id	7a.	Manuel de la Córcova, Piedad 815
Id	8a.	A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
Id	9a.	Manuel Aguiló, Piedad 970
Id	10a.	Laureano Ruñoz, Belgrano 1296
Id	11a.	Rafael Peña, Charcas 658
Id	12a.	José Olivarría, Corrientes 644
Id	13a.	Cárlos Villar, Charcas 314
Id	14a.	Abraham Zenavilla, Perú 163
Id	15a.	Pablo Santillan, Santa-Fé 409
Id	16a.	Antonio Lazarte, Venezuela 424
Id	17a.	Marcelino Aravena, Libertad 530
Id	18a.	F. de la Serna, Avenida Santa Lucía 84
Id	19a.	E. Sanchez, V. de Rocha 41 (Boca)
Id	20a.	Lúcas Vosdanovich, Bolivar 645

NOTA—La recetas (gratuitas) se despachan en el Hospital San Roque.

Buzones de Correos, sucursales y Agencias para la venta de timbres postales.
BUZONES
Sud—Bolivar y Estados Unidos, Bolivar y Garay, Chacabuco y Europa, Piedras y Chile Estados Unidos y Zeballos, Venezuela y Sarandí, Rivadavia y Alberti, Rivadavia y Jujuy, Perú y Alsina, Rivadavia número 84, Independencia y Buen Orden, Belgrano y Buen Orden, Lorea y Venezuela, Comercio 61, Santa Lucía y Santa Felicitas, Belgrano y Saavedra, Buen Orden y Victoria, Rioja y Caseros, Caballito, Boulevard pueblo Alsina, Rivadavia 279, Defensa 737.
Norte—Bolsa de Comercio, Paseo de Julio, frente al Muelle de Pasageros, Muelle de Pasageros, en la casilla del Resguardo, Florida y Charcas, Artes y Corrientes, Paraná y Corrientes, Charcas y Talcahuano, Maipú y Paraguay, Rivadavia y Maipú, Cangallo y Suipacha, Centro-América, Santa-Fé, Suipacha y Temple, Libertad y Juncal, Paraguay y Cerrito, General Lavalle y Callao, Callao y Santa Fé, Rivadavia y Suipacha, Reconquista y Tucuman, Maipú y Corrientes, Rivadavia número 1615, frente á la Penitenciaría, Puente Maldonado, Muelle Catalinas, Córdoba 663, Cangallo, en el Hotel de Roma.
Nota—Los marcados * son pilares y los demás cajas incrustadas.
AGENCIAS
Sud—Bolivar 667, Chacabuco 618, Zeballos 241, Independencia 341, Venezuela 633, Defensa 574, Avenida Santa Lucía esquina Santa Felicitas, Belgrano 1175 Corrales de Abasto, casa de N. Arecco, Caballito, casa de M. Donato, Pueblo Alsina, casa de Juan Iglesias, Bolivar 427, Venezuela 443 Rivadavia 1106, Perú 168, Victoria 393, Defensa 787.
Norte—Paraguay 353, Reconquista 336, Cangallo 360, Santa Fé y Larrea, Juncal 194, Paraguay 234, General Lavalle 825, Santa Fé 625, Rivadavia 1579, Frente á la Penitenciaría, casa de P. Mainos, Puente Maldonado, Santa Fé 1825, San Martin 170, Rivadavia 7, Reconquista 278, Artes 120, Florida 25, Rivadavia 2. Córdoba 663, Charcas 181, Corrientes 1130, Cangallo 22, Estacion Retiro, confitería; Suipacha 291, Florida, Charcas, Córdoba y Andes, Reconquista 202, Florida 279, Paraná 48.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
PERU 30, 32, 34, 38, 40 y 42
ENTRADA UNICA: 38, CALLE PERU 38, ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
Estacion de Otoño de 1885 PRIMERA SERIE **SEMANA SANTA** Estacion de Otoño de 1885 PRIMERA SERIE
Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Lúnes 2 de Marzo, Mártes 3, Miércoles 4 y dias siguientes:
Los surtidos que ponemos en venta se componen de—Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas—Vestidos de seda negros con lindos adornos de Terciopelo labrado—Vestidos de Faille Française y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornado con las guarniciones las mas en voga.—Gorras y sombreros, gustos esquisitos.—Sederías negras, Terciopelo y gró Ottoman, Tejidos nuevos.—Sederías de colores y blancas—Sederías labradas y de fantasía para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas— Mantillas Españolas negras y blancas— Artículos de toilette— Ropa blanca, Fajas, Moños, Fichús, Bonetería, Mercería, Perfumería, Guantes, Corsés, Guarniciones, etc., etc., etc.
38—Perú—38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38—Perú—38
7330 M 21

TARIFA DE AVALUOS
Y
DISPOSICIONES FISCALES
Se encuentra en venta en la Administracion de esta Imprenta.
La obra consta de dos volúmenes, conteniendo el 1º las DISPOSICIONES FISCALES y el 2º la Tarifa de Avaluos.

INJECTION BROU
HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA
La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el metodo).* 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

SECCION VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO
Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores APOLO, ó MINERVA, los dias Lúnes, Mártes Juéves y Sábados.
Para el Salto y Escala: Vapores APOLO y MINERVA, los dias Miércoles, Viérnes y Domingos.
Para Rosario y Santa-Fé y escalas: Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Mártes Miércoles y Sábados.
Para Rosario (solamente): Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Mártes Miércoles Juéves y Sábados
Para Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los vapores MAINE & LOIRE ó SARTHE, los Domingos.
Para Bahia Blanca y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 1º de cada mes. á las 3 p. m.
Para Bahia Blanca, carga solamente, JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 23 de cada mes
Los vaporcitos, «Castor», «Pollux», «Jenny», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 130. perm

LLOYD ARGENTINO

CMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay
SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia	1	vapor	*Mensagero*
"	5	"	*San Martin*
"	10	"	*Rio Uruguay*
"	15	"	*Taraguy*
"	20	"	*Mensagero*
"	25	"	*San Martin*
"	31	"	*Rio Uruguay*

SALIDA DE ASUNCION

Dia	4	vapor	*Taraguy*
"	9	"	*Mensagero*
"	14	"	*San Martin*
"	19	"	*Rio Uruguay*
"	24	"	*Taraguy*
"	29	"	*Mensagero*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.
En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.
NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas*
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario.
El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas.*

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion
Vapor *Alto Paraná*—Hará un viaje redondo semanal.
Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m.
EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.
Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm

RES NON VERVA
Mensagerías Fluviales á vapor
Para Montevideo a las 5 p. m.
LOS LUNES—Vapor *Cosmos.*
LOS MARTES—Vapor *Silex.*
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno.*
LOS SABADOS—Vapor *Júpiter*
Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.
LOS MARTES—Vapor *Júpiter*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIERNES Vapor *Silex.*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno.*
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé
Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro y Progo.*
Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.
Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS
En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1º sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 2731 p.
El vapor «SATURNO» saldrá para Montevideo el Viérnes 20 á las 6 p. m., conduciendo carga y pasajeros.

Compañía Brasilera
Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay
Los vapores Rio Apa y Rápido
EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.
Líneas del Sud del Brasil
Los vapores Rio Jáneiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

CARRERA DE LA COLONIA
(R. O.)
CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»
Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.
2694 perm.

Para Asuncion y escala el vapor Montevideo
CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA
Saldrá el Miércoles 14 del corriente á las 10 de la mañana de la Boca. Recibirá carga todo el dia 13. Sírvase ocurrir á su agente R. D. RISSO, Reconquista 147 y 149.

Para Bahia Blanca
El vapor paquete nacional
TORO
Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el miércoles 28 de Enero á las 4 de la tarde, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.
NOTA—El flete es de ps. 6 m|n. á tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77

EL RIO GRANDE
Este vapor llega hoy de Rio Janeiro y sale esta tarde á las 5 1|2 para Montevideo, Rio Janeiro y todos los puntos de la costa Sud del Brasil.—Agente: R. D. RISSO, Reconquista 148.

SOCIEDAD GENERAL
De Trasportes Marítimos á Vapor
Paquetes franceses de 6,000 toneladas
VAPOR PAQUETE DE PRIMERA FUERZA
BOURGONE
SALDRA EL 18 DE MARZO
Capitan:
Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles
HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE

Primera clase.	Ps. oro sellado	150
Segunda clase.	" "	120
Tercera clase.	" "	50

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á ptas. 32 oro.
En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.
Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Italiano. Billetes de ida y vuelta con rebaja.
Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.
El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.
Los pasageros de 1º y 2º clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 10 p$ de rebaja. Los de 3º clase 15 p$
Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga
Por mas informes ocurrir á los consignatarios—
P. y E. MATTHEY
234—Reconquista—236
perm.—l. p. m.

Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidísimos en 18 dias
SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR
La Società Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca. | SOCIETA R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE | Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARCHESE, ADRIA
AGENTES: LAVARELLO y Ca, 75 CALLE DE CORRIENTES 75 | AGENTES: ERNESTO PIAGGIO, 192 Calle del 25 de Mayo 192
CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50
El espléndido y rápido vapor: SIRIO, SALDRÁ EL 8 de [illegible]. Para Génova y escalas. Agente LAVARELLO Y Cía, CALLE DE CORRIENTES NUM. 75
El espléndido y rápido vapor: UMBERTO I', saldrá el 24 de Marzo DIRECTAMENTE Para Barcelona y Génova. Capitan: P. CORTESE. Agente ERNESTO PIAGGIO CALLE 25 DE MAYO NUM. 92

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm 67. 2666 pmd

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
AL QUINA Y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: Adolfo L. Negrotto
Las clases funcionan desde el 2 de Enero.
6913 m.

EDICTOS JUDICIALES
Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber al prófugo CARLOS GUTIERREZ el auto recaido en la causa que por homicidio se le sigue, cuyo tenor literal dice así: «Buenos Aires, Febrero 26 de 1885—Autos y Vistos: En vista del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase rebelde al prófugo CARLOS GUTIERREZ y nómbrasele por su defensor á los Estrados del Juzgado, y se le condena tambien al pago de las costas causadas por su rebeldía. Hágase saber este auto al rebelde en la forma de estilo, y en seguida pase la causa en vista al Agente Fiscal—Firmado, Aguirre—Ante mí, Roman Bourel.»—Buenos Aires, Marzo 4 de 1885.—*Roman Bourel.* 7383 10.

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza al testigo ALEJANDRO CLAVEL á fin de que comparezca á la sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Braulio Castilla por tentativa de robo, que tramita por la Secretaría de mi colega Bartolomé Martin, interinamente á mi cargo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1885.—*Mariano Andrade*, Secretario. 7388 7

Por órden del Sr. Juez Correccional de la capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita al testigo ALVINO ANDRADE, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Bartolomé Pellaffo por heridas, que tramita por la Secretaría de mi colega Bartolomé Martin, interinamente á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1885.—*Mariano Andrade.* 7387 7

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SALVADOR GIARDINO ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1885.—*Abel Miranda.* 7392 A 8.

Por disposicion de D. José Quesnel, Juez Comisario del concurso formado á D. ANTONIO SOLARI, se convoca á junta general de acreedores para el dia 9 del corriente á las 2 de la tarde, á fin de procederse al nombramiento de síndico definitivo. El acto tendrá lugar en el Tribunal del Comercio bajo la presidencia del señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1885.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario—Cabildo (2º patio). 7376 8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo NORBERTO PERALTA, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1885.—*Roman Bourel.* 7290 M 5

Por órden del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se citan á los testigos don BARTOLO BIANCHI y D. EDUARDO MISCHI á fin de que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Antonio Levito, por lesiones, que tramita por la Secretaría de mi colega Bartolomé Martin, interinamente á cargo del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1885.—*Mariano Andrade.* 7343 5

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se citan á los testigos D. DOMINGO y D. NICOLAS MARIANO á fin de que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Umberto Miceri y Juan N. por estafa, que tramita por la Secretaría de mi colega Bartolomé Martin interinamente á cargo del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1885.—*Mariano Andrade.* 7345

Por órden del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita por segunda vez al prófugo VALENTIN BUCETA á fin de que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por agresion y lesiones, que tramita por la Secretaría de mi colega Bartolomé Martin interinamente á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1885—*Mariano Andrade.* 7365 12

Por órden del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita al testigo D. JACINTO JIAPICONI á fin de que concurra á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á prestar declaracion en la causa seguida á Inocencio Gimenez por lesiones, que tramita por la Secretaría de mi colega D. Bartolomé Martin, interinamente á cargo del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1885—*Mariano Andrade.* 7364 5

Por órden del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita al testigo D. JOSÉ LOPEZ, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á prestar declaracion en la causa seguida á ALBERTO FERRARI y JUAN MALBRAN ó PASCUAL LOPEZ por escalamiento que tramita por la Secretaría de mi colega, D. Bartolomé Martin, interinamente á cargo del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1885.—*Mariano Andrade.* 7363 5

Por disposicion del Sr. Juez en lo Correccional de la capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á los testigos D. MANUEL RODRIGUEZ y D. PEDRO MIRANDA, para que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Cayetano Merrezi por lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1885.—*Mariano Andrade.* 7367 5

Por disposicion de D. José Quesnel, Juez Comisario del concurso formado á D. Juan C. Migoni, se convoca á junta general de acreedores para el dia 6 del entrante Marzo á las 2 de la tarde, á efecto de facultar ó no al síndico del referido concurso, para entrar con los acreedores en transacciones ó convenios favorables á la masa, previniéndose que la referida reunion tendrá lugar en el Juzgado de Comercio á cargo del Dr. García.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1885.—*Pedro Cadret*, Secretario. 7354 5

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José Quesnel, del concurso formado á D. Juan C. Migoni, se convoca por cuarta vez á junta general de acreedores para el dia 6 del entrante Marzo á las 2 de la tarde, á efecto de tomar en consideracion un arreglo que propone D. José Gonzalez en el incidente que se le sigue por cobro de pesos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado á cargo del doctor García, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho si no asistiesen.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1885.—*Pedro Cadret*, Secretario. 7355 5

Por disposicion de D. José Quesnel, Juez Comisario del concurso formado á D. JUAN C. MIGONI, se convoca por tercera vez á los acreedores á junta general para el dia seis del próximo Marzo á las dos de la tarde, á efecto de tomar en consideracion un arreglo presentado por D. Andrés Perez; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio á cargo del Dr. García.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1885.—*Pedro Cadret*, Secretario. 7356 5

Por órden del Sr. Juez Correccional de la capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á los testigos D. VENANCIO MENDOZA y D. JUAN SOLARI para que comparezcan á la sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Joaquin Ramirez por hurto, que tramita por la Secretaría de mi colega D Bartolomé Martin, interinamente á cargo del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1885.—*Mariano Andrade.* 7386 7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo TOBIBIO RUIZ, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio y heridas en la persona de José Chiappini; bajo apercibimiento de seguírsele la causa en rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1885.—*Roman Bourel.* 7384 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN BAUTISTA BASSO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría cargo del Dr. D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 13 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 7179 M 25

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, ha ordenado se cite por medio del presente y por término de 30 dias contados desde esta publicacion á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. VENTURA DIAZ, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1885.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina Bolivar 21, Cabildo. 7176 M 24

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto que se cite, llame y emplace por el término de treinta dias (los que serán contados desde la fecha) á todos los que con derecho se consideren á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE CELSI, para que comparezca ante el por intermedio del Secretario que suscribe, á que deduzcan en forma sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*J. M. Cantilo*. 7016 M 11

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. MIGUEL LAVEGUERIE, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Garay*. 7038 M. 8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO GHIGLIANI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. 7048 M 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Martin Bustos* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes que la fos por fallecimiento de JUAN GARCIA y Da. JUANA FRANCISCA TORRADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 31 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 7025 M 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ANGELA y Da. MARIA MAGDALENA PARODI y REMBADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma encargado interinamente de la oficina del Dr. Reynal O'Connor, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Enero 29 de 1885.—*Angel E. Raggio*, Cabildo. 7012 M 7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. RODOLFO E. ARANA por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Garay*. 7106 M 17

Por disposicion de Su Señoría el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don MANUEL FERNANDEZ PUCHE y Da. NICOLASA SESIO, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término se presenten á su Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1884.—*Ceferino Luque*. 7057 M 11

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á la prófuga MARIA GARCIA, comparezca dentro del término de nueve dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por suponérsele autora de la muerte del párvulo encontrado frente al Establecimiento de las Aguas corrientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1885.—*F. Lacasa*, Secretario. 7321 M. 7.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo ANTONIO RODRIGUEZ comparezca dentro del término de nueve dias, á estar á derecho en la causa que se le sigue por suponérsele autor del robo efectuado á D. David Brown; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1885.—*P. Lacasa*, Secretario. 7319 M 7

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital de la República, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo N. SUSBIAURRA, comparezca dentro del término de nueve dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por suponérsele autor del robo efectuado á D. Rafael Gonzalez Bosch; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1885.—*P. Lacasa*, Secretario. 7318 M 7

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SANTIAGO MONTAIGUE, para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1885.—*Angel E. Raggio*. 7299 M. 21

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital de la República Argentina, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza por primera vez al prófugo ANGEL DESCALZO, para que concurra á la sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias á contar desde el presente, á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones á Ceferino Nardi; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1885.—*Bartolomé Martin*. 7287 M 5

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Seccion 18ª de la Capital, D. Juan Francisco Duarte, se cita por el presente y por el término de quince dias de la fecha, á D. JUAN BORDENAVE para que comparezca dentro de dicho término por la oficina del Juzgado, Estados Unidos núm. 662, en los dias de audiencia Lúnes, Miércoles y Sábado de cada semana, de 8 á 10 de la noche, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Teodoro Beaumarié por desalojo de dos piezas que ocupa en la casa calle de Santiago del Estero núm. 395, en la que tenia establecida una librería, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1885.—*Diego Fernandez Espiro*, Secretario. 7307 M. 14.

Citase por primera vez á la prófuga ANGELA LEBRERO para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres á estar á derecho en la causa que se le sigue por estar acusada de haber hecho abortar á Doña Emilia Rafferi de Cardaldo; bajo apercibimiento de que si así no lo hace, se la declarará rebelde y se entenderá la causa con los Estrados.—Buenos Aires Febrero 21 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 7221 M 4.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á don GILLERMO WHITE, para que comparezca dentro del término de la ley á tomar la intervencion que le corresponda en los autos seguidos por Don Lisandro Villegas contra White de Quemo Doña Elena y otros, sobre cobro de pesos, que tramitan por la Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires Febrero 14 de 1885.—*Federico Molina* Secretario. 7192 M 10

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. ROMERO y MARTINEZ que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio, D. Juan Storni, calle de Rivadavia 297, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio y previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias al fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José Quesnell, calle Cangallo núm. 161, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1884.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Cabildo 2º patio. 7195 M 8

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Cárlos Molina Arrotea ha dispuesto sean citados por el término de treinta dias (los que serán contados desde la fecha) á todos los que con derecho se consideren á los bienes quedados por fallecimiento de Don BERNARDO BROUQUET, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante él por intermedio de su Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Febrero de 1885.—*J. M. Cantilo*. 7214 M. 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. MARIANO RAMS, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1885.—*Manuel Garay*. 7218 M 28

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Doña MANUELA SAAVEDRA, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires Febrero 23 de 1885.—*Manuel Garay*. 7315 A 5

REMATES

Adolfo Bullrich

RESUMEN DE LOS REMATES

MARZO

Juéves 5—Remate de plantas de Rio Janeiro, en Alsina 78, á las 12.
Sábado 7—70 vacas y vaquillonas Durham en los Corrales, á las 9 a. m.
Domingo 8—25 lotes de terreno en Palermo y 2 casas, á las 5 1/2.
Mártes 10—Judicial. Chacra en Moron, base $ 11,866 m/n, á las 2 p. m.
Mártes 10—Una esquina en Rivadavia y Castelli á las 2.
Miércoles 11 y Juéves 12—Remate-feria en el partido de Ranchos, estacion Alegre F. C del Sud, en la estancia «La Union», á las 12.
Viérnes 13—540 cuadras cuadradas en Mercedes y haciendas, en Alsina 78, á las 2. Base por 82 m/n. la cuadra.
Domingo 15. Judicial—1 chacra en Moron. Base ps. 343,200 m/n. á las 4.
Domingo 15—Lotes de terreno en Cochabamba, 2ª Cochabamba, Jujuy y Alberti, á las 3.
Miércoles 18—Una casa en Belgrano, calle Tucuman 27 y 29. Base pesos 2,204-16 m/n. Judicial, á las 4.

En venta particular

A LOS INTERESADOS

DE CERDOS FINOS

Raza Berkshire puros

Tenemos para vender particularmente varios casales de cerdos raza Berkshire puros, en nuestra casa Alsina 78, donde están á la disposicion de los interesados. 7346 10

POR EL MISMO

De todas las existencias

DE LA ESTANCIA

SANTO DOMINGO

A 5 leguas de Junin

1,500

cabezas de ganado vacuno

2,000 ovejas mestizas

Caballos, Yeguas, Mulas, etc.

MARCA, CARROS, ARADOS, y MUEBLES

EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO

El lúnes 30 de Marzo

A LAS 12 DEL DIA

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion, todas las existencias del Establecimiento arriba mencionado y cuyo pormenor es el siguiente: 7380 30

POR EL MISMO

DE UNA MANZANA DE TERRENO

DIVIDIDA EN 35 LOTES AL SUD

Haciendo cruz con S. Cristóbal

CALLES DE Cochabamba, Alberti, Jujuy y Constitucion

Inmediata á la gran Plaza de Armas

Barrio de gran porvenir

Una esquina de 40 varas de frente por 40 varas de fondo

CON GRAN EDIFICIO

A mas hay lotes hasta con 70 varas de fondo

Al mejor precio! Por lo que dén!

Terrenos altísimos

TRAMWAYS INMEDIATOS

La venta se efectuará sobre los mismos terrenos, donde estará nuestra bandera

El DOMINGO 15 de Marzo

A LAS 3 DE LA TARDE

Se procederá á la venta al mas alto precio, al contado y por órden terminante de su propietario, de la magnífica manzana arriba mencionada, dividida en 35 lotes, chicos y grandes, habiendo entre ellos tres espléndidas esquinas, una de ellas de 40 varas de frente por 40 de fondo, donde hay edificado un almacen y cancha de pelota.

La situacion de estos terrenos no puede ser de mas porvenir, pues se encuentran inmediatos á la gran Plaza de Armas y Cuarteles que construye el Exmo. Gobierno Nacional, todos rodeados de edificios y á un paso del tramway que va á los Corrales por la calle de Rioja.

El empedrado de la calle de Cochabamba llega hasta una cuadra del terreno, y la calle de Rioja que queda á dos cuadras tambien está empedrada.

Rogamos á todo el mundo que vaya y vea estos hermosos terrenos.

Los planos que se repartirán oportunamente, pueden obtenerse en nuestra casa, Alsina 78.

Títulos de primer órden. 7347 15

POR EL MISMO

EN VENTA PARTICULAR

De dos notabilísimos caballos de carrera

El padrillo zaino oscuro

BEDWORTH

LA YEGUA ZAINA

DINORAH

Venidos directamente de Inglaterra en el vapor *Hellenes*, consignacion del señor don

Cárlos Carranza

En nuestra casa Alsina 78

Tenemos para vender particularmente estos dos espléndidos animales, por órden del señor don Cárlos Carranza, venidos á bordo del vapor inglés *Hellenes*.

Dos de los mas notables animales de carrera que por su sangre y descendencia han venido al país.

BEDWORTH padrillo zaino oscuro, nacido en 1878 por THE MINER y NUNCANTON por GRIANDO y NUN APPLETON por BAY MIDDLETON Stud book Vol. 14 pág. 342.

DINORAH yegua zaina nacida en 1880, por JOHN DAVIS y SHADOW DANCE por TRUMPETER y SHADOW por HERO: Stud book Vol. 14 pág. 423. Servida en Febrero 85 por BEDWORTH.

Estos espléndidos animales cuyos pedigrees están á disposicion de los interesados, pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 7345 8

POR LOS MISMOS

En el Partido de Mercedes

DE UNA MAGNIFICA ESTANZUELA

Con 540 cuadras c'das. campo flor

Propio para invernada ó cabaña, todo bajo alambrado—35 cuadras de alfalfa nueva—Cómoda casa para familia—Grasería lista para trabajar—Gran bañadero para ovejas—Cinco puestos de material—Galpones, corrales, jagüel etc.—Máquinas, carretillas, carruage, bomba, caños, etc., etc.—3,500 animales lanares mestizos—Una tropilla para sacar carneros—12 bueyes, 20 caballos de tiro y silla, mulas, yeguas, padrillo, etc., etc.

¡TODO EN UN LOTE!

Con la ínfima base

De 82 $ m/n. cuadra cuadrada

EN MI CASA ALSINA 78

El viérnes 13 de Marzo á las dos de la tarde remataré á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de su dueño:

La magnífica y productiva Estanzuela denominada «La Fé» ubicada en el mas rico partido de la Provincia, Mercedes, á 30 minutos de distancia de la ciudad del mismo nombre y de la estacion del F. C. del Oeste, situada sobre las mismas quintas del ejido.

Su área se compone de 540 cs. cs. alambradas por sus cuatro costados, campo extra flor, con los mejores pastos tiernos inmejorable por su calidad para invernada. La bondad del campo lo demuestra, que su propietario lo ha tenido ocupado hasta con mil (1000) cabezas vacunas unas veces; otras con 6000 ovejas y 400 vacas y en los últimos años siempre diez mil ovejas, habiendo tenido que sacar un solo año dos majadas, dejando en el campo 7000 ovejas, yeguas, caballos y bueyes.

Las poblaciones son cómodas, sólidas y se componen de:

ESTANCIA PRINCIPAL: Casa con 9 piezas de azotea revocadas por dentro y fuera en cal, pisos de tabla y cielos rasos, otro edificio con tres piezas, cocina, cochera y caballeriza con dos altillos, techo de teja francesa y fierro; con patio bajo cerco de balaustrada en el centro, con un pequeño jardin con plantas de adorno, árboles de esquisita fruta, naranjos, pavias, peros, manzanos, ciruelos, damascos, cerezos, bananos, higueras etc etc. cantidad de paraísos, eucaliptos, acacias y sauces.

Al frente del primer edificio un corredor techo fierro de canaleta y columnas de fierro, y una pequeña galería en la parte del fondo. Un palomar con 3000 casillas y dos conejeras revocadas en cal.

GRASERIA: Un galpon techo fierro, paredes de ladrillo de 20 por 20 varas, 2 piezas y 1 cocina, un galpon de material techo de fierro de 14 varas por 25 con piso de ladrillo, otro galpon de 8 varas por 10, una pieza y cocina de material techo de fierro.

En la grasería dos grandes tachos para beneficiar 900 capones y todo lo necesario para el negocio en estado de trabajo.

En la quinta una pieza y cocina de material, la primera techo de teja; de fierro la segunda.

LA CHACRA: Un galpon de material de 6 varas por 12, piso de ladrillo asentado en cal y una pieza de 6 varas por 6, techo de paja, pozo de balde calzado y pileta de material; seis cuadras de monte de durazno, álamos, sauces etc; todas estas poblaciones bajo alambrado, 30 á 35 cuadras alfalfa.

PUESTO Nº 1: Una pieza de azotea de 6 varas por 6, con puerta y ventana, cocina techo de fierro de 4 v. por 5, corral de ovejas de 50 v. por 50 de tabla por las de madera dura y 1 alambrado de 200 varas con medios postes de ñandubay y 6 alambres.

PUESTO Nº 2 Dos piezas de azotea una piso de tabla y otra de ladrillo, dos puertas y una ventana, dos piezas mas, una techo de teja francesa y la otra de fierro.

PUESTO Nº 3. Dos piezas de material una techo fierro y la otra de paja.

PUESTO Nº 4: Una pieza de azotea de 6 v. por 7, cocina de 4 v. por 6, techo de fierro, un bañadero para ovejas de 25 varas de largo con ladrillos en cal y canto revocado con cemento Portland, dos tres corrales con pisos de dos hiladas de ladrillo; una de baldosa asentada en cal polvo y cemento hidráulico, depósito para recoger el remedio, pozo y pileta para depósito de agua para el bañadero y una canaleta de manantial revocada con tierra romana, de 35 varas largo; un corral y seis trascorrales de tabla postes de ñandubay; un galpon con maderas de ñandubay, techo de paja y útiles necesarios para el bañadero; un jardin y monte con árboles frutales finos, sauces y paraísos, todo bajo alambrado con postes de ñandubay y cerco de cina cina.

PORTADA: Dos piezas y una cocina de material en techo de fierro de canaleta, jagüel con depósito agua en cal todo y tierra romana.

En la ESTANCIA: dos corrales, siete trascorrales un corral en bastidores sueltos ó sean 32 lienzos todos con costería de ñandubay; dos depósitos para agua dos bebidas, dos depósitos de fierro para agua, una bomba doble presion con manga de alambre, otra de goma 10 m. de largo, otra una manga de 18 varas de largo, dos prensas con sus tambores correspondientes, seis carretillas de mano, un carro de mano, una lanchadera de vuelta y cajon, seis llaves de bronce de una y dos pulgadas, cuatrocientos palos de ñandubay y una ensenada de postes de ñandubay para 1000 vacas, un corral para caballos, dos carros de dos ejes, dos máquinas de cortar alfalfa, con dos cuchillas y demás herramientas necesarias, rastrillo para la alfalfa, piedra de afilar para las máquinas. Un carruage para dos caballos con arreos correspondientes, dos zarandas para semilla de alfalfa, dos lonas para parva, una manga de suela y sogas para tirar agua, cantidad de tablas para tendales, tirantes y tirantillos pino de tea, y cantidad de útiles y herramientas de carpintero, largos á detallar.

HACIENDA—3,500 (tres mil quinientas) ovejas al corte con dos majadas, incluso una tropilla chica cruza Rambouillet, Negrette y carneros correspondientes á las majadas—12 (doce) bueyes en perfecto estado, 100 vacas lecheras mestizas con sus crias, 20 (veinte) caballos de tiro y silla, incluso tres yuntas para carruage, un macho mula de andar, dos potros, dos yeguas de andar, tres [illegible] y dos potrillos orejanos.

La venta se hará en un solo lote, tanto el cerco del establecimiento, como enseres y haciendas, con arreglo al aviso é inventario, garantiéndose la existencia de lo enumerado, con la ínfima base de ochenta y dos pesos moneda nacional ó sean 7280 pesos moneda corriente la cuadra cuadrada.

[illegible]

Planos y datos mayores pueden obtenerse en mi casa Alsina 78.

Nota—Se advierte que el remate tendrá lugar aquí en la Capital y en esta casa podrá efectuarse facilidades al comprador. 7333 M 13

POR EL MISMO

Gran Remate-Feria

TOROS Y Vacas

DURHAM PUROS importados 15|16, 7|8, 3|4 y media sangre

VAQUILLONAS

De 3|4 á 15|16 DURHAM

Carneros y ovejas Rambouillets puros 7|8, 3|4 y 1|2 SANGRE

CABALLOS

YEGUAS

Máquinas de cortar alfalfa y demás útiles de labranza

En la Estancia LA UNION

Estacion Alegre (F. C. del Sud)

En el Partido de Ranchos

Por tener que desalojar el campo

El Miércoles 11 y Juéves 12 De Marzo

A LAS DOCE DEL DIA

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado, por órden terminante de su dueño y por tener que desalojar el campo, de todos los animales puros y mestizos, vacunos, yeguarizos y lanares, pertenecientes al Establecimiento «La Union» en la Estacion Alegre del F. C. del Sud y cuyo pormenor es como sigue:

Vacuno

1 toro puro Durham, PARK RUBY LAD 3 RD—Importado por el Sr. Nash.
1 id id id BRITISH EARL—Importado cria Humphey Smith.
1 id id id MOSTIN—Id por D. Maclennan.
1 id id id LOWTHER—Id id id.
1 id id id LORD WOLSELEY—Nacidos en el país, padre y madre importados.
1 vaca id id RANBY LASSIE—Importada.
154 vacas 7|8 á 15|16 sangre Durham, hijas de «Ruby Lad» y «British Earl», servidas y con cria por «Mostyn» y «Lowther».
165 vacas 3|4 y 7|8, id servidas y con cria por «Ruby Lad» y «British Earl».
91 vacas 1|2 á 3|4 con cria de los toros importados y servidas este año por «Lord Wolseley.»
54 vaquillonas 3|4 á 15|16 de á 1 1|2 años de edad, hijas de «Ruby Lad» y «British Earl.»
51 TORITOS 1 á 1 1|2 años de edad hijos de «Ruby Lad» y «British Earl».

Estos animales se venderán en lotes de 50 ó mas, al gusto de los compradores.

Lanar

1 carnero Rambouillet imperial importado—«Gambetta.»
1 id id id importado cabaña «Kaiser Konig Coeslin».
3 id id id, Gilbert.
1 id Negrette, de la estancia Negrette del Sr. Shennan.
Carneros puros de las Cabañas de Amaral, Lozano, Plomer y Nacional.
53 ovejas puras Rambouillet, hijas de ovejas de la Cabaña Nacional de Senillosa Hnos., servidas por carnero Negrette.
310 id id origen de las Cabañas Nacional de Senillosa y de Amaral por carneros importados y servidas por carneros Gilbert.

Se venderán en lotes de 100 ovejas.

370 ovejas 7|8 á 15|16 Rambouillet, servidas por carneros importados de la cabaña de Amaral.
90 borregas de año, hijas de las puntas anteriores.
816 ovejas 3|4 á 7|8 Rambouillet con su dotacion de padres puros.
400 carneros Rambouillet de todas cruzas, hasta puros, á campo en lotes de 10 ó mas.
5000 ovejas mestizas Rambouillet, muy buenas, con sus respectivas dotaciones de padres finos.

La paricion está arreglada para el 1º de Abril.

1 manada de yeguas mestizas de pelos oscuros y zainas negras, servidas por un mestizo frison, cria V. Casares.
30 caballos de carro y de andar.
1 casal lechones «Berkshire» puros.

Maquinarias

Máquinas de cortar alfalfa.
Rastrillo.
Máquina de desgranar, romper y triturar pasto con malacate, fuerza de un caballo, y demás útiles de labranza del establecimiento.
Alambrados de potreros que se indicarán en el acto del remate, y algunos muebles y útiles. Bebidas, etc.

NOTA—En la estacion Alegre habrá carruajes para conducir á los interesados á la estancia, en donde se les obsequiará con un almuerzo campestre y demás comodidades para los que quieran quedarse una ó mas noches en él.

Mas datos, Alsina núm. 78. 7293 M 12

POR EL MISMO

70 VACAS Y VAQUILLONAS

3|4 y 7|8 sangre Durham

CON CRIAS AL PIÉ

Hijas de toros Booth puros

PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

SANTA RITA

En la casilla del señor don Juan Davison

EN LOS CORRALES DE ABASTO

El Sábado 7 de Marzo

A LAS 9 A. M.

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden de la sucesion del finado Sr. D. Cárlos Casares: 70 vacas y vaquillonas 3|4 y 7|8 sangre Durham, con crias al pié, hijas de toros puros sangre Booth, que se encontrarán en los corrales del Sr. Davison donde estará nuestra bandera

La venta se hará al gusto de los señores interesados Mas datos, Alsina 78. 7359 7

POR EL MISMO

DE UNA GRAN ESQUINA

En el parage mas comercial de la ciudad

Donde no hay que vender

30 vs. 80 cent. á RIVADAVIA

Por 30 vs. á Castelli

DIVIDIDA EN TRES LOTES

Á UNA CUADRA DEL 11 DE SETIEMBRE

El Mártes 10 de Marzo

A LAS 2 P. M.

Venderemos al mejor precio que exceda de la base abajo indicada, al contado y por órden terminante de su propietario, la siguiente espléndida esquina dividida como sigue:

LOTE No. 1—Esquina, compuesto de 12 vs. 80 cent. de fte. á Rivadavia por 30 vs. tambien de frente á Castelli.

Base de venta pesos 10,000 m|c. la vara de frente á Rivadavia

LOTES Nos. 2 y 3—Compuesto cada uno de 9 vs. de frente á Rivadavia por 30 varas de fondo.

Base de venta ps. 8,000 m|c. la vara de frente

La posicion del terreno y lo comercial del barrio, lo conoce todo el mundo, así es que nos parece innecesario el darle bombo, pues los capitalistas no desperdiciarán esta oportunidad para hacerse de un lindo terreno como para edificar en él, un espléndido edificio para renta.

Los títulos son perfectos.

Por mas datos á nuestro escritorio, Alsina núm 78. 7328 M 10

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE LA CASA CALLE GARANTIAS

HOY RODRIGUEZ PEÑA N. 28

Entre Rivadavia y Piedad

TASACION

Pesos 5,224-95 centavos m|n.

BASE 2|3 PARTES

Ps. 3,483-30 centavos m|n.

AD CORPUS

El Mártes 7 de Abril á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. B. Basualdo, y perteneciente á la testamentaría del Sr. D. Ernesto Domínguez.

La propiedad arriba mencionada cuyo terreno se compone de 6 mts. 71 cts. de frente al Este por 26 mts. 6 cts. de fondo al Oeste, ó sean 174 mts. 99 cent. cuadrados.

El edificio se compone de seis habitaciones de azotea, tirantes de palma con dos hiladas de ladrillo y una de baldosas, cocina, letrina, tres patios, dos de ellos embaldosados, sala piso de tabla, cielo-raso de yeso y el resto de las piezas piso de baldosa, cielo-rasos empapelados, todas ellas empapeladas, puerta de calle y las del primer patio de cedro, con celosías id. Gas en toda la casa.

Todo lo cual está tasado en la cantidad de cinco mil doscientos veinte y cuatro pesos con 95 cent. moneda legal, siendo la base para la venta las 2|3 partes que son tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con 30 cent. moneda legal.

Esta casa produce 1500 pesos de alquiler al mes, así que creemos escusado insistir sobre la brillante inversion del capital que se hace al comprar esta finca.

Para ver los autos ocurran á la oficina del Sr. D. Manuel Garay, y por mas informes á nuestra casa Alsina núm. 78. 7353 A 7

POR EL MISMO

DE UNA ESPLENDIDA COLECCION DE PLANTAS

VARIEDADES RARAS Y NUEVAS

Remitidas en el vapor TAMAR por el afamado horticultor

Sr. D. Lorenzo Hoyer

DE RIO JANEIRO

Premiado en la Exposicion Continental

El Juéves 5 de Marzo

A las doce del dia

En nuestra casa, Alsina N. 78

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del señor Hoyer de Rio de Janeiro: 15 grandes bultos, con un variadísimo y selecto surtido de plantas entre ellas algunas muy raras y estimadas por los horticultores.

El pormenor es como sigue:

Arecas lutescens muy grandes.
" Verschaffeltii, " Rubra, " Speciosa, " Madagascariensis cycas revoluta.

Cycas seemanni, cycas normandiana el ejemplar, la mas grande que ha venido á Buenos Aires.

[illegible]

POR EL MISMO

DE TODO EL MENAJE

De la casa habitacion

CALLE BELGRANO N. 916

Por ausentarse la familia del pais

Sala, Dormitorios, Comedor

El Viérnes 27 de Febrero

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante de sus propietarios, todos los muebles que adornan la casa habitacion arriba mencionada y cuyo pormenor en parte es el siguiente:

SALA Y ANTE-SALA—1 juego, 1 sofá, 4 sillones y 6 sillas caoba forro de cretona, floreada, 3 mesitas tapizadas, 1 etajere, 1 rinconera caoba, 3 galerías doradas y cortinados, 2 grabados marco dorado, 1 sofá de cria, 1 mesa centro caoba y piedra mármol, 1 reloj dorado y repisa, 1 sillon de brazos caoba, alfombrado de Bruselas, adornos, etc.

DORMITORIO—1 cama fierro completa, 2 cómodas de caoba, 1 ropero id, 1 lavatorio nogal piedra mármol, 1 juego lavatorio porcelana, sillas de caoba, alfombra dotripe, adornos, etc.

COMEDOR—1 aparador caoba con espejo, 1 mesa de comedor id, 12 sillas roble y esterilla, 1 tabla calmenesa tapizada en raso, 1 araña bronce 3 luces, 1 reloj, 1 silla hamaca roble, 1 guarda-fuego y carbonera, 1 carpeta para mesa, juegos de porcelana y cristales, alfombrado, adornos, etc., etc.

2º DORMITORIO—1 cama fierro con colchon, 1 ropero negro de 3 cuerpos, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, sillas de caoba, alfombrado, etc.

COCINA—1 cocina económica, batería completa, mesa, etc.

PATIO—Escaleras, plantas; trípodes de fierro y demás artículos que estarán á la vista en el acto del remate. 7360 27

POR EL MISMO

En Palermo

ESPLENDIDO REMATE

SOBRE

El mismo Parque 3 de Febrero

CON FRENTE

A la Avenida General Alvear

Lindando con el Lago

CON FRENTE AL COLEGIO MILITAR

Unico terreno á venderse en ese espléndido local

25-LOTES-25

DOS CON EDIFICIOS

CHICOS Y GRANDES

APARENTES PARA

CHALETS, RESTAURANTS, &

Al mejor precio! Por lo que dén!

El Domingo 8 de Marzo

A las cinco y media de la tarde

Venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden terminante de su propietario, 25 espléndidos lotes de terreno con frente á la Avenida General Alvear, y sobre el mismo Parque 3 de Febrero, lindando su frente con el Colegio Militar y con el lago y jardin del Parque.

Los lotes son de 10 varas de frente por 90 varas de fondo; para que los interesados puedan tomar uno ó varios lotes para edificar Chalets ó casas de recreo. Hay además entre los lotes dos con edificios, uno con 25 varas de frente por 90 varas de fondo, que gana ps. 2,500 m|c. de alquiler mensual y otro con 20 varas de frente por el mismo fondo, que gana ps. 600 m|c. mensuales.

Prevenimos á los interesados que vendidos estos preciosos terrenos, es inútil pretender el comprar una pulgada de tierra dentro de Palermo, como lo demuestran los planos que se repartirán en nuestro escritorio, Alsina núm. 78.

Títulos garantidos. 7206 M 8

T. S.

Tallaferro y Sanchez

LA ANTIGUA CASA

BALTAR Y QUESADA

—San Martin—51

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

De muebles

NUEVOS Y USADOS

POR ORDEN Y CUENTA

DE VARIOS

Juegos de sala, comedor, dormitorio, etc., arañas de cristal, camas, roperos, espejos de varios tamaños, alfombrados, cortinas, etc.

Hay para todos los bolsillos

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El viérnes 10 de Marzo

A LAS 2 P. M.

¡NADIE DEBE FALTAR! 7231 M 10

POR LOS MISMOS

70 LEGUAS 70

DE BUENOS CAMPOS

En la Provincia de Mendoza

Inmejorable situacion.—El campo está cruzado por el

Gran Ferro-carril Andino

La tierra es de lo mejor para agricultura ó ganadería

GRANDES LOMAS Y CAÑADONES

Campo muy quebrado y de ricos pastos.

El que compre se hará rico

EL PORVENIR ALLÍ ES INMENSO

BASE DE VENTA INFIMA

1000 $ m|n oro

VALE EL DOBLE

Títulos perfectos

En nuestra casa San Martin 51

El Viernes 6 de Marzo

A las 2 p. m.

Mañana se detallan planos. 7123 M 6

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

De mercaderías generales

Inmenso y variadísimo surtido de artículos de bazar, tienda y mercería, trajes para señoras, señoritas y niñas, pañuelos, fundas, batas, batones, etc., etc.

Selectísimo surtido de metales

JUEGOS PARA MESA, LAVATORIOS

¡NADIE DEBE FALTAR!

Gran cantidad de artículos para TAPICEROS

Telas de rica clase y bellísimos gustos

Artículos frescos de gran novedad

Todo lo que se vende es riquísimo, nuevo y elegante, venidos á nuestra directa consignacion.

De la Casa Guel y Ca., de Paris

EL REMATE ES AL MEJOR PRECIO

Y al contado

En nuestra casa, San Martin 51

El Viérnes 20 de Marzo

A LAS 2 P. M.

¡NADIE DEBE FALTAR! 7259 M 20

POR LOS MISMOS

25 notables carneros Lincoln

¡HERMOSO TAMAÑO!

Buena y abundante lana

Animales jóvenes y fuertes

VENIDOS Á LA CONSIGNACION DEL SR. DON

J. W. NASH

Por el vapor HANDEL

Serán vendidos

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

En nuestra casa San Martin 51

El Viernes 6 de Marzo

A las 2 p. m. 7309

POR LOS MISMOS

CABALLOS CRIOLLOS

YUNTAS DE PRIMER ÓRDEN

CABALLOS DE SILLA

Oscuro, colorados, bayos, zainos, doradillos, etc.

¡Alerta Sres. aficionados!

Al mejor precio y al contado

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 13 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por cuenta de varios, un selecto lote de caballos criollos de tiro y silla, entre los que se encuentran muy buenas yuntas.

Los señores interesados pueden verlos en nuestra casa, calle San Martin 51, el dia del remate por la mañana. 7297 M. 13.

POR LOS MISMOS

490 CUADRAS

DE INMEJORABLE CAMPO

EN

LAS FLORES

4.000 OVEJAS

MESTIZAS RAMBOUILLET

De buena clase

Divididas en dos majadas

En perfecto estado

A 8 leguas de la Estacion Salado del Ferro-Carril del Sud

Y 6 leguas de pueblo del Monte

UBICACION INMEJORABLE

¡Terreno altísimo!

JAMAS SE INUNDA

¡ALERTA PICHINCHEROS!

Lean todo el aviso

EN NUESTRA CASA

SAN MARTIN N. 51

EL LUNES 16 de Marzo á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño y con la base que mas abajo se fija:

Un campo en el partido de Las Flores, compuesto de 490 cuadras y una fraccion de otra, el campo es de figura regular, los pastos son tiernos y abundantes con 3 muy buenas poblaciones jagüeles y alfalfares, alambrados, etc.

El campo es conocido por de Ratto y queda á 8 leguas de la estacion Salado del F. C. S. y 6 del pueblo del Monte: linda con los Sres. Vicente Romero, Gabino Culler, Dominiciano Angenelo, Guillermo Alcaro y Matilde V. de Sermis.

Reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario por pfts. 8000 en cédulas de la série E con la cual puede cargar el comprador, abonando el escedente al contado.

Escusamos entrar en demostraciones de las ventajas que puede tener el comprador, pues tiene para pagar el término de 23 años y por tanto puede comprarse sin hacer mayor desembolso.

La base para la venta es el importe de la hipoteca que son pfts. 8000.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51 y para ver el campo dirijirse á Las Flores á casa del Sr D. Andrés Garcia que es quien lo mostrará. 7126 M 16

T. S.

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

MUY IMPORTANTE

180 cuadras mas ó menos

De riquísimo campo de pastoreo y agricultura; con buenas poblacion.

En San Vicente

Ojo! Ojo! Base íntima pesos 492,266 m|c.

ó sean pesos m|n. 20,347-05

El domingo 8 de Marzo

á las 3 p. m.

Venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Guillermo Alegre este importante terreno compuesto de ciento ochenta cuadras poco mas ó ménos, de riquísimo campo de pastoreo y agricultura, con buenos pastos, gran cantidad de árboles frutales y de sombra, parras, cerco de ñandubay y alambre, etc., con una poblacion compuesta de una casa de azotea con 4 piezas, 2 mas con techos de teja francesa, otra techo de paja, cochera, un gran galpon, cocina, pozo de balde, palomar, etc., y á mas un rancho de puesto de 2 piezas y cocina de barro techo de paja.

Al mismo tiempo

Un carruage con sus guarniciones para dos caballos con lanza y vara. Base pesos 5000 m|c.
Cuatro caballos dos de tiro y dos de silla, cada uno con la base de ps. 233 id.
Diez palos de grandar, palma y ñandubay id id id ps. 10 id.
Dos máquinas de estirar alambre id id id ps.
Una romana de pilon id ps. 40 id.
Una carretilla de mano id id ps. 33 id.
Diez y seis metros cadena sencilla, cada metro id id 11 ps. 2 id.
Cuarenta mts. guarda patio en un lote id id 80 id.

Los títulos del campo son inmejorables y pueden verse así como los autos y las tasaciones detalladas en la Secretaría del Dr. Lódola en Cabildo, donde tambien pueden verse al martillero por mas datos, ó en su domicilio Rodriguez Peña núm. 309.

NOTA—El remate se efectuará en el mismo campo y el comprador entregará en el acto de firmar el boleto del bien raiz, el 5 olo del importe de la venta. 7023 M 8

Rufino Degreef

DE UNA IMPRENTA

Con todos sus útiles, máquina inglesa, tipos nuevos y algunos fardos de papel, en mi casa PIEDAD 78 y 80

El Juéves 5 de MARZO

A LAS 2 P. M.

Remataré al mas alto precio y al contado, por órden terminante de su dueño, una imprenta con todos sus útiles correspondientes, máquina inglesa, tipos nuevos de varias clases y algunos fardos de papel.

Las personas que deseen ver ó inspeccionar esta imprenta pueden pasar por mi casa PIEDAD núm. 78 y 80.

Prevenimos que la venta se hará al mas alto precio y sin límite alguno. 7341 5

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

En el partido de Cañuelas

Cuartel 9º

A 4 leguas al Sud del pueblo de San Vicente, en la direccion del paraje conocido por los «Palmitos».

De 3 buenas fracciones de campo, ovejas, yeguas, postes ñandubay, marcas y demás existencias pertenecientes á la testamentaría de Da. Juliana Quiroga de Roldan.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero

El Domingo 15 de Marzo á las 10 en punto de la mañana, venderemos en público remate y al contado, todas las existencias de dicho establecimiento, en la siguiente forma:

1ª Fraccion de campo—Compuesto de 190 cuadras cuadradas y 13 000 varas de otra. Base para la venta las 2|3 partes ps. 5951 con 46 ctv. m|n.
2ª Fraccion—Se compone de 33 cuadras cuadradas y 3000 varas mas de otra. Base 2|3 partes ps. 912 con 99 ctv. m|n.
3ª Fraccion—Se compone de 40 cuadras cuadradas y 3750 varas cuadradas de otra cuadra. Base 2|3 partes ps. 1106 con 79 ctv. m|n.
900 ovejas (clase fina), base 2|3 partes ps. 1 con 37 ctv. m|n.

Esto y demás existencias, se venderán conforme con el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Vicente Hoyo y Ca., autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto designen, los siguientes bienes de pertenencia de la testamentaría de Da. Juliana Quiroga de Roldan, ubicados en el partido de Cañuelas (cuartel 9º) á saber: Tres fracciones de campo compuesta su estension, la 1ª fraccion de 10 2|3 varas y 1|2 de frente por 40 0 varas de fondo, ó sean 190 cuadras cuadradas y 13,000 varas cuadradas de otra, tasada en 190,677 ps. con 20 centésimos m|c. ó sean 7877 pesos m|n. con 19 ctv.—1ª Fraccion: se compone de 813 varas de frente por 3500 id de fondo, ó sean 43 cuadras cuadradas y 3000 varas cuadradas de otra, tasada en 1369 ps. m|n. con 49 ctv.—3ª Fraccion: Se compone de 723 varas de frente por 1250 id de fondo ó sean 40 cuadras cuadradas y 3750 varas cuadradas parte de otra cuadra, tasada en 1660 ps. m|n. con 19 ctv.—Poblacion: 2 ranchos en mal estado, tasados en 248 pesos m|n.: 900 ovejas, tasacion 2|6 m|n. oro, una; 39 lienzos de corral, tasacion 82 ctv. uno; 75 paraísos y sauces, tasacion 1.05 ctv. m|n. uno; 40 higueras y moras, tasacion 61 ctv. una; 76 postes ñandubay, tasacion 23 ctv. uno; 42 id grandes tasacion 1.67 ctv. m|n. uno; 1 mate plata, tasado en ps. 8.26; 3 qq. alambre usado tasado en ps 4.13; 1 marca de fuego, tasada en 20.66 pesos m|n.; 1 yegua con dos crias, tasada en 4.13—Puesto: 2 ranchos en mal estado, tasados en 82.67; y otros muchos objetos que no se detallan por su mucha estension.

Base para las ventas, las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto.—La Plata, Diciembre de 1884.—*Pedro Bernatet*. 7081 M. 15

Pedro Ebbeke y Ca.

Importante Remate

De 13 magníficos lotes de terreno

ALGUNOS CON MUCHO FONDO

ENTRANDO UNA LINDA ESQUINA

En uno de los parajes de mas porvenir de la capital, rodeados de tramways á todas horas y para todas direcciones. Entre la estacion Lacroze y el Tramway Argentino. Antes de llegar á la Usina del Gas.

Calle Victoria de 30 varas de ancho, Liniers, Alaya y San Carlos

El DOMINGO 22 del corriente

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos al mas alto precio y dinero de contado (pesos nacionales de curso legal) por órden de su dueño y liquidacion final, doce lotes de terreno marcados en el plano que servirá para la venta con los números 10, 18, 19, 20, 21, 24, 29, 30, 31, 33, 36, 37 y 38 todos cercados de pared y verja, sitos en la mejor situacion, pues en esta manzana y las linderas se están levantando grandes edificios, y á no dudarlo serán pronto las casas altas; los que compren duplicarán bien pronto su capital.

Estos terrenos quedan inmediatos á la calle Rivadavia, que puede hacerse de cuenta que están sobre ella.

Por planos y mas informes á nuestra casa, calle Perú núm. 63. 7343 2

B. M.

BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

Sucursal en LA PLATA al lado del Correo

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

RESUMEN DE REMATES

MARZO

Viernes 6, á las 12—De los muebles que adornan la casa Rivadavia núm 187 3|4
Domingo 8, á las 4 p. m.—Propiedad calle Perú 598. Base de venta 7,500 ps. m|n.
Domingo 8. Judicial—De una propiedad en el partido del Tandil, á 2
Lúnes 9.—A las 12. Judicial. Restaurant, Piedras núm. 149.
Domingo 15, á las 4 p. m. Judicial—De un terreno en la Boca del Riachuelo. Base pesos 700 m|n
Domingo 15, á la 1 p. m.—De hacienda vacuna, caballar y lanar en el partido de Ranchos.
Domingo 15 á las 2 p. m. Judicial—De una propiedad en el Partido de San Vicente. Base de venta 3331 ps. m|n.
Domingo 15, á las 5 p. m.—De la propiedad calle General Viamont 295. Base de venta 16,000 ps. m|n.
Mártes 17, á las p. m.—De una buena área de terreno en el Partido de Brandzen. Base de venta 600 ps. m|n.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1053

Judicial

DE UNA BUENA PROPIEDAD

En el pueblo del Tandil

Calle Gral. Pintos N. 110 y 112

GRAN EDIFICIO

Edificacion sólida.—Títulos grantidos

TASACION

5,275 pesos m|n.

partes: base de venta 3,517 ps. m|n

El remate se efectuará en la misma propiedad

El Domingo 8 de Marzo

á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público la espléndida propiedad mencionada conforme lo ordena el siguiente—

Edicto judicial

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia, Dr. D. Julian Barraquero, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto se designe, una finca de propiedad de D. Nicolás Barletta ubicada en el pueblo del Tandil calle General Pintos núm. 110 y 112, y cuyo pormenor es como sigue:

TERRENO—Se compone de 30 metros 31 cent. de frente por 43 mts. 30 cent. de fondo ó sean 1312 mts. 42 cent. cuadrados.

EDIFICIO—Se compone de 4 piezas á la calle, 2 id al patio, una cocina, 1 horno, 2 letrinas, 2 pozos, 20 árboles frutales y 1 sótano. Todo esto ha sido tasado en la suma de 5274 pesos con 90 cent. moneda nacional siendo la base para la venta las dos terceras partes de esa tasacion. Dicha venta se ha mandado efectuar en los autos que, por la Secretaría de D. Estanislao Lopez, á la que se halla adscripto el que suscribe, sigue D. Lucio Lorenzo contra el espresado Barletta sobre cobro de pesos.—La Plata, Febrero 10 de 1885.—*Pedro Bernatet*. 7171 M 8

POR LOS MISMOS

Remate N. 1061

JUDICIAL

De un buen terreno

En la BOCA del RIACHUELO

Esquina de las calles Pavon y Progreso

12 metros 125 milímetros de frente, por 43 metros 300 milímetros de fondo

Tasacion: 1,050 ps. moneda nacional

2|3 PARTES Y BASE DE VENTA

700 PESOS M. N.

TERRENO DE INMENSO PORVENIR

El Domingo 15 de Marzo

á las 4 de la tarde

Venderemos en remate público el terreno mencionado, como lo ordena el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el dia domingo 15 de Marzo próximo, los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público un terreno situado en la Boca del Riachuelo, cuartel 13, formando esquina á las calles de Pavon y Progreso, compuesto de 12 metros 125 milímetros de frente al Norte calle Pavon, por 43 metros 00 milímetros de frente al Oeste—Linda en el frente Norte calle en medio con el Dr. Rodriguez Gaete y con D. Juan Scandroglio, y por el frente al Oeste, calle en medio con D. Oscar Sudblad y D. Adolfo Blage.—Ha sido tasado en la suma de 1050 pesos moneda nacional, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha cantidad.—Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe, en la cual tramita una ejecucion seguida por D. Félix Constanzo contra D. Santos Bolano que es en la que se ha decretado la venta de dicho terreno.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1885.—*Ramon Peralta*, Secretario, 2º patio. 7294 M 15

POR LOS MISMOS

Remate N. 1065

De los buenos muebles

QUE ADORNAN LA CASA HABITACION

CALLE RIVADAVIA 187 3|4

(ALTOS)

Pertenecientes al Sr. D. E. Amadeo

Por ausentarse á Europa

Juego de sala, Juego de dormitorio, Comedor, Rico alfombrado, Arañas, Cuadros, etc. etc. etc.

El Viérnes 6 de Marzo

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público, al mas alto precio y dinero de contado, los muebles que á continuacion en parte se detallan:

ESCRITORIO—1 escritorio nogal, 1 biblioteca, 1 sillon giratorio, 1 sofá y 2 sillones yati, 1 estante nogal para libros, 4 cortinas, 4 acuarelas, 1 araña gas de 2 luces, salivera, alfombrado, etc., etc.

SALA—1 juego cabriolet compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con fundas, 1 espejo marco dorado, 2 mesas con piedra mármol, 1 rico reloj de bronce, araña cristal 3 luces, 2 mesitas rinconeras, cortinas, grabados, adornos, alfombrado, etc., etc.

DORMITORIO—1 cama nogal con colchon, 1 cómoda con tocador, 1 mesa luz, cortinas, carpetas, 1 brazo cristal, 1 alfombra chica, alfombrado, etc.

CUARTO DE VESTIR—1 ropero nogal y roble, 1 lavatorio, 1 juego completo para lavatorio, 1 recipiente, percha, 1 canasto para ropa, 1 pico gas cristal, saliveras, cuadros, cortinas, alfombrado, etc., etc.

2º DORMITORIO—1 cama nogal con colchon, 1 ropero id de colomusa, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, 1 sillon caoba, necesser, 1 brazo cristal, cuadros, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR—1 aparador cristalero, 1 id bajo, 1 mesa para 12 cubiertos, 12 sillas esterilla, licorera, juego de té fino, cafetera metal fino, 1 araña gas 3 luces, guarda fuego, carbonera y útiles, juego de porcelana, id cristalería, cubiertos, etc., etc.

CUARTO DE BAÑO—Bañadera, percha, mesa, etcétera, etc. 7378 M 6

POR LOS MISMOS

Remate N. 1056

JUDICIAL

De una espléndida PROPIEDAD

Con dos cuerpos de edificio

EN EL PUEBLO

De SAN VICENTE

Perteneciente á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca

Inmenso terreno

GRAN EDIFICIO

TASACION

5,000 pesos m|n.

BASE DE VENTA

2|3 partes

3,333 pesos m|n.

El Domingo 15 de Marzo

á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Luis Sauce, y como perteneciente á la citada testamentaría la propiedad mencionada, compuesto su edificio de dos cuerpos con 13 piezas, dos cocinas, letrinas, porton de madera, pozo de balde, etc. El terreno tiene 43 metros 90 cent. de frente al Este calle San Vicente, 120 metros 60 cent. al Norte calle de las Artes 43 metros 40 cent. al Oeste calle de las Flores, y el mismo al Sud calle sin nombre, lo que da una superficie de 7164 mts. cuadrados y 41 cent.

TITULOS COMPLETAMENTE GARANTIDOS

OJO A LA BASE

3,333 PESOS M|N.

El remate se efectuará en la misma propiedad. 7168 15

POR LOS MISMOS

Remate N. 1066

Judicial

Notable Remate de hacienda

20,000 OVEJAS MESTIZAS

1,500 id FINAS

250 CARNEROS PADRES

400 VACAS

60 BUEYES

200 YEGUAS

10 carretas con aperos

4 CARROS ID

Caballos, Lienzos de corral, Poblaciones, Varillas, Alambres, etc.

EN EL CUARTEL 6º

Del Partido de Ranchos

Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca.

El remate se efectuará en el mismo campo donde se encuentran

EL DOMINGO 15 DE MARZO

á la una de la tarde

venderemos en remate público con las bases que se establecen, por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Luis Sauce, todas las haciendas y enseres pertenecientes á dicha testamentaría que se encuentra, en el partido de Ranchos cuartel 6º y cuyo detalle y base son las siguientes:

Tasacion de las ovejas

1-16 pesos m|n.

2|3 PARTES

BASE DE VENTA

0-77 CTS. M|N.

Repartidos en varios puestos cuyo detalle vá á continuacion.

«Puesto de Juan Lavalle»—1651 ovejas, lienzos de corral, alambre, palos de ñandubay, pileta, bebidas, manga, etc.
«Puesto de Fernando Partó»—1524 ovejas, estacones ñandubay, lienzos de corral, alambre, bebidas, 1 pieza de quincho, etc., etc.
«Puesto de Agustin Livarona»—956 ovejas, útiles, etc., etc.
«Puesto de Pedro Ercorera»—1105 ovejas id id id.
«Puesto de Rafael Picavea—1483 id id id id.
«Id de Justo Gerosica»—1122 id id id id.
«Id de Pedro Larrapide»—1637 id id id id.
«Id de Martin Loya—810 id id id id.
«Id de Francisco Landeta»—390 id id id id.
«Id de José Salonducta»—1645 id id id id.
«Id de Fermin Lavalle»—231 carneros padres, tasacion 3 30 ctv. m|n. 2|3 partes—Base de venta 2·20 ctv. m|n.; varillas pino, palos de ñandubay, lienzos de corral, 3 qq. alambre, 2 habitaciones de quincho.
«Puesto de Miguel Belarra»—1527 ovejas, útiles, etc., etc.
«Id de Simon Vulant—1200 id id id.
«Id de Eufemio Livarona»—1358 id id id.
«Id de José Arce—1190 id id id.

Estancia de Ercorera

1350 ovejas, tasacion 1·16 ctv. m|n., base de venta 0·77 id id; 959 id finas, tasacion 1·86 id base 1·24 id; 5 carneros padres á 5 pesos m|n., base 3·33 ctv.; 179 yeguas á 4 13 ctv., base 2·75 id; 10 caballos de andar á 12·50 ctv., base 8 31 id; 45 caballos de pecho á 14·50 ctv., base 9 pesos m|n.; 213 vacas á 10 31, base 6 89; 150 vacas mestizas á 12·50, base 8 31; 54 bueyes á 21 pesos m|n., base de venta 14 id id; 210 varillas pino, 300 palos ñandubay, 92 lienzos de corral, 350 palos acacia, 12 qq. alambre, 1 galpon de fierro, tasacion 166 base de venta 110 pesos; 7 carretas con aperos á 145 pesos m|n., base de venta 138 id id; 3 id sin aperos á 63 id id, base 41·34; 1 carro de varas con aperos en 154 pesos m|n., base 97 id id; tres carros con id á 83 id id base 56 id id; 3 bebidas, 1 manga, 1 pileta, 2 mesas pino, 1 reloj de pared, cama, ropero, sillas, etc., etc.

NOTA IMPORTANTE

La venta de las ovejas se hará por majadas, conforme está detallado en cada puesto, así como los útiles que se hallen en cada uno de ellos.

OTRA

El remate de todo se efectuará el dia 15 de Marzo á la 1 del dia.

Los compradores tendrán que recibirse inmediatamente de las haciendas y objetos que compraren. 7078 15

POR LOS MISMOS

Remate N. 1057

JUDICIAL

DE UNA BUENA área de terreno

En el Partido de Brandzen

PRÓXIMO

A LA ESTACION FERRARI

16 cuadras

60 cents. d cuadra

CON POBLACION Y ALAMBRADO

Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercorreca

Con título garantido

Tasacion 900 pesos m|n

Base de venta

600 PESOS M. N.

EL MARTES 17 DE MARZO

A las 3 de la tarde

En nuestra casa Bolivar 85

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República, Dr. D. Luis Sauze, y como perteneciente á la citada testamentaría, la área de terreno mencionada que, son 25 hectáreas 34 áreas y 33 cent. ó sean 16 cuadras 60 cent., hay una poblacion de tres piezas y alambrado. La base de venta por todo—

600 pesos m|n

El remate se efectuará el dia indicado en nuestra casa

BOLIVAR 85 7103 17

POR LOS MISMOS

Remate N. 1067

IMPORTANTE REMATE DE UN magnífico terreno

CON UN GRAN EDIFICIO

Calle Gral. Viamonte N. 295

(ANTES TEMPLE)

15 varas de frente

POR

61 Y 1|2. DE FONDO

DE FRENTE Á LA PLAZA

Barrio de primer órden

NO HAY NADA MEJOR EN LA CIUDAD

Parajo comercial y centralísimo

BASE DE VENTA

16,000 PESOS M|N

EL DOMINGO 15 DE MARZO

A LAS 5 DE LA TARDE

Venderemos en remate público con la base establecida, la gran propiedad mencionada, con una área de terreno de 15 varas de frente al Sud, por 61 1|2 de fondo, y su edificio se compone de 13 piezas, todas de material, techos de azotea y teja, pisos de tabla y baldosa, algunas piezas con palmas, maderas duras, cielos rasos empapelados, puertas y ventanas de cedro y pino, patios de ladrillo y zaguan de baldosas, cocina, letrinas, zumideros, aguas corrientes, gas, huerta con gran cantidad de árboles frutales y de adorno, etc.

La venta es Ad-Corpus

¡TITULOS GARANTIDOS!

NOTA—Todo comprador abonará en garantía del negocio la suma de 300 ps. m|n. 7274 15

POR LOS MISMOS

Remate N. 1066

Judicial

De todas las existencias

Del Café RESTAURANT de Cataluña

Calle Piedras N. 149

Pertenecientes al concurso del Sr. D. Pedro Escubaire

EL LUNES 9 DE MARZO

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público todas las existencias de dicho concurso como lo ordena el siguiente:

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la capital de la República, Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que el dia nueve del entrante mes de Marzo, se va á proceder á la venta en remate público, de todas las existencias del concurso de D. PEDRO ESCUBAIRE por los martilleros Sres. Bollini y Muro, debiendo tener lugar dicha venta en la casa calle de Piedras núm. 149, las existencias son las que á continuacion se detallan: Un billar con los útiles correspondientes é la escepcion de las bolas, 8 mesas de madera, 6 id con piedra mármol, 1 mostrador con vidriera, 6 bancos de pie, 20 tazas para café de loza ordinaria, 3 estantes chicos 27 botellas cerveza del país, 23 1|2 botellas [illegible], 4 botellas vermouth, 1 cómoda, 1 lavatorio de fierro con piedra mármol, 4 mesas de noche, 13 camas mas ó menos con sus correspondientes colchones, 5 alfombras usadas, 8 lavatorios con sus correspondientes útiles, 1 cómoda, 2 sillones rotos, 1 lote de cortinas de cretona, 1 cocina económica y demás existencias que no se detallan por su mucha estension.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1885.—*Pedro Cedres*, Secretario—Cabildo 2º patio. 7363 9

POR LOS MISMOS

Remate N. 1059

DE UNA Lindísima propiedad

N. VERDADERO CHICHE

PERFECTAMENTE SITUADA

Ocupada por el doctor don Juan A. Boeri

CALLE PERU N. 598

BASE BAJISIMA

7,500 PESOS M|N.

GRAN RENTA 100 PS.

Mensuales de alquiler

TITULOS GARANTIDOS

VENTA FORZOSA. AD-CORPUS

EL DOMINGO 8 DE MARZO

á las 4 p. m.

Suspendido

POR HABERSE VENDIDO

PARTICULARMENTE

B. M.

85-BOLIVAR-85

Guillermo Gowland y Ca.

JUDICIAL

14 manzanas de terreno

DIVIDIDAS EN 4 GRANDES LOTES

En Barracas al Sud

Calle General Roca

A pocas cuadras del Riachuelo

Con vía de tramway hasta el rio

EL DOMINGO 22 de Marzo

á las 3 en punto de la tarde

Se rematarán á la mas alta postura pasado la base de las dos terceras partes de su tasacion por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. Sauze y por liquidacion de condominio entre los Sres. Juan Solari, José Raggio, Antonio Podestá y Juan Solari para el arreglo testamentario de Da. Nicolasa Podestá de Solari, estos espléndidos terrenos divididos en 4 grandes lotes á saber:

LOTE N. 1—En este lote entra la casa y la vía férrea, compuesto de 16,522 m. con 45 cent.—TASACION ps. m|n 3749.49—2|3 partes 2500 ps. m|n.
LOTE N. 3—Compuesto de 8759 mts. 40 cent.—TASACION ps. m|n 1050.92 centavos—2|3 partes ps. m|n 700.61.
LOTE N. 4—Compuesto de 8759 mts. 40 cent.—TASACION ps. m|n 1050.92—2|3 partes ps. m|n 700.61.
LOTE N. 5—Compuesto de 8411 mts. 50 cent.—Tasacion ps. m|n 1177.61—2|3 partes ps. m|n 785.07 cents.

Enseguida—Extra-judicial

4 grandes galpones que se encuentran en dichos terrenos.

Títulos perfectos

Por mas datos á la escribanía de Juan Bada [illegible] 7127 M 22

David Garcia

JUDICIAL

De una casa

Calle de Perú N. 562

Construccion en cal, con 7 piezas, cielos rasos de yeso, pisos de tabla, Barrio de moda. ¡¡¡Tasada en 7,020 ps. m|n. 2|3 partes 4,687 ps. m|n. oro!!! Títulos superiores. Perteneciente á la testamentaría de doña Peregrina Torres.

El Domingo 5 de Abril, á las 4 p. m.

Procederé á vender en público remate y por mandato del señor Juez Dr. Basualdo, como perteneciente á la espresada testamentaría, la casa arriba indicada, compuesta de 7 piezas construidas en cal y barro, revocado interior y exteriormente, techos de azotea, ladrillo y baldosa, cielos rasos de yeso, puertas y ventanas de pino, tirantes de madera dura, pisos interiores de madera, exteriores de baldosas, 2 ventanas á la calle con persianas, puerta de fierro en el primer zaguan, umbrales de madera y mármol, cocina, letrina y pozo de balde, vereda de piedra; midiendo su terreno 7 metros 75 centímetros en el frente al Oeste calle de Perú, por 1 metros de fondo por el costado Sud, y 34 metros por el costado Norte, teniendo derecho al terreno ocupado por el tercero. Superficie c. b. a. e. 50 metros cuadrados; tasado todo en la suma de 7020 pesos m|n. oro. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes á la secretaría de Luque, Bolivar 21 ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará como garantía el 5 por ciento al firmar el boleto de compra venta. 7302 A 5

N. y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 158

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc. Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia, continuamos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 278 [illegible]

Francisco Constenla

HOY

SEMANAL

MUEBLES MUEBLES MUEBLES

Ricos juegos de dormitorio nogal y roble de formas mas modernas y elegantes—Hermosos juegos de sala de 9 y 18 piezas, forrados en raso, reps, cachemir, etc.—Juegos de comedor de varias formas—Pianos de los fabricantes mas acreditados

ESPEJOS

marco dorado y de nogal—Lavatorios, mesas de comer, de centro y de luz, sillas, etc.—Gran cantidad de muebles nuevos y usados—En mi casa, calle BOLIVAR número 11—MI JUEVES dia 5 del corriente, á las 11 del dia venderé al mas alto postor y dinero de contado, una gran cantidad de muebles nuevos y usados.

AL MISMO TIEMPO—Por órden del señor Alcalde de la Seccion 4ª, venderé diferentes útiles y al mas alto precio, los objetos provenientes de embargo á D. Isidoro Rendechebé. 7357

HAY

Pianos para vender

HOY